



**TAMAULIPAS**  
INFORME ANUAL







## DIRECTORIO INSTITUCIONAL

**Lic. Olivia Lemus**  
**Presidenta**

### Consejo Consultivo

Lic. Verónica Adriana Borrego Medina  
Dra. María de la Luz Guevara Calderón  
Mtra. Claudia Anaya Alvarado  
Ing. Luis Antonio Vázquez Ochoa  
Lic. Carlos Omar Sosa del Ángel  
Dr. Abimael Bolaños López

### Estructura Orgánica

#### **Secretaria Técnica**

Lic. Susana Hernández Enciso

#### **Primer Visitador General:**

Mtro. Orlando Javier Rosado Barrera

#### **Segundo Visitador General:**

Lic. José Luis Cruz Fuentes

#### **Tercer Visitador General:**

Lic. Rogelio Álvarez Durán

#### **Delegada Regional Matamoros:**

Lic. Mayra Liliana Botello Garza

#### **Delegada Regional Nuevo Laredo:**

Lic. Fátima Mejía Silvestre

#### **Delegado Regional San Fernando:**

Lic. Juan Antonio Fonseca Peña

#### **Delegada Regional Mante:**

Mtra. Alma Dalia Vázquez Montelongo

#### **Delegada Regional Tula:**

Lic. Beatriz Antonia Eberle Villanueva

#### **Directora General de Administración**

C.P. Mónica María Quintero Miranda

#### **Titular del Órgano Interno de Control**

Lic. Gilberto Garza Osuna

#### **Directora de Grupos Vulnerables:**

Mtra. Leticia Tavares Calderón

#### **Coordinación de Orientación y Quejas:**

#### **Coordinador de Seguimiento de Recomendaciones:**

Lic. Octavio Cesar González Ledesma

#### **Coordinadora de Archivo y Correspondencia:**

Lic. María Guadalupe Uriegas Ortiz

#### **Coordinador de Informática:**

Lic. Rafael Márquez García

#### **Coordinador de Procedimientos:**

Lic. Enrique Saldaña Soto

#### **Coordinador de Asuntos Penitenciarios:**

Lic. Néstor Braulio Mendoza Amaya





# CONTENIDO

<b>1. PRESIDENCIA</b> .....	7
1.1. Presidencia .....	9
1.1.1. Actividades de representación .....	25
1.1.2. Relaciones Interinstitucionales .....	27
1.1.2.1. Autoridades Municipales .....	27
1.1.2.2. Autoridades Estatales .....	30
1.1.2.3. Autoridades Federales .....	35
1.1.2.4. Organismos Internacionales .....	39
1.1.2.5. Vicepresidencia de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos FMOPDH .....	41
1.1.2.6. Firmas de convenio .....	48
1.2. Vinculación con Sociedad Civil .....	49
1.3. Vinculación con Autoridades Consulares .....	51
<b>2. CONSEJO CONSULTIVO</b> .....	53
<b>3. ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</b> .....	57
<b>4. DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> .....	63
4.1.1. Dignificación de instalaciones .....	65
4.1.2. Sistema de quejas .....	68
<b>5. CAPACITACIÓN CONTINUA</b> .....	69
5.1. Diplomados .....	78
<b>6. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b> .....	79
6.1. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales .....	84
6.2. Niñas, Niños y Adolescentes .....	86
6.2.1. Actividades de capacitación .....	86
6.2.2. Actividades de promoción. Primer Concurso Infantil “Presidenta o Presidente por un día” .....	88
6.2.3. Programas .....	89
6.2.3.1. Actividades de colaboración con el SIPINNA .....	89
6.2.3.2. Actividades del Mecanismo GEPEA .....	90
6.3. Promoción de los derechos de la mujer y la igualdad sustantiva .....	91





## CONTENIDO

6.3.1. Actividades de capacitación .....	91
6.3.2. Actividades de promoción. Concurso de Fotografía Móvil .....	93
“Derechos Humanos de las Mujeres” .....	93
6.3.3. Acciones para erradicar la violencia contra la mujer .....	94
6.3.3.1. Campaña Naranja .....	94
6.3.3.2. 16 días de Activismo Social .....	96
6.3.3.3. Apoyo a grupos feministas .....	100
6.3.3.4. Colaboración con Casa Violeta .....	102
6. 3.4. Programas .....	103
6.3.4.1. Unidad de Género .....	103
6.3.4.2. Lactancia Materna .....	104
6.3.4.3. Colaboración con Protocolo Alba .....	105
6.3.4.4. Mes Rosa .....	105
6.4. Población LGBTTTIQ+ .....	105
6.4.1. Actividades de capacitación .....	105
6.4.2. Semana de la Diversidad Sexual .....	106
6.4.2.1. Ciclo de actividades .....	107
6.4.2.2. Protocolo de atención a poblaciones LGBTTTIQ+ .....	108
6.4.2.3. Acompañamiento a las marchas del orgullo LGBTTTIQ+ .....	108
6.5. Personas Migrantes .....	109
6.5.1. Actividades de capacitación .....	109
6.5.2. Programa de visitas estaciones migratorias y alberges .....	110
6.6. Personas con Discapacidad .....	113
6.6.1. Actividades de capacitación .....	113
6.6.2. Semana de los Derechos de las personas con Discapacidad .....	114
6.6.3. Programas .....	115
6.6.3.1. Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención Sobre los derechos de las Personas con Discapacidad ...	115
6.6.3.2. Mecanismo del Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MME Tamaulipas) .....	116
6.7. Personas Adultas Mayores .....	117
6.7.1. Actividades de capacitación .....	117
6.7.2. Programas .....	117
6.7.2.1. Consejo Asesor para la Integración,Asistencia, Promoción y Defensa de los derechos de las personas Adultas Mayores .....	117
6.8. Víctimas del Delito .....	118
6.8.1. Actividades de capacitación .....	118
6.8.2. Programas .....	119
6.8.2.1. Acompañamiento a víctimas .....	119
6.8.2.2. Presencia en Operativos de Búsqueda .....	120
6.8.2.3. Presuntos desaparecidos (Predes) .....	121





## CONTENIDO

6.9. Trata de Personas .....	122
6.9.1. Actividades de capacitación .....	122
6.10. Personas Privadas de la Libertad .....	123
6.10.1. Actividades de capacitación .....	123
6.10.2. Programas .....	124
6.10.2.1. Visitas de Supervisión a Centros de Ejecución de Sanciones .....	124
6.11. Capacitación a Instituciones Públicas y Privadas .....	125
6.11.1. Actividades de capacitación a servidores público .....	125
6.11.2. Actividades de capacitación a organismos de la sociedad civil .....	130
<b>7. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS .....</b>	<b>133</b>
7.1. Acciones de Defensa y Protección .....	135
7.1.1. Asuntos recibidos .....	137
7.1.1.1. Mecanismo inmediato de solución (gestión) .....	137
7.1.1.2 Radicación de expedientes de queja .....	138
6.1.1.2.1. Formas de Recepción .....	139
7.1.2. Autoridades y servidores públicos señalados como responsables .....	141
7.1.3. Medidas Cautelares .....	143
7.1.4. Propuestas de Solución Conciliatoria .....	146
7.1.5. Acciones de defensa y protección a grupos de atención prioritaria: Niñas, Niños y Adolescentes, Mujeres, Poblaciones LGBTTTIQ+, Personas Migrantes, Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores .....	147
7.1.6. Programa de Recomendaciones .....	160
7.1.6.1. Comportamiento de Recomendaciones emitidas por autoridad .....	161
7.1.6.2. Principales derechos vulnerados que originaron la emisión de una Recomendación .....	161
7.1.6.3. Estado que guardan las Recomendaciones emitidas durante el 2021 .....	163
7.1.6.4. Recomendaciones cumplidas durante el año 2021 .....	164
7.2. Programa CODHET Itinerante .....	170
7.3. Medios de impugnación .....	173
<b>8. ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>175</b>
<b>9. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL .....</b>	<b>179</b>
<b>10. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>189</b>



# 1. PRESIDENCIA





## MENSAJE



El año 2021, ha representado un importante avance en la observancia y protección de los derechos humanos en esta entidad; desde la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, quedó establecido que los derechos humanos y dignidad humana, son los pilares de la vida individual y social del ser humano, pues a través de ellos la persona logra un reconocimiento de sí misma en capacidad de asumir una socialización basada en la igualdad, respeto, justicia y bienestar de vida, generándose en consecuencia un sistema axiológico en donde la empatía, contribuye a la generación de relaciones humanas en concordancia con los valores universales.

Con el presente documento, se da cumplimiento al mandato contenido en los artículos 126 de la Constitución Política de Tamaulipas y 22 fracción VIII, 55 y 56 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, dejando constancia de las diversas actividades institucionales realizadas durante el ejercicio que se informa, así como los avances generados en la construcción de cimientos sólidos en la edificación de una Institución de protección a derechos humanos cercana a las personas y eficiente en sus servicios.

Es de destacarse que en el mes de diciembre del 2021, se cumplieron tres décadas de vida de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, y si bien, es de reconocer y respetar cada administración como parte importante en la defensa y protección de los derechos humanos, también era imperante que la figura del Ombudsperson en Tamaulipas, modificara sus estructuras, acordes a los avances en el ámbito de nuestro actual marco jurídico.

Resulta impensable idealizar una Comisión de Derechos Humanos arcaica, con esquemas burocratizados y visitantes de escritorio, cumpliendo con una jornada laboral, en la que se mide su desempeño con el intento de cumplimiento de metas, indicadores y matrices de resultados, para justificar en cifras la existencia de un Organismo que no requiere la frialdad de los números, sino la calidez y calidad en la atención de nuestra sociedad y el empeño en la obtención de resultados en el respeto irrestricto de los derechos humanos, sin que esto implique apartarnos de la transparencia e instrumentos de medición.

El año que se informa, representa el reflejo de una conversión institucional que no se ha detenido a pesar de los efectos de una pandemia con infinidad de consecuencias negativas en el ámbito público y privado de la sociedad; emprendimos nuevas formas de interacción con nuestros usuarios, explotando las tecnologías existentes para fortalecer la enseñanza, difusión y promoción de los derechos humanos con miras a concientizar y sensibilizar de manera constante, entendiendo que la prevención siempre será la mejor herramienta para la consecución de los fines de toda sociedad. El 2021 arroja una cifra total de 1,319,281 personas que accedieron a algún tipo de actividad de esta naturaleza, con lo que se dio un paso sumamente importante al introducir una cultura de respeto a los derechos humanos en cada acción que de manera individual o colectiva se realiza desde el interior de nuestros hogares o en la máxima expresión de la representación popular.

La eliminación del rezago heredado en la integración y resolución de expedientes, nos permitió tener la posibilidad de emitir resoluciones acordes a los principios de inmediatez y eficacia que regulan nuestra actividad, erigiendo la gestión institucional como un eje preponderante en nuestro accionar, con estos mecanismos logramos acercarnos cada día más a la consecución pronta y eficaz de las pretensiones de nuestros usuarios, entre ellas, servicios de atención médica y tratamientos, así como, protección a personas que cuenten con algún tipo de vulnerabilidad, generando un total de 23,331 personas atendidas durante el año que se informa. Programas como la Comisión Itinerante, implementado en el año que se informa, permitió llevar a municipios y comunidades en los que no contamos con oficinas, los servicios institucionales propios del Organismo, logrando permear cada vez más en todos los espacios territoriales que conforman nuestra entidad federativa.

De igual forma, se intensificaron las acciones de colaboración interinstitucionales entre la Comisión y diversas entidades públicas de las tres esferas de gobierno, lo que derivó en la firma de convenios de colaboración, así como múltiples reuniones de trabajo, con la convicción de obtener en la mayor parte de los asuntos, la solución autocompositiva de los casos sometidos al conocimiento de este Organismo. De la misma manera, fortalecimos las relaciones con autoridades consulares de Estados Unidos de América, Honduras, Guatemala, El Salvador y Haití; lo que permitió contribuir en la salvaguarda de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad y demás acciones que se relacionan con el incremento del fenómeno migratorio que se presenta en nuestro Estado, interactuando constantemente con la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Considerando que la capacitación continua es sumamente importante para permanecer actualizados, se ha mantenido una estrecha relación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los Ombudsperson de las entidades federativas del país, instituciones internacionales de protección a derechos humanos, asociaciones civiles y comunidad académica, a fin de generar, coordinar, impulsar y participar de manera constante en cursos, talleres, conferencias y capacitaciones para nuestro personal y servidores públicos externos a este Organismo.

El manejo responsable de los recursos autorizados por el Poder Legislativo del Estado, derivó en la materialización de la dignificación de nuestras oficinas en Ciudad Victoria, estableciendo instalaciones incluyentes, con espacios dignos y adecuados para la atención de nuestros usuarios, mejorando la accesibilidad y ubicación, privilegiando siempre el crecimiento institucional en favor de la sociedad, cada vez más involucrada en la cultura de respeto a los derechos humanos.

Es imperante señalar que, históricamente, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ha padecido limitaciones presupuestarias que constituyen un obstáculo para el óptimo desarrollo y cumplimiento de los fines para los que fue creada. La retribución salarial de los servidores públicos que forman parte de la institución, por mucho, se aparta de los estándares económicos generalizados; comparativamente con otras dependencias del propio Estado y con Comisiones de Derechos Humanos de diversas entidades federativas, Tamaulipas, carece de un tabulador salarial que permita garantizar la dignificación del personal; ciertamente hemos sido conscientes, adoptando una política de austeridad, privilegiando la transparencia y el uso adecuado de los recursos, sin embargo, es trascendental propiciar sinergia con los poderes involucrados para la renivelación salarial y la generación de un presupuesto que garantice la autonomía plena de la Comisión y la consecución eficaz de los fines para los que fue creada, permitiendo fortalecer nuestra estructura e implementando nuevas áreas que contribuyan a la investigación, protección y defensa de los derechos humanos.

Actualmente, se trabaja con el estudio y elaboración de diversas propuestas de reformas al marco jurídico institucional, con la firme convicción de adoptar una estructura normativa adecuada que garantice de manera plena la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, dotándola de mayores fortalezas para el ejercicio de sus funciones, dado que si bien la Ley que regula nuestra organización y funcionamiento publicada en 1994, ha sido objeto de adecuaciones legislativas, requiere de manera urgente una transformación acorde a las reformas constitucionales efectuadas en el mes de junio de 2011 y los estándares internacionales de protección a los derechos humanos.

Con lo anterior, podemos afirmar que a casi cuatro años del inicio de mi gestión como Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en retrospectiva, son visibles los efectos benéficos de la transformación que nos propusimos; por ello, agradezco de manera muy especial a cada una de las personas que, desde sus respectivas posiciones, se han sumado a este objetivo y han contribuido en el rediseño de este Organismo, su esfuerzo y dedicación nos ha permitido concebir una nueva cultura al interior de la CODHET, con identidad y conciencia en pro de la defensa de los derechos humanos.

En dicho sentido, en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, asumimos el compromiso de seguir trabajando con el propósito de continuar en el fortalecimiento y consolidación de los canales de comunicación con la ciudadanía, hasta lograr ser esa primer opción de ayuda a la cual recurrir para solventar las necesidades de apoyo institucional, a fin de seguir avanzando en este transitar hacia una sociedad cada vez más incluyente, que asuma la cohesión social, la resiliencia y la práctica de los valores universales en aras de lograr una comunidad mayormente informada y con miras a garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas, sin distinción alguna.

**C. Lic. Olivia Lemus**  
**Presidenta**





# Acciones a destacar en el mes de enero de 2021

## 65 Resoluciones

65,157 personas alcanzadas

## 104 Gestiones

## 35 Quejas recabadas

## 19 Medidas Cautelares



# 1,051 PERSONAS BENEFICIADAS



30 AÑOS



# Acciones a destacar en el mes de febrero de 2021

121,347 personas alcanzadas

## 58 Resoluciones

## 107 Gestiones



## 3378 Asesorías

## 15 Medidas Cautelares



## 3,516 PERSONAS BENEFICIADAS



30 AÑOS



# Acciones a destacar en el mes de marzo de 2021

## 63 Resoluciones

357, 970 personas alcanzadas

125 Gestiones

57 Quejas recabadas



Olivia Lemus  
Presidenta



Buzón Rosa



### 6,586 PERSONAS BENEFICIADAS



30 AÑOS



# Acciones a destacar en el mes de abril de 2021

## 45 Resoluciones

131, 656 personas alcanzadas

90 Gestiones



55 Quejas recabadas



14 Medidas cautelares



## 2,659 PERSONAS BENEFICIADAS



30 AÑOS



# Acciones a destacar en el mes de mayo de 2021

## 64 Resoluciones

46, 956 personas alcanzadas

98 Gestiones



64 Quejas recabadas

14 Medidas cautelares

# 798 PERSONAS BENEFICIADAS



30 AÑOS



# Acciones a destacar en el mes de junio de 2021

## 60 Resoluciones

70,651 personas alcanzadas

126 Gestiones

38 Quejas recabadas

07 Medidas cautelares



Conferencia Magistral: "Derechos Humanos y Diversidad Sexual"



Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo



Semana de la Diversidad Sexual

# 3,322 PERSONAS BENEFICIADAS



30 AÑOS



# Acciones a destacar en el mes de julio de 2021

## 64 Resoluciones

36,325 personas alcanzadas

99 Gestiones

30 Quejas recabadas

09 Medidas cautelares



## 718 PERSONAS BENEFICIADAS



30 AÑOS



# Acciones a destacar en el mes de agosto de 2021

## 53 Resoluciones

1437 Asesorías

132 Gestiones

70 Quejas recabadas



20 Medidas cautelares

## 802 PERSONAS BENEFICIADAS



30 AÑOS



# Acciones a destacar en el mes de septiembre de 2021

## 52 Resoluciones

34,697 personas alcanzadas

124 Gestiones



43 Quejas recabadas

17 Medidas cautelares



## 5,169 PERSONAS BENEFICIADAS



30 AÑOS



# Acciones a destacar en el mes de octubre de 2021

## 58 Resoluciones

172,931 personas alcanzadas

119 Gestiones

58 Quejas recabadas

13 Medidas cautelares



## 6,844 PERSONAS BENEFICIADAS



30 AÑOS



# Acciones a destacar en el mes de noviembre de 2021

## 34 Resoluciones

64,850 personas alcanzadas

85 Gestiones



16 Días de Activismo Social

07 Medidas cautelares

4,432 ASESORIAS



30 AÑOS



# Acciones a destacar en el mes de diciembre de 2021

## 255 Resoluciones

66,336 personas alcanzadas

69 Gestiones

12 Medidas cautelares

41 Quejas recabadas



## 30 ANIVERSARIO DE LA CODHET



30 AÑOS



### 1.1.1. ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN

En términos de los artículos 22 fracción I de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como 22 y 23 del Reglamento Interno, este Organismo se encuentra representado por su Presidencia, misma que en su carácter de órgano ejecutivo cuenta con atribuciones de representación legal y realiza funciones directivas como lo son, entre otras, la instrumentación, ejecución y vigilancia de la aplicación de los lineamientos generales, la creación de las unidades administrativas que permiten un mejor funcionamiento, designación y nombramiento del personal, así como sus atribuciones.



Aunado a lo anterior, a través de dichas actividades desarrolladas por la Presidencia, esta Comisión cuenta con presencia y representación en la vida pública, desempeñando funciones de gran trascendencia para el debido cumplimiento de sus fines, como lo son la celebración de acuerdos, bases de coordinación y convenios de colaboración con autoridades, servidores públicos y organismos de defensa de los derechos humanos, así como con instituciones educativas y asociaciones culturales; actividades que se dan a conocer mediante los distintos medios de comunicación, medios electrónicos y redes sociales como un medio de interacción con la sociedad.



Durante el año 2021, la C. Licenciada Olivia Lemus, bajo la investidura de Ombudsperson ejerció actividades de representación en 245 ocasiones, manteniendo asistencia en distintos eventos como mesas de trabajo con diversas autoridades y organismos no gubernamentales, seminarios, programas inaugurativos, sesiones solemnes, entrevistas, así como participaciones en eventos organizados por entidades públicas y privadas, de carácter local, nacional e internacional, lo que ha permitido alcanzar un importante avance en la consolidación de este Organismo.



Con lo anterior, se han estrechado lazos interinstitucionales que resultan de gran utilidad en la coadyuvancia con las funciones que realizan las autoridades en su labor de servicio público hacia las personas que se encuentran en territorio tamaulipeco, propiciando además la participación de las múltiples expresiones de la sociedad civil hacia las instituciones de gobierno.





## PRESENCIALES: 80

• Con diversas Instituciones Estatales	25
• Medios de Comunicación	14
• Invitaciones de titulares de CEDH	7
• Con Asociaciones y/o Colectivos	4
• Actividades de la CODHET	5
• Reunión con Cónsules	3
• FMOPDH	3
• Firmas de Convenio	3
• Comisión Itinerante	3
• Reuniones de Consejo	2
• IMSS	2
• Mesa de Trabajo Zona Norte FMOPDH	1
• Premiación Fotografía	1
• Reunión con IMSS-CNDH	1
• Participación HRAE	1
• Reunión con personal Ayto. Victoria	1
• Reunión con integrantes de la Comisión	
• Derechos Humanos del Congreso Edo.	1
• Mecanismo Discapacidad	1
• INDEX	1
• INM	1

## VIRTUALES: 165

• Actividades de la CODHET	43
• Diversas dependencias estatales	27
• CNDH	25
• FMOPDH	21
• Comisiones de DH en el país	18
• Instituciones en el país	16
• Mecanismo de Discapacidad	6
• OIM	3
• Colectivos	1
• Gaceta Binacional México-Argentina	1
• Informe de Presidencia Mpal.	1
• Sesión Extraordinaria del Consejo CODHET	1
• Sesión Ordinaria del Consejo CODHET	1
• Ofical del Alto Comisionado de la ONU	1

**TOTAL: 245**



## 1.1.2. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Para el cumplimiento de los fines de promoción, divulgación, estudio y protección de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en la entidad federativa, esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ha generado bases de colaboración necesarias para propiciar la construcción de una cultura de la legalidad mediante el fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas que conforman al estado de derecho, a fin de lograr que los derechos humanos de todas las personas sean tangibles y equitativos; en tal sentido, en uso de las atribuciones conferidas, se han atendido diversas actividades, además de generar convenios y múltiples acuerdos con instituciones federales, estatales y municipales, que nos han permitido agilizar las acciones que se realizan en beneficio de la colectividad.

### 1.1.2.1. AUTORIDADES MUNICIPALES

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Federal, cada municipio de la entidad constituye una comunidad territorial de carácter público, con personalidad jurídica propia y, consecuentemente, con capacidad política y administrativa, resultando sustancial para la protección y promoción de los derechos fundamentales de sus habitantes, dada su cercanía con las personas y su presencia a nivel comunitario, toda vez que desde la Administración Pública Municipal, la prestación de servicios públicos para atender las necesidades y prioridades locales se encuentra relacionada con la efectividad de los derechos humanos en ese ámbito de competencia, dadas las capacidades técnicas y los conocimientos de los funcionarios de los gobiernos municipales.

En razón de ello, esta Comisión de Derechos Humanos desarrolla acciones que tienen como objetivo principal estrechar los vínculos institucionales con las Administraciones Públicas Municipales, buscando potencializar el impacto de los derechos humanos a favor de la sociedad tamaulipeca. En el desarrollo de dicha estrategia, se han sostenido las siguientes reuniones:





En fecha **7 de enero del 2021**, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, C. Licenciado José Luis Márquez Sánchez, con el objetivo de generar y atender agenda en materia de Derechos Humanos que permitió brindar atención inmediata a los requerimientos de nuestra sociedad.

En fecha **19 de enero del 2021**, se sostuvo reunión de trabajo con el Secretario del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C. Lic. Raúl Cárdenas Thomae, generándose acuerdos en materia de Derechos Humanos y creando alianzas a favor de la población que se encuentra en dicha localidad.

El día **14 de julio del 2021**, se celebró reunión de trabajo con la C. Marisela Rodríguez, Alcaldesa del municipio de Bustamante, Tamaulipas, a efecto de desarrollar actividades de colaboración en beneficio de los derechos humanos de la población de dicha localidad.

El día **15 de julio del 2021**, se sostuvo reunión de trabajo con la C. Lic. Laura Córdoba Castillo, Alcaldesa del municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el desarrollo de actividades de colaboración en beneficio de los derechos humano de la población de dicha localidad.



El **7 de octubre del 2021**, se llevó a cabo reunión de trabajo con el Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, C. Lic. Héctor Villegas González, mediante la cual se fortalecieron los acuerdos en el trabajo conjunto, en pro de la observancia de los derechos inalienables de las personas que se encuentran en dicha localidad.





El **12 de noviembre del 2021**, se llevó a cabo reunión de trabajo con el C. Licenciado Hugo Reséndez Silva, Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la que se coordinaron acciones para la protección y defensa de los derechos humanos de las y los victorenses.

En fecha **15 de diciembre de 2021**, se sostuvo diálogo con la C. Ada Gabriela Verlage Friedman Presidenta Municipal de González Tamaulipas, así como con la C. Nora Lizbeth de Lejía Zúñiga, Regidora encargada de la Comisión de Derechos Humanos del referido Ayuntamiento, quienes mostraron su interés de trabajar en conjunto para garantizar los Derechos Humanos de los habitantes de ese municipio.



## 1.1.2.2. AUTORIDADES ESTATALES

En su carácter de organismo público autónomo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, desarrolla sus actividades de observancia, promoción y respeto a los derechos humanos, realizando un trabajo colaborativo con las diversas instancias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la entidad; ello con la finalidad de dar impulso a la obligación constitucional establecida en el artículo 1° de la Carta Magna, dentro del que se prevé la observancia y garantía de los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en territorio tamaulipeco con el propósito de permear las distintas problemáticas con un enfoque transversal para la mejor solución de éstos; por tal motivo, con independencia de las actividades de representación que se realizan, desde la Presidencia de la CODHET, se ha tenido participación activa en mesas de trabajo, talleres y cursos, pudiendo destacar las siguientes:

El día **15 de enero del 2021**, se atendió la transmisión en vivo de la Sesión Pública Solemne correspondiente a la Apertura del 2° Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, con motivo de la invitación realizada por el C. Diputado Gerardo Peña Flores, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Poder Legislativo.

En fecha **5 de febrero del 2021**, se tuvo presencia en la presentación del libro “Estudios en homenaje a los 100 años de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas”, atendiendo la invitación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, presenciando con posterioridad la Develación de la Placa Conmemorativa del Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como Sesión Ordinaria y Solemne del Pleno Legislativo.



El **11 de marzo del 2021**, se atendió invitación para la transmisión en vivo de la Sesión Extraordinaria, Pública y Solemne, en la que el C. Magistrado Presidente Horacio Ortíz Renán, presentó el Informe de Labores realizadas por el Poder Judicial del Estado durante el año 2020.

En fecha **15 de marzo del 2021**, asistencia durante la presentación del Quinto Informe de Gobierno del C. Lic. Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado, efectuado en el Polyforum con sede en Cd. Victoria, Tamaulipas.

El **24 de marzo del 2021**, se brindó atención a la invitación del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, presenciando la transmisión del Primer Informe del Comisionado Presidente Humberto Rangel Vallejo.

El **29 de abril del 2021**, se asistió en forma virtual durante la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), a través de plataforma Zoom.

El **23 de mayo del 2021**, se asistió a la instalación de la Mesa de trabajo para Migrantes, realizada con el objetivo de establecer las líneas de atención, coordinación y comunicación continua, relativa a la llegada y permanencia de la población migrante, misma que tuvo verificativo en la Facultad de Enfermería de la UAT con sede en Cd. Victoria, Tamaulipas.

El **26 de mayo del 2021**, se participó en las mesas de trabajo "Análisis de Situación de la Niñez y Adolescencia Migrante en Tamaulipas", realizada por la Organización Internacional de Migración. Durante este encuentro se contó con la participación de diversos organismos públicos y privados como el Instituto Nacional de Migración (INM), Fiscalía General de Justicia (FGJ), Secretaría de Educación de Tamaulipas, Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como Organismos de la Sociedad Civil, con el fin de intercambiar ideas en el contexto actual de Niñas, Niños y Adolescentes en situación migratoria.

En la misma fecha, **26 de mayo de 2021**, atendiendo convocatoria realizada por el Instituto de la Mujer Tamaulipeca, se asistió a la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), en la que se desarrollaron puntos de la Ruta NAME, contando con el acompañamiento del SIPINNA Nacional.

El **6 de junio del 2021**, se asistió a Ceremonia Cívica con motivo de la Jornada Electoral, atendiendo la invitación realizada por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral de Tamaulipas, que tuvo verificativo en la Plaza Cívica de la Unidad Deportiva Adolfo Ruíz Cortínez, en Cd. Victoria, Tamaulipas.



16 junio 2021

Se tuvo reunión de trabajo con el C. Dr. Rodrigo Vera Vázquez, Rector del Colegio de Tamaulipas (COLTAM), con la finalidad de crear las alianzas necesarias para la impartición de un diplomado en materia de derechos humanos que brinde a la sociedad conocimiento, identificación y entendimiento de los fundamentos normativos, históricos y conceptuales, tomando en cuenta el contexto social de la región noreste del país.

El **17 de junio del 2021**, se asistió en forma virtual en la “Segunda Reunión del Consejo Estatal de Lactancia Materna”, atendiendo la invitación realizada por la Secretaría de Salud del Estado.

El **19 de agosto del 2021**, se atendió el evento denominado “Diálogos hacia la elaboración de un Protocolo para la Prevención del Desplazamiento Forzado Interno”, programado en ocasión de la Conmemoración del Día Internacional Humanitario y de la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, por parte de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y de la Unidad de Gobierno.



9 septiembre 2021

Se mantuvo presencia virtual en la Conferencia Magistral “La agenda pendiente para la protección de los derechos humanos de las mujeres desde la Cámara de Diputados”, impartida por la C. Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo. Trasmisión en tiempo real a través de las redes sociales de la Cámara de Diputados.



El **13 de septiembre del 2021**, se dio atención a la invitación realizada por el C. Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia de Tamaulipas, a través de la Lic. Edna Roxana Veloz Domínguez, Directora de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, teniéndose presencia virtual en la inauguración del “Curso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”; en donde se destacó la importancia de fortalecer la colaboración y acciones transversales entre instituciones para garantizar una atención de calidad con enfoque de derechos humanos.

**21 septiembre 2021**

Se atendió la invitación realizada por la C. C.P. Diana Evelyn Mata Monreal, Directora General del DIF Tamaulipas, al “Coloquio Interinstitucional en Materia de Justicia para Adolescentes”, realizada en el Auditorio del Sistema DIF con sede en Cd. Victoria, Tamaulipas.

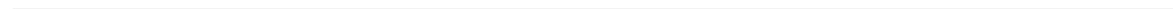
El **22 de septiembre del 2021**, se mantuvo asistencia virtual en la Tercera Jornada de Actualización, Región Norte, convocada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; en la que se contó con la participación de especialistas del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), Instituto Nacional de Migración (INM), Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y Save the Children, quienes socializaron contenidos relevantes en el tema de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración; con el objetivo de actualizar y fortalecer los conocimientos y capacidades en la materia, particularmente, en aquellas entidades en las que el fenómeno migratorio ocurre con mayor frecuencia y proporción.



El día **24 de septiembre**, la licenciada Olivia Lemus, Presidenta de esta Comisión, atendió la invitación auspiciada por la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, quien llevó a cabo el Operativo de Búsqueda de Vida en los Centros de Ejecución de Sanciones del Estado, en el que de igual manera estuvo presente la titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, brindándose apoyo y asesoramiento a Colectivos de distintas entidades del Estado, conformados por familiares de personas desaparecidas, quienes fueron participantes de este operativo.



En fecha **01 de octubre del 2021**, se asistió a la Sesión Solemne de Instalación de la 65ª Legislatura en el recinto oficial del H. Congreso del Estado en Cd. Victoria, Tamaulipas.



En fecha **13 de octubre del 2021**, se atendió invitación realizada por la Dirección General del DIF Tamaulipas, quien en el marco del Taller “Tráfico Ilícito de Migrantes”, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, llevó a cabo el lanzamiento de la Campaña Denominada “Negocio Mortal. Ocurre Hoy”, de manera presencial en el Auditorio del DIF en ciudad Victoria, Tamaulipas.

El día **25 de octubre de 2021**, se asistió al evento “LAZO ROSA HUMANO PARA LA CONCIENCIACIÓN DEL CÁNCER DE MAMA”, que se llevó a cabo en el Estadio “Marte R. Gómez”, ciudad Victoria, Tamaulipas.





En fecha **16 de noviembre de 2021**, la C. Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de esta Comisión, sostuvo reunión de trabajo con las CC. Diputadas Lidia Martínez López y Danya Arely Aguilar Orozco, Presidentas de la Comisiones de Derechos Humanos y de la Niñez, Adolescencia y Juventud, ambas del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, respectivamente, actividad que tuvo verificativo en las oficinas centrales de este Organismo.



El día **10 de diciembre de 2021**, se atendió convocatoria de parte de la C. Licenciada Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva de del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en Tamaulipas, para la instalación de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes.

### **1.1.2.3. AUTORIDADES FEDERALES**

Si bien, la normatividad que nos rige señala que las actividades competenciales que le corresponden a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se encuentran delimitadas respecto de las autoridades que actúan en la entidad, dichas funciones no escapan de la actividad interinstitucional y colaborativa con las diversas instancias de la federación, en el año que se informa destacan las siguientes:



**11 enero 2021**

Se atendió la invitación realizada por el C. Lic. Héctor Zelonka, Director de Vinculación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para estar presentes en la reunión virtual con la Comisionada Julissa Mantilla, Relatora sobre los Derechos de las Personas Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**16 marzo 2021**

Participación de la Presidenta, Lic. Olivia Lemus, como ponente en el Conversatorio: “Feminismo, acceso a la información y derechos digitales, ¿Qué tienen en común?”, en atención a la invitación realizada por la C. Mtra. María Elena Guadarrama Conejo, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión del Sistema Nacional de Transparencia en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

**18 agosto 2021**

Se atendió invitación a la “VII Jornada de Trabajo Social: Trata de Personas, Protección y Asistencia a Víctimas y Equidad de Género”, organizada por el Hospital Regional de Alta Especialidad, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas.





**18 agosto 2021**

Se sostuvo reunión con la C. Dra. Velia Patricia Silva Delfín, Delegada Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Dr. José Martín García Martínez, Coordinador de la Oficina Foránea de la CNDH en Reynosa, Tamaulipas; a fin de estrechar vínculos para la mejor atención de los derechohabientes de dicha institución de salud en la entidad.

**19 agosto 2021**

Se tuvo presencia virtual en el evento denominado “Diálogos hacia la elaboración de un Protocolo para la Prevención del Desplazamiento Forzado Interno,” organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a través de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, con el objeto de establecer las bases sobre conceptos de prevención y desplazamiento forzado interno, así como el esbozo de estrategias conjuntas a implementar en materia de prevención de dicha problemática de movilidad humana.

**5 noviembre 2021**

Se atendió de manera virtual la invitación a la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizada por el Lic. Joaquín Alva Ruiz Cabañas, Director General del Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH.

Se atendió invitación realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), relativa a la Reunión Extraordinaria del Comité Delegacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a efecto de coordinar acciones para la realización del XXXII Foro Institucional sobre Discapacidad.

**11 noviembre 2021**

Se participó en el 4° Encuentro Nacional del Mecanismo Independiente de Monitoreo de Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad.

**17 noviembre 2021**

La Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de la CODHET, estuvo presente en reunión virtual en la que participó como jurado para la elección del Premio Nacional de Derechos Humanos 2021.

**1 diciembre 2021**

Se asistió al Conversatorio virtual "¡El lenguaje Sí importa! Reivindicando la importancia del lenguaje en los derechos humanos de las personas con discapacidad", organizado por el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

**02 diciembre 2021**

Se tuvo participación en el XXXII Foro Institucional para las Personas con Discapacidad con el lema "Incluir es Transformar", organizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mismo que tuvo verificativo en el Auditorio del Centro de Excelencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, campus Victoria.

El día **03 de diciembre de 2021**, en ejercicio de la Vicepresidencia del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional, se atendió invitación por parte del C. Licenciado Elías Manuel Camargo Cárdenas, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, para asistir a la Sesión de Consejo General del Mecanismo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llevada a cabo de manera presencial en la Ciudad de la Paz, Baja California Sur.





**8 diciembre 2021**

Se tuvo asistencia en la Conferencia “Los Organismos Públicos de Derechos Humanos y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, impartida por el C. Mtro. Carlos Felipe Sarmiento Rojas, subdirector de área de la Dirección General de Educación en Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

**13 diciembre 2021**

Se asistió por modalidad virtual al informe de actividades 2020-2021 rendido por la Mtra. Blanca Eladia Hernández Rojas, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.

#### **1.1.2.4. ORGANISMOS INTERNACIONALES**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1° Constitucional, la observancia y reconocimiento de los derechos humanos, contempla aquellas facultades o prerrogativas previstas en la misma y en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, lo que deviene en la interrelación con instituciones de carácter internacional, mediante el desarrollo de actividades que generan una óptica más amplia en la intervención de los organismos de protección de derechos humanos a favor de todas y cada una de las personas que requieren de sus servicios; desde esa perspectiva, se participó en las siguientes actividades:

**11 enero 2021**

Se participó en la Reunión virtual con la Comisionada Julissa Mantilla, Relatora sobre los Derechos de las Personas Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y titulares de Organismos Públicos de Derechos Humanos de los Estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua y Tabasco, celebrada el **11 de enero** del presente año, con el objeto de colaborar en los trabajos que desarrolla dicha instancia internacional.



En fecha **17 de marzo del 2021**, se tuvo reunión con el personal del Comité Internacional de la Cruz Roja Mexicana, representado por el C. Licenciado Sergio Otal, Asesor Generalista del CICR, quien asistió acompañado por una comitiva conformada por los C.C. Luis Espinoza, Asesor Forense, Andras Derzsi, Jefe de Zonas Centro y Noreste, así como Merle Iliana, Asesora del Programa de Personas Desaparecidas; dentro la misma, el personal del organismo internacional expuso las acciones que se realizan a favor de personas desaparecidas y algunos otros de migración y se generaron acuerdos de colaboración interinstitucional.



**14 abril 2021**

Se sostuvo entrevista con Mariela Villalba, Consultora OIM, dentro del Programa Regional sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones.

**4 mayo 2021**

Se atendió virtualmente la invitación realizada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a la presentación del informe del “Análisis de la situación de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Tamaulipas”.

**25 mayo 2021**

Se participó en la Mesa de trabajo para la presentación del “Análisis de la Situación de la Niñez y Adolescencia Migrante en Tamaulipas”, en atención a la invitación realizada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), llevada a cabo en forma presencial en Cd. Victoria, Tamaulipas.



**4 al 6 octubre 2021**

Se asistió al VI Foro Regional sobre las empresas y los derechos humanos para América Latina y el Caribe, actividad virtual realizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Derechos Humanos.

**11 noviembre 2021**

Se mantuvo asistencia en el Foro virtual “Los derechos de niñas, niños y adolescentes. Retos para su protección en el contexto actual” evento organizado por el Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM, mismo que contó con la participación de destacados especialistas, académicos y funcionarios nacionales e internacionales, como ChildFund México.

### 1.1.2.5. VICEPRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS FMOPDH.

Con la función del fortalecimiento en la unidad de sus integrantes y las acciones en pro de la defensa y promoción de los derechos humanos, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos es la asociación encargada de agrupar a los 33 organismos instaurados en cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 102 apartado B, que prevé su actuación amparados dentro el orden jurídico mexicano, con la función principal de conocer de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público.

Bajo la asignación de la Vicepresidencia de la Zona Norte, integrada por los Ombudsperson de Baja California Norte, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, se llevaron a cabo diversas actividades como la participación en sesiones del Comité Directivo de la FMOPDH, donde se generaron acuerdos para la emisión de boletines de prensa y pronunciamientos sobre los derechos humanos y la posición de sus miembros respecto de los mismos, en temas de suma relevancia, como los que a continuación se enlistan:



FECHA DE EMISIÓN	TIPO DE EMISIÓN
<p><b>4</b> <b>enero</b> <b>2021</b></p>	<p>Boletín de prensa. A través de firma de convenio, la FMOPDH y el INEGI, fortalecen la medición estadística sobre Derechos Humanos.</p>
<p><b>13</b> <b>enero</b> <b>2021</b></p>	<p>Pronunciamiento: La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) llama a las autoridades del estado de Morelos a garantizar el orden constitucional y el pleno respeto de la Autonomía de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.</p>
<p><b>14</b> <b>febrero</b> <b>2021</b></p>	<p>Boletín. Análisis y discusión de la Ley de la Fiscalía General de la República, requiere de las voces de familias de personas desaparecidas a través del parlamento abierto.</p>
<p><b>14</b> <b>marzo</b> <b>2021</b></p>	<p>Pronunciamiento: La FMOPDH reconoce la publicación de la Reforma Constitucional relativa al Poder Judicial de la Federación.</p>
<p><b>25</b> <b>abril</b> <b>2021</b></p>	<p>Pronunciamiento: Urge construir compromisos regionales, desde la Mirada local, para atender y proteger a las personas migrantes y refugiadas: FMOPDH.</p>
<p><b>5</b> <b>mayo</b> <b>2021</b></p>	<p>Boletín de prensa, la FMOPDH y FIO respaldan la labor de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador.</p>
<p><b>6</b> <b>mayo</b> <b>2021</b></p>	<p>Boletín de prensa, la FMOPDH acompaña el llamado de la Alta Comisionada, Michelle Bachelet, ante el incremento de los intentos de socavar a las instituciones públicas de los Derechos Humanos.</p>
<p><b>25</b> <b>agosto</b> <b>2021</b></p>	<p>Pronunciamiento: La FMOPDH llama a las autoridades a garantizar el derecho a la salud integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
<p><b>1</b> <b>septiembre</b> <b>2021</b></p>	<p>Pronunciamiento: La FMOPDH hace un llamado a las autoridades para garantizar la integridad de las personas periodistas y el derecho a la libertad de expresión.</p>
<p><b>8</b> <b>septiembre</b> <b>2021</b></p>	<p>Pronunciamiento: La FMOPDH hace un llamado a las autoridades para garantizar los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional y promover políticas para su inclusión e integración en México.</p>



De igual forma, con la finalidad de acrecentar el posicionamiento de la FMOPDH en el respeto y la observancia de los derechos humanos en el país, mediante el sistema no jurisdiccional, como miembro del Comité Directivo, se efectuaron acciones de colaboración interinstitucional dentro de diversas actividades como las que a continuación se destacan:

En fecha **26 de enero de 2021**, se atendió invitación realizada por el C. Lic. Juan José Cepeda Bermúdez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, a la “Conferencia en línea: Principios rectores de los desplazamientos internos y otras normas internacionales relevantes para la sociedad civil y el Estado”, a cargo de Cecilia Jiménez-Damary, Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Desplazados Internos.

En fecha **28 de enero de 2021**, se participó en la Reunión del Comité Directivo de la FMOPDH con el INEGI, fijando el programa de actividades a realizar de forma conjunta durante 2021, de conformidad con el convenio de colaboración suscrito en el mes de diciembre del 2020.

En fecha **09 de febrero del 2021**, se sostuvo reunión de trabajo con la C. Dra. Olga Susana Méndez Arellano, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, a efecto de realizar acciones conjuntas en favor de la ciudadanía de ambas entidades.

En día **5 de mayo del 2021**, se asistió de manera virtual en Reunión de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos con Carmen Comas-Mata, Vicepresidenta del Subcomité de Prevención de la Tortura de la ONU y actual Secretaria Técnica de la FIO, mediante la cual se generaron acuerdos para prevenir y atender los casos de tortura en México.

Los días **20 y 21 de mayo del 2021**, se participó dentro de la LIII Asamblea Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y Congreso Nacional “A 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos. Retos y perspectivas desde el sistema no jurisdiccional”, celebrados en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.



**20 agosto 2021**

Del **7 al 11 de junio del 2021**, se atendió invitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, para el “Coloquio: La Reforma Constitucional en Derechos Humanos a 10 años de su vigencia”, mismo que fue transmitido a través de plataformas digitales.

Como resultado del esfuerzo coordinado con los Organismos Públicos de Derechos Humanos que integran la Federación, en fecha **18 de junio del 2021**, se mantuvo asistencia en la Presentación del Segundo número de la Gaceta Binacional de Derechos Humanos, México -Argentina.

En acuerdo con la FMOPDH, el **28 de junio de 2021**, se tuvo presencia virtual en el Foro "Agenda pendiente de los derechos culturales a diez años de la reforma constitucional de los Derechos Humanos", organizado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México.

En fecha **29 de junio del 2021**, se atendió Invitación Especial realizada por la C. Dra. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la presentación de su Informe Anual 2020, llevada a cabo de manera presencial en las instalaciones del Organismo.

Con motivo de la Invitación Especial realizada por el C. Lic. Raúl Israel Hernández Cruz, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, el día **30 de junio de 2021**, se acudió a la presentación del Informe Anual 2020, llevada a cabo de manera presencial en dicha entidad.

Se llevó a cabo Mesa de trabajo sobre el tema de “Trata de Personas”, organizada por esta Comisión en el marco de las actividades de la Vicepresidencia de la Zona Norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, contando con la participación de la Ombudsperson de Nuevo León en su calidad de anfitriona del evento y la participaron de la Red Binacional de Corazones, además de la Asociación Civil “No Más Cuartos Vacíos”.





**9 septiembre 2021**

Se acompañó de manera virtual en la Primer Reunión de Diálogo, convocada por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), que se llevó a cabo con la presencia del representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF), Sr. Fernando Carrera Castro, en la que se plantearon temas inherentes a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.

**28 septiembre 2021**

A invitación de la C. Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta de la Comisión Defensora de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, se presenció el Panel “Gobernanza y Derechos Humanos”, evento realizado en el marco del XXXI Aniversario de dicho organismo.

En el marco de la asamblea efectuada con los miembros de la Zona Norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, el 7 de octubre del 2021, se llevó a cabo reunión de trabajo en la cual se tomaron diversos acuerdos, contando con la asistencia virtual de las y los Ombudsperson de Nuevo León, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur y Coahuila; así mismo se transmitió la conferencia “De sur a norte: el paso por México”, dentro de la que se abordó el tema de migración y los desafíos que se enfrentan en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas que se encuentran en ese contexto.

En fecha **25 de agosto del 2021**, se atendió invitación realizada por el Dr. José Antonio Morales Notario, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco a la inauguración del “1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos, CEDH-MMXXI: Consideraciones Actuales”, bajo la modalidad virtual; dentro de esta actividad, el personal de la CODHET participó en salas virtuales dentro de las que se llevaron a cabo los conversatorios y mesas de trabajo sobre temas como “Derechos Humanos de las Mujeres”, “A una Década de la Reforma Constitucional del 2011”, “Covid-19 y los Derechos Humanos”, “Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, “Delitos Informáticos” y “La No Discriminación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”.



12 octubre 2021

Se llevó a cabo Mesa de Trabajo: “Retos y desafíos del regreso a clase ante el contexto de pandemia”, con la participación de la Dra. Laura Elena Gaither, Directora del Centro de Integración Juvenil Ciudad Victoria, Mtro. José Manuel Jiménez, Investigador de la Universidad Politécnica de Quintana Roo y Prof. Víctor Giorgi, Director General del IIN-OEA.

El **14 de octubre del 2021**, en atención a Invitación Especial, se asistió a la Reunión Regional Zona Sur de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, celebrada en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.



21, 22, 23 de octubre 2021

Se atendió Invitación Especial para asistir al Congreso y Asamblea Regional Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, la cual tuvo verificativo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

27, 28 y 29 de octubre 2021

De igual forma, durante estos días, se tuvo asistencia en la Asamblea Ordinaria y Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, actividad que se llevó a cabo en la Ciudad de México.



8 de noviembre 2021

Se atendió invitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, para asistir de manera presencial a la “Jornada sobre Derechos Humanos y Migración”, celebrada en las Instalaciones del Auditorio de Posgrado de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.



El día **18 de noviembre del 2021**, a invitación realizada por la C. Licenciada Carmen Ojesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se participó de la reunión virtual llevada a cabo para dialogar sobre el acompañamiento a las manifestaciones, en su caso, del día 25 de noviembre; actividad que contó con la participación de la C. Licenciada Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Dra. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, así como los titulares de otros Organismos de Protección de Derechos Humanos.

En la misma fecha, se atendió la invitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, al Acto Protocolario de conmemoración del 30 Aniversario de dicho Organismo, el cual tuvo lugar en el Teatro del Centro Cultural Tijuana, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

Participación en la Sesión de Trabajo de la Zona Norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, celebrada el **18 de noviembre del 2021**, en el Baja California Center, del Centro Metropolitano de Convenciones de Rosarito, en Baja California.

El 23 de noviembre de 2021

Se atendió la invitación realizada por el homólogo en Coahuila, para participar en la visita al Centro de Identificación Humana del Estado de Coahuila, así como a las mesas de trabajo llevadas a cabo en las instalaciones de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, en las que se abordaron los temas “Avances y retos en la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas” y “Los derechos humanos involucrados en el delito de desaparición forzada”.

24 de noviembre 2021

En compañía de los C.C. Dra. Olga Susana Méndez Arellano, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y la Dra. Irene Spigno, Directora General de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, Licenciado Hugo Morales Valdés, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Mtro. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Director General de la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se llevó a cabo visita al Centro Regional de Identificación Humana del Estado de Coahuila, asistiendo además al Conversatorio “Avances y retos en la implantación de la Ley General en materia de desaparición forzada” en las instalaciones de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.

25 noviembre 2021

La Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de esta Comisión, participó como moderadora en la Cuarta Mesa de Trabajo denominada “Perspectiva de Género”, llevada a cabo en el marco del Cuarto Congreso Nacional “Análisis y Expectativas de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, a 10 Años de su entrada en vigor”, en atención a la invitación realizada por la C. Dra. Roxana Avalos Vázquez, Presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y el Lic. Adolfo Joaquín Contreras Roy, Presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Querétaro, A.C.



#### 1.1.2.6. FIRMAS DE CONVENIO

En fecha **24 de febrero del 2021**, la C. Licenciada Olivia Lemus, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, suscribió convenio de colaboración con el C. Licenciado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, a fin de llevar a cabo en forma conjunta acciones de docencia y difusión de la cultura jurídica y derechos humanos.





**15 abril 2021**

Se suscribió convenio de colaboración con la C. Doctora Olga Susana Méndez Arellano, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, mediante el cual se vinculan acciones de capacitación, actualización y difusión en beneficio de la dignidad humana de la población de ambas entidades federativas.

**10 noviembre 2021**

Se suscribió convenio de colaboración con el C. C.P Jorge Alberto Chapa Leal, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas (CONALEP), a fin de brindar a la comunidad estudiantil programas de capacitación en materia de Derechos Humanos, y de espacios para que las y los estudiantes desarrollen actividades que contribuyan a su formación profesional.



El día **11 de noviembre del 2021**, se asistió a la Firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración para el desarrollo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 en el Estado de Tamaulipas, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) y la Secretaría de Educación, participando en la firma de la Carta de Adhesión al citado Convenio, de manera conjunta con los organismos que conforman el Grupo Coordinador Interinstitucional, actividad que tuvo verificativo en el Salón Polivalente de la Torre Gubernamental José López Portillo de ciudad Victoria, Tamaulipas.

## 1.2. VINCULACIÓN CON SOCIEDAD CIVIL



**11 enero 2021**

Se llevó a cabo mesa de trabajo con la Asociación Civil Libre Reynosa, representada por el C. Julio Gabino González López, a efecto de analizar el avance y desafío hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTTTIQ+.



**19 marzo 2021**

Se sostuvo Reunión con colectivos de las poblaciones LGTBTTIQ+ en la entidad, con el objeto de reforzar las acciones conjuntas en favor del reconocimiento y protección de sus derechos humanos.

A invitación del Colectivo 50+1 Tamaulipas, se participó de forma virtual en el evento “Mujeres de poder en Tamaulipas”, efectuado el día 24 de marzo del 2021.

**12 agosto 2021**

Se llevó a cabo mesa de trabajo con miembros de la sociedad civil, con el objetivo de impulsar su participación en las actividades de difusión, promoción y capacitación en temas de los derechos humanos, a fin de observar las necesidades sociales con una perspectiva que atienda debidamente la dignidad humana.



**20 agosto 2021**

Se coordinaron esfuerzos con las asociaciones “Red Binacional de Corazones” y “No Más Cuartos Vacíos“, como especialistas en la atención a personas que han sido víctimas del delito de trata, dentro de la “Mesa de Trabajo y diálogos sobre trata de personas”, actividad realizada en el marco de las actividades de la Vicepresidencia de la Zona Norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.



**5 noviembre 2021**

Se asistió a la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C., dentro de la cual se tuvo participación dentro del “Taller de protección del Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Se atendió invitación del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX), para asistir al “Encuentro Regional 2021: Acciones en Favor de la Inclusión de las Personas con Discapacidad”, llevada a cabo el 19 de noviembre del 2021, en el Parque Industrial Reynosa, en Cd. Reynosa, Tamaulipas.



### 1.3. VINCULACIÓN CON AUTORIDADES CONSULARES

En fecha **5 de julio del 2021**, La Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, convocó a una mesa de trabajo con los organismos defensores de derechos humanos de la zona norte del país, participando los Ombudsperson de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, representantes de la Comisino Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como los titulares de los Consulados de Honduras, El Salvador y Ecuador, en la que se abordaron temas de gran relevancia, tales como la migración y la trata de personas.

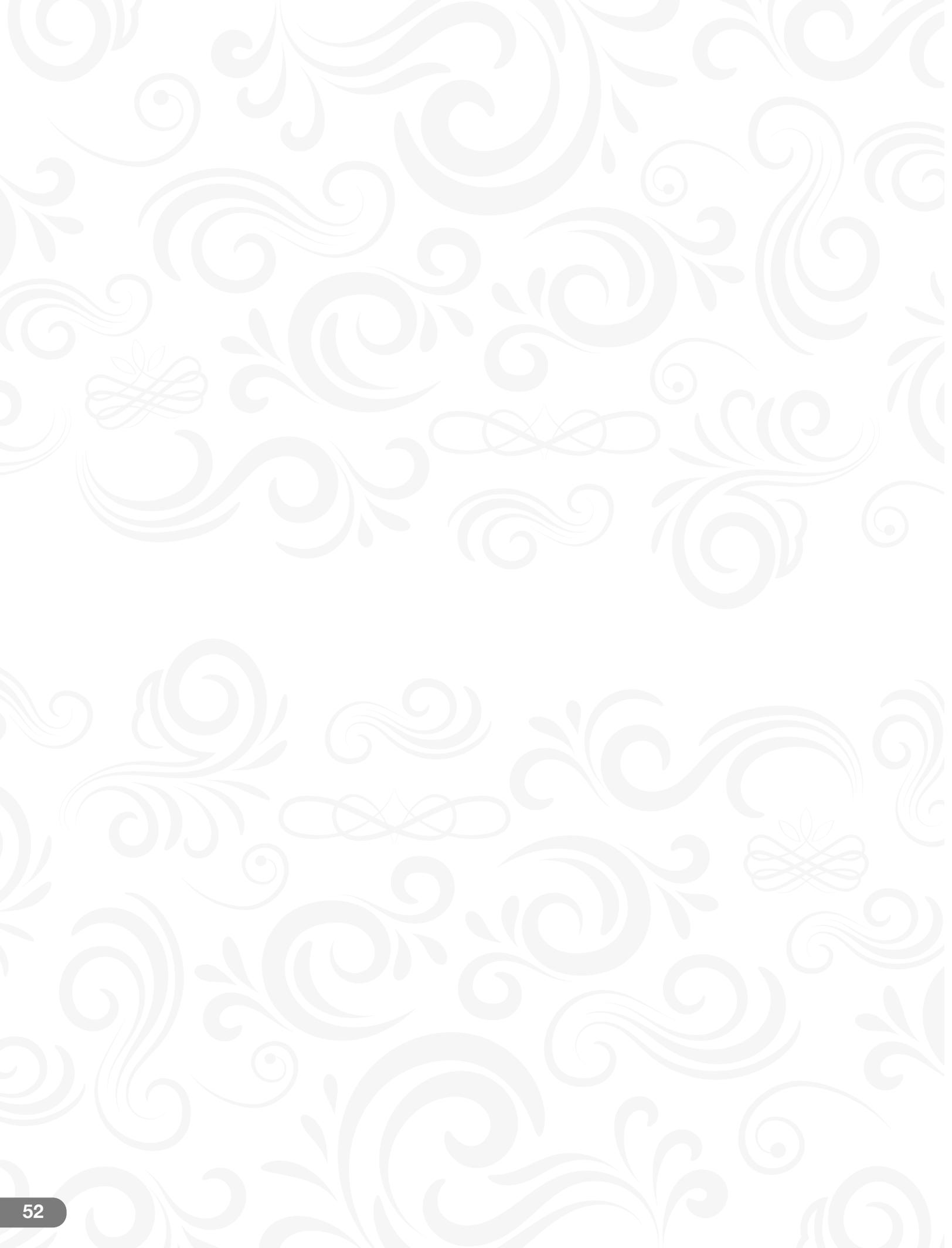


14 septiembre 2021

Se atendió la reunión efectuada en honor de Yolanda A. Parra, Cónsul General de los Estados Unidos en Matamoros, México.

Reunión de acercamiento con Yolanda A. Parra, Cónsul General de los Estados Unidos en Matamoros, México, el 5 de agosto del 2021.





## **2. CONSEJO CONSULTIVO**







## 2.1. CONSEJO CONSULTIVO

Para el mejor desarrollo de las funciones, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, cuenta con un Consejo Consultivo, órgano colegiado que se encuentra presidido por la Titular del Organismo e integrado por Consejeras y Consejeros que fueron electos por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes del Congreso del Estado, dada su destacada trayectoria profesional y calidad moral dentro de la sociedad.



El objetivo esencial del Consejo Consultivo es garantizar la participación ciudadana en las acciones de tutela hacia los derechos humanos en la entidad, lo que produce un espacio de diálogo para la reflexión y análisis en donde se ponderan libremente las posturas de las y los Consejeros.

Dentro de sus principales funciones, el Consejo Consultivo establece los lineamientos generales de actuación de la Comisión, tomando conocimiento de asuntos normativos, administrativos, financieros y presupuestales; en ese sentido, se ha contado con su respaldo institucional mediante el aporte de sus conocimientos en distintas materias para propiciar el reforzamiento de las bases de acción implementadas por este Organismo.





Durante el año 2021, el Consejo Consultivo sesionó en forma híbrida, dada la contingencia sanitaria por COVID-19, pudiendo cumplir con dicha responsabilidad al contar con la presencia de las y los miembros de dicho cuerpo colegiado, en forma presencial y virtual.



---

De igual manera, se contó con la asistencia y respaldo de las y los Consejeros durante los eventos presenciales que este Organismo llevó a cabo, entre ellos, la ceremonia de premiación del Primer Concurso Infantil “Presidenta o Presidente por un día”, así como el Acto Protocolario por el 30 Aniversario de creación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

---



### **3. ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DE LA CODHET**



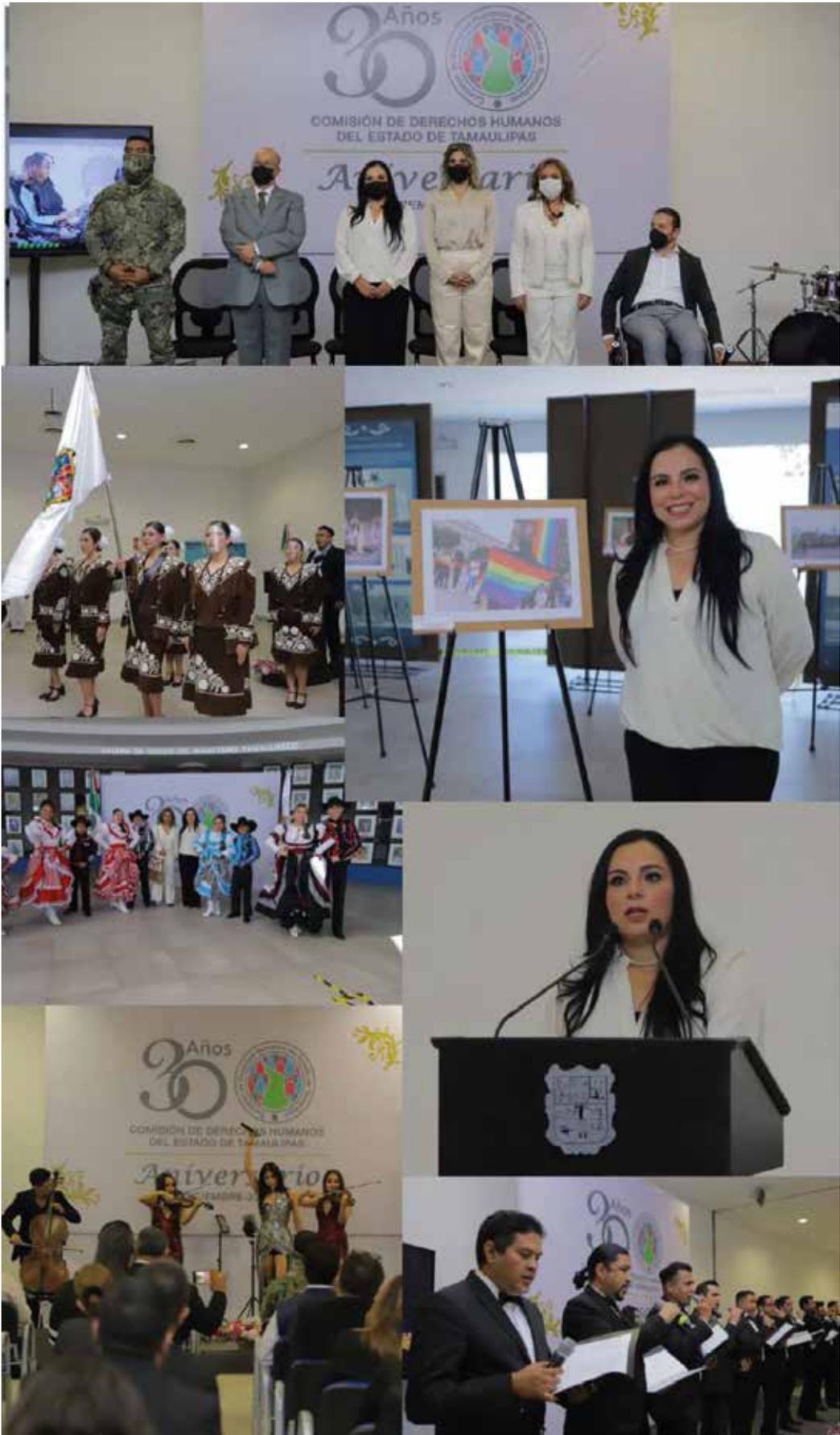




### 3.1. ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DE LA CODHET

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 126 de la Constitución local, mediante el Decreto Número 153 de fecha 8 de agosto de 1991, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 21 de septiembre del año en cita, mediante el cual se crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de vigilar el respeto a los derechos humanos, las libertades, prerrogativas y garantías de la sociedad; mandato que fue iniciado formalmente el día 1 de diciembre de 1991, como organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto esencial es la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano y ajustando su actuación a los principios de buena fe, accesibilidad, inmediatez, conciliación, concentración, rapidez, discrecionalidad, publicidad y carácter no vinculatorio de sus resoluciones.







A lo largo de 30 años de gestión, el Ombudsperson de Tamaulipas, ha implementado un gran número de acciones tendientes a su fortalecimiento como organismo autónomo, experimentando los cambios paradigmáticos en la normatividad nacional y local que contempla los estándares de protección internacional de los derechos humanos, propiciando su consolidación como una institución de contrapeso ante las asimetrías del poder y las brechas sociales, con la firme convicción de alcanzar el respeto irrestricto de los derechos humanos por parte de los agentes del Estado, la sociedad civil organizada y la población en general.

En razón de lo anterior, resulta de gran importancia, llevar a cabo una serie de actividades mediante las cuales se aperturen espacios de reflexión y análisis en los diversos temas sobre los derechos de todas las personas, ante los desafíos que nuestra actualidad ha implicado.

Dentro de las actividades a destacar, en fecha **14 de diciembre del 2021**, se efectuó el Acto Protocolario por el 30 Aniversario, en las instalaciones del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRETAM), con un nutrido programa conmemorativo mediante el cual, en el marco de la riqueza cultural de la entidad tamaulipeca, se celebró la creación de esta Comisión como organismo de protección a los derechos humanos.

En dicho acto, mediante un emotivo mensaje de reflexión sobre la importancia de los derechos humanos, así como los riesgos que enfrentan los defensores de derechos humanos en su ardua labor, la C. Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de esta Comisión, hizo un llamado a la unidad y al trabajo colaborativo en pro de una sociedad más justa y equitativa, en donde la dignidad humana sea la base y propósito de actuación de todas y todos.



Así mismo, se impartió la Conferencia “Las Comisiones de Derechos Humanos, su eficacia ante las violaciones a derechos humanos” impartida por la C. Licenciada Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, mediante la cual compartió con los asistentes la importancia de la labor que realizan los defensores de derechos humanos, visibilizando los derechos de las personas, a fin de que sean observados debidamente por los distintos operadores del Estado.





Dentro del Acto Protocolario, se hizo entrega de reconocimientos por la trayectoria laboral al personal con más de 25 años de servicio en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.



De igual forma, se contó con la participación del grupo Tempus Quater y los Diez Tenores Tamaulipecos, así como del ballet folklórico “Orgullo Tamaulipeco”, cuyas presentaciones dieron muestra del gran talento artístico que existe en la entidad.



A dichas expresiones culturales, se añadió la exposición de la galería fotográfica que refleja aspectos significativos de los derechos humanos en diversos ámbitos de la sociedad.



## **4. DESARROLLO INSTITUCIONAL**







## 4.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dentro de este rubro, teniendo como propósito alcanzar el equilibrio organizacional, en función de la responsabilidad y compromiso que esta Comisión asume para dar cumplimiento satisfactorio al mandato constitucional que sustenta la existencia de los organismos de protección de los derechos humanos, se logró un importante avance para concretar un cambio planificado, sistemático y coordinado, que nos permitiera asumir un incremento de los niveles de calidad, equidad y pertinencia dentro de las actividades que se efectúan, lo que implicó importantes esfuerzos dentro de la organización institucional con el objetivo de brindar un mejor servicio a toda persona que así lo requiere.

### 4.1.1. DIGNIFICACIÓN DE INSTALACIONES

Ante la necesidad de ofrecer a los usuarios espacios adecuados que cumplan con los requerimientos mínimos de accesibilidad, seguridad, así como la debida privacidad al momento de plantear las problemáticas; dentro del período que se informa, se continuó el programa implementado desde el inicio de la presente gestión para materializar la dignificación de las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, logrando concretar la nueva ubicación de las oficinas centrales y Primera Visitaduría General con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas.





Para concretar un proyecto de tal magnitud ya que en oficinas centrales se encuentran concentradas las que dirigen y coordinan las funciones sustantivas y administrativas del Organismo, se planificaron tres acciones a destacar, en primer término, la aplicación de recursos económicos suficientes para formalizar el proyecto, buscando su viabilidad y sustentabilidad; en segundo término, la determinación de las instalaciones, a fin de que resultaran funcionales y suficientes para la ocupación de cada una de las áreas, la distribución de cada estación de trabajo, de acuerdo a las actividades que se realizan, propiciando el bienestar de los usuarios al ofrecerles espacios dignos para su atención, así como al personal adscrito, a fin de impactar en la productividad del entorno laboral y, en tercer término, previsión del mantenimiento de áreas para su debida preservación.

Como se advierte, consolidar la dignificación de las instalaciones, ha implicado una importante inversión de tiempo y dedicación, para alinear cada área de trabajo a las necesidades de los usuarios y precisar su multifuncionalidad en razón del equipamiento especial implementado dentro de las áreas de Presidencia, Dirección de Administración, Secretaría Técnica, Primera Visitaduría General, Dirección de Atención a Grupos Vulnerables, las coordinaciones de Quejas y Orientación, Informática, Comunicación, Procedimientos, Archivo y Correspondencia, Órgano Interno de Control, así como Recepción, Sala de Juntas, Comedor y Auditorio; además de lograr solventar el reto de la reorganización del archivo institucional generado a través de 30 años, dada la necesidad de optimizar los espacios.





De igual forma, en observancia a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades de salud, se han implementado las acciones necesarias para efectuar una constante labor de sanitización de las instalaciones, recibiendo incluso capacitación por parte del personal técnico de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS).



**Primera Visitaduría General**



**Segunda Visitaduría General**



**Delegación Regional Mante**



**Delegación Regional Matamoros**



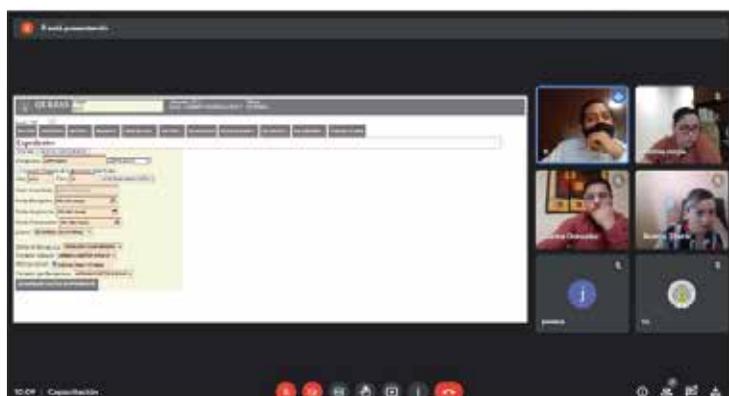
**Delegación Regional Nuevo Laredo**



**Delegación Regional Tula**



## 4.1.2 SISTEMA DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA (SIRE)



Con la finalidad de modernizar y eficientar la labor que se realiza, mediante el uso de las nuevas tecnologías, se implementó el Sistema de Registro y Estadística (SIRE), que consiste en una base de datos que registra todos y cada uno de los asuntos que se atienden como lo son asesorías, gestiones, acompañamientos, propuestas conciliatorias, medidas cautelares, quejas e intervenciones; diseñada para acceder a la información estadística de una manera inmediata y de acuerdo a las necesidades del Organismo. En ese sentido, se organizó un importante esfuerzo en la captura de datos, a fin de concretar la funcionalidad de esta herramienta digital.



## **5. CAPACITACIÓN CONTINUA**



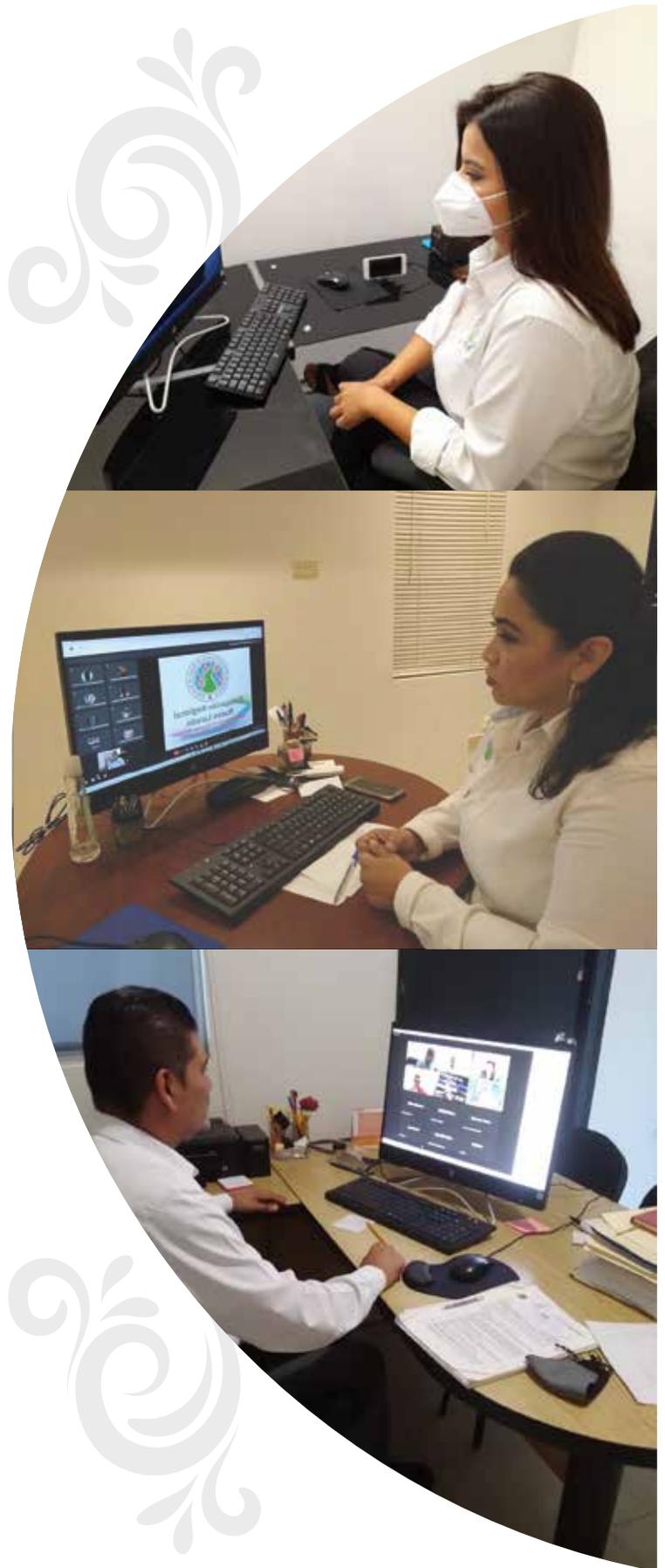




## 5. CAPACITACIÓN CONTINUA

Para esta Comisión, las tareas de profesionalización del personal que lo conforma son un tema preponderante para su buen funcionamiento en las acciones emprendidas dentro de la correcta tutela de los derechos humanos. En este sentido, es menester configurar un sistema de desarrollo progresivo en la capacitación y profesionalización del personal a fin de perfeccionar y renovar el conjunto de habilidades, capacidades y valores del servicio público en pro de los derechos humanos.

En tal virtud, se concretaron un total de 171 actividades en el rubro de capacitación continúa, a efecto de contar con las debidas actualizaciones en la aplicación de los estándares nacionales e internacionales sobre la observancia y protección de los derechos humanos, así como abundar en los conocimientos necesarios para brindar nuestros servicios de forma correcta y eficaz, lo que resulta imprescindible para cumplir satisfactoriamente las funciones desempeñadas conforme a los principios de accesibilidad, inmediatez y rapidez, que nos rigen de conformidad con la normatividad vigente.



## DERECHOS HUMANOS

Tema	Tipo de Actividad	Fecha
Actualización derechos humanos de las y los pacientes con COVID-19 y sus familiares	Taller	23 - enero - 21
Los derechos humanos frente a la violencia digital	Conferencia virtual	12 - febrero - 21
Ideas a considerar para buenas prácticas de capacitación en materia de derechos humanos.	Capacitación virtual	29 - junio - 21
Evento "Rutas de acción por el Derecho a una vida Libre de Violencia"	Evento virtual	24 - noviembre - 21
"Marco jurídico nacional e internacional para prevenir y sancionar la tortura"	Conferencia Presencial	16 - diciembre - 21

## MUJERES

Tema	Tipo de Actividad	Fecha
Las mujeres jóvenes y el ejercicio de sus derechos, realidades y perspectivas	Conversatorio virtual	18 - agosto - 21
Observancia política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Cuarta Visitaduría General de la CNDH. A través del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH)	Curso virtual	2 - septiembre - 21
Mujeres indígenas: Tejedoras de desarrollo y defensoras de sus tierras y territorios	Conferencia	6 - septiembre - 21
Mujeres Periodistas: violencia institucional	Conferencia	26 - noviembre - 21
"Lenguaje incluyente y no sexista"	Conferencia	29 - noviembre - 21
"Masculinidades corresponsables y no violentas"	Conferencia	30 - noviembre - 21
"Mujeres, Violencia y Salud Mental"	Conferencia	1 - diciembre - 21
"Mujeres seguras en Internet"	Conferencia	2 - diciembre - 21
Cuentacuentos por la igualdad "Prevención de la violencia"	Conferencia	3 - diciembre - 21
"Batallas por ganar"	Conferencia	6 - diciembre - 21
"Violencia de género y mujeres con discapacidad"	Diálogo	7 - diciembre - 21
"Mujeres Trans en contra de la violencia"	Conferencia	8 - diciembre - 21
"Estudio sobre análisis de la Participación Política y Equidad de Mujeres"	Presentación	9 - diciembre - 21
"Niñez migrante"	Conversatorio	10 - diciembre - 21
Conferencia: "Prevención de la violencia en el noviazgo"	Conversatorio	10 - diciembre - 21



## **CEDH Tabasco 1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos, CEDH-MMXXI: Consideraciones Actuales**

### **DERECHOS HUMANOS**

<b>Tema</b>	<b>Tipo de Actividad</b>	<b>Fecha</b>
A una década de la Reforma Constitucional del 2011	Conversatorio virtual	25 - agosto - 21
El control de convencionalidad y su forma de aplicación	Mesa de trabajo virtual	25 - agosto - 21
Sentencias relevantes en el Sistema Interamericano	Mesa de trabajo virtual	25 - agosto - 21
Los grupos LGBTQI+	Mesa de trabajo virtual	27 - agosto - 21
COVID-19 y los derechos humanos	Conversatorio virtual	26 - agosto - 21
El derecho a la salud en tiempos de COVID-19	Mesa de trabajo virtual	26 - agosto - 21
La educación en plataformas educativas como forma de aprendizaje	Mesa de trabajo virtual	26 - agosto - 21
El trabajo desde casa Home Office	Mesa de trabajo virtual	26 - agosto - 21
Delitos informáticos	Conversatorio virtual y Mesa de trabajo	27 - agosto - 21
Ley Olympia y la protección al derecho a la intimidad	Mesa de trabajo virtual	27 - agosto - 21
Acoso cibernético	Mesa de trabajo virtual	27 - agosto - 21
La no discriminación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Conversatorio virtual	27 - agosto - 21
Sentencias relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de discriminación	Mesa de trabajo virtual	27 - agosto - 21
“Marco jurídico nacional e internacional para prevenir y sancionar la tortura”	Conferencia Presencial	16 - diciembre - 21





## MUJERES

Tema	Tipo de Actividad	Fecha
Las mujeres jóvenes y el ejercicio de sus derechos, realidades y perspectivas	Conversatorio virtual	25 - agosto - 21
Derechos humanos de las mujeres	Conversatorio virtual	25 - agosto - 21
La violencia de género	Mesa de trabajo virtual	25 - agosto - 21
Violencia Feminicidio: causa y efecto	Mesa de trabajo virtual	27 - agosto - 21
La violencia política contra las mujeres por razón de género	Mesa de trabajo virtual	26 - agosto - 21
Observancia política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Cuarta Visitaduría General de la CNDH. A través del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH)	Curso virtual	26 - agosto - 21
Mujeres indígenas: Tejedoras de desarrollo y defensoras de sus tierras y territorios	Conversatorio virtual	6 -septiembre - 21

## NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tema	Tipo de Actividad	Fecha
Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes	Conversatorio virtual	26 - agosto - 21
Migración infantil y obligaciones del Estado	Mesa de trabajo virtual	26 - agosto - 21
La Convención de los Derechos del Niño y su aplicación: aciertos y retos	Mesa de trabajo virtual	26 - agosto - 21
La alienación parental	Mesa de trabajo virtual	26 - agosto - 21



**“Coloquio La Reforma Constitucional en Derechos Humanos a 10 años de su vigencia”**  
 Impartido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas en colaboración con el Poder Judicial del Estado e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH.

Tema	Tipo de Actividad	Fecha
Derechos de las mujeres	Coloquio virtual	7 - junio - 21
Derechos de la niñez	Coloquio virtual	8 - junio - 21
Derechos de las personas migrantes	Coloquio virtual	9 - junio - 21
Presentación del libro Chiapas a 10 años de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos	Coloquio virtual	10 - junio - 21
Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	Coloquio virtual	11 - junio - 21

**FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS**

Tema	Tipo de Actividad	Fecha
Reflexiones a 10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.	Conversatorio virtual	7 - junio - 21

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Tema	Tipo de Actividad	Fecha
Honestidad sin excusas	Conversatorio virtual	9 - febrero - 21





## A TRAVÉS DE DIRECCIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN

Tema	Tipo de Actividad	Fecha
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	Curso virtual	13, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29, de septiembre - 21 y 01 de octubre - 21

### GEPEA. Convoca Instituto de las Mujeres en Tamaulipas/Asociación Civil Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.

Foro virtual: Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres, Niñas y Adolescentes, enfocado a la educación integral en sexualidad. Temas:

Tema	Tipo de Actividad	Fecha
Género e interseccionalidad	Capacitación virtual	24 - agosto - 21

### SIPINNA

Tema	Tipo de Actividad	Fecha
Crianza Positiva	Mesa de diálogo virtual	9 - julio - 21





## **Simposio Regional en Actualización de Perspectiva de Género para Personas Operadoras Jurídicas, junto con Poderes Judiciales, Fiscalías Generales y Comisiones de Derechos Humanos de los Estados de Coahuila, San Luis Potosí y Tamaulipas**

<b>Tema</b>	<b>Tipo de Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Perspectiva y violencia de género. Introducción, tipos, modalidades y estándares internacionales	Capacitación virtual	7 - junio - 21
Taller de concepción, reflexión y estructura de proyectos de sentencia con perspectiva de género	Capacitación virtual	9 - junio - 21
Juzgar con perspectiva de género	Capacitación virtual	11 - junio - 21
Feminicidio	Capacitación virtual	14 - junio - 21
La labor de las corporaciones policiales ante la violencia de género como primer eslabón de la cadena de justicia	Capacitación virtual	14 - junio - 21
El rol de los asesores victimales-victimológico	Capacitación virtual	16 - junio - 21
Las intervenciones médicas y psicológicas en casos de violencia de género	Capacitación virtual	16 - junio - 21
Múltiples inequidades: mujeres y niñas indígenas, afroamericanas, migrantes o con discapacidad	Capacitación virtual	21 - junio - 21
Violencia laboral y violencia económica con enfoque de género	Capacitación virtual	23 - junio - 21
Violencia de género en el ámbito familiar	Capacitación virtual	28 - junio - 21
La violencia política contra las mujeres y la paridad de género en participación política	Capacitación virtual	30 - junio - 21
Las alertas de violencia de género contra las mujeres como mecanismos colectivos y democráticos de urgencia // Las unidades de análisis y de contexto en la investigación de los casos de violencia de género	Capacitación virtual	5 - julio - 21
Juzgar con perspectiva de género en los Estados	Capacitación virtual	7 - julio - 21





De igual forma, con el propósito de reforzar dichas actividades, mediante el trabajo coordinado con los Ombudsperson Nacional y de los Estados de Tabasco, Chiapas, Coahuila y San Luis Potosí, se tuvo participación en actividades de capacitación como el Congreso Internacional de Derechos Humanos, CEDH-MMXXI: Consideraciones Actuales, así como en el Coloquio “La Reforma Constitucional en Derechos Humanos a 10 años de su vigencia”, con una amplia gama de temas relativos a niñas niños y adolescentes, mujeres y derechos humanos en general.



## 5.1 DIPLOMADOS

Nuestros pueblos indígenas nos brindan identidad étnica a través de su cultura, sus instituciones y una historia que los define como los pueblos autóctonos del país y descendientes de las sociedades originarias del territorio; por ello, en reconocimiento a la composición multicultural de nuestra nación, establecida dentro de la Carta Magna, se reforzaron las acciones en favor de los derechos de pueblos indígenas, participando colaborativamente -por segunda ocasión-, dentro de la organización del Diplomado en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, impartido por la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dentro del Programa de Formación en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que en esta ocasión se llevó a cabo del 21 de mayo al 10 de diciembre del año 2021, cuyos avales académicos son la Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Intercultural de Puebla.



**1 octubre 2021**

Dentro de dicha actividad, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, participó como co-anfitrión con su homóloga del estado de Nuevo León, para el desarrollo del Módulo 10 “Derechos Culturales de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos”, contando con la excelente participación de especialistas en la materia.



## **6. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**





## 6. PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

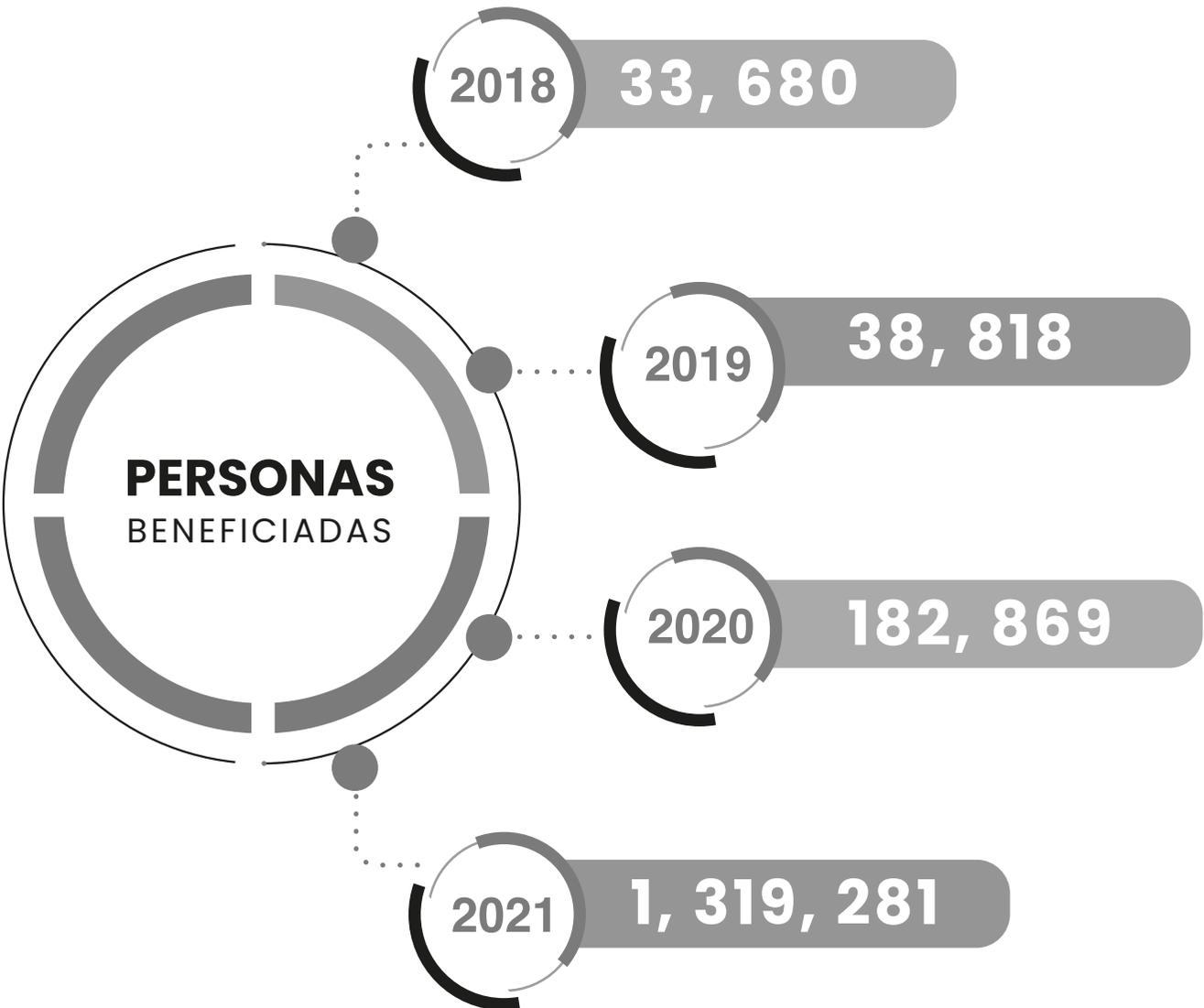
La dignidad humana, ha sido reconocida como aquel derecho con valor superior fundamental, dentro del que el desarrollo integral de toda persona depende de la materialización efectiva de sus Derechos Humanos, al constituirse como aquellas prerrogativas esenciales o estándares mínimos necesarios para alcanzar la plenitud de sus potencialidades; en consecuencia, las actividades de promoción, difusión y capacitación se erigen como una parte fundamental en el quehacer de los Organismos de Protección de los Derechos Humanos, siendo nuestro objetivo el diseño y focalización de acciones de prevención a sus transgresiones, pues resulta evidente que éstas son una causa primordial de conflictos e inseguridad, además de que redundan en violaciones sistemáticas a los derechos fundamentales.

En tal sentido, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ha enfocado parte importante de sus esfuerzos en brindar a la población herramientas de información sobre los derechos de toda persona, con el propósito de reforzar en la entidad la construcción de una cultura de la legalidad, en la que servidores públicos y población en general, seamos igualmente responsables en su fomento y participación; por lo que se tiene establecido como eje prioritario motivar el cabal cumplimiento al mandato Constitucional que prevé como obligación hacia todas las autoridades para que, dentro del ámbito de sus competencias, se promueva entre otras cosas, los derechos humanos bajo el principio de la igualdad y no discriminación, de conformidad con los estándares internacionales de protección y observancia de los derechos inherentes a las personas y de conformidad con las obligaciones contraídas por el Estado Mexicano.



De conformidad con las medidas preventivas en salud implementadas durante la contingencia, las actividades de capacitación desarrolladas en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, bajo temáticas relativas a los derechos humanos como los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), Niñas, Niños y Adolescentes, Mujeres, Personas con Discapacidad, Adultos Mayores, Grupos Indígenas, Personas en Contexto de Movilidad, Diversidad Sexual, entre otros, impartidas mediante la utilización intensiva de las plataformas digitales, además de avanzar en la reincorporación -en la medida de las posibilidades- de actividades presenciales de capacitación, obteniendo que de un total de **187** actividades de capacitación, resultaron **38,536** personas beneficiadas, de las cuales **25,010** son mujeres y **13,526** hombres.

Es de destacarse que las actividades de difusión y promoción adquieren un impacto que se potencializa a través de la utilización de redes sociales, lo cual nos permite captar el interés de un mayor número de la población mediante su interacción con los contenidos publicados, lo que permitió concretar un total de **1,280,745** alcances, permitiendo que este Organismo de Derechos Humanos contribuya dentro de la restructuración del tejido social con un impacto mayor al que históricamente se había registrado; toda vez que al tomar en cuenta los logros obtenidos con las capacitaciones de ambas modalidades, se obtuvo un resultado de **1,319,281** personas beneficiadas.





Temas	Fechas
Importancia de la educación en derechos humanos	20/01/2021
Derechos Humanos	02/09/2021 30/09/2021
Derechos humanos del personal médico y los mecanismos alternativos de solución de controversias	21/09/2021
Los derechos humanos de acceso a la justicia y los mecanismos alternativos de solución de controversias	23/09/2021
Los derechos humanos de acceso a la justicia y los mecanismos alternativos	28/09/2021
Aspectos generales de derechos humanos con perspectiva de género	22/01/2021 10/06/2021
Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	26/01/2021
Derechos humanos para una vida libre de violencia (discriminación)	12/01/2021
Salud y derechos humanos (con énfasis en el derecho de acceso a la información en materia de salud)	01/03/2021
Aspectos generales de los derechos humanos	07/04/2021 06/05/2021 10/06/2021 01/07/2021 08/07/2021 12/08/2021 09/09/2021 22/11/2021 23/11/2021 24/11/2021 26/11/2021
Creación de los derechos humanos y algunos casos simbólicos	07/06/2021
Los derechos humanos y la dignidad	25/06/2021
Derechos humanos en el sistema penal acusatorio	29/06/2021
Ética	21/06/2021
Discriminación	02/06/2021 03/06/2021 04/06/2021
Derechos humanos, detención arbitraria, inviolabilidad del domicilio, legalidad y seguridad jurídica	29/06/2021
Uso racional de la fuerza y manejo de conflictos (prevención de la tortura)	08/06/2021
Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	01/07/2021
Derechos humanos y ética	01/07/2021
Ética, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos	03/09/2021
Prevención de la Trata de Personas	11/03/2021



## 6.1. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

Conferencia: "Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales"

30 Años 

**Instrumentos interamericanos.** **Sistema Interamericano** 

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (A1969, V1978, M1981, MCoIDH1998) Art. 26.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" (A1988, V1999, M1998)

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

  
Lic. Jorge Abraham Flores Zamudio

Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), son aquellos relacionados con la satisfacción de necesidades básicas de las personas, a efecto de que cuenten con un nivel de vida adecuado, como la alimentación, salud, agua, saneamiento, trabajo, seguridad social, vivienda adecuada, educación, cultura, así como medio ambiente sano; por esta razón, son considerados como el soporte fundamental para lograr el disfrute pleno de todos los demás derechos, dada la amplitud de su protección en rubros como la biodiversidad y comunidades sostenibles, derecho al empleo y protección del derecho al trabajo, además de su vínculo con proyectos de infraestructura, representando un asunto de gran relevancia y responsabilidad para todo Organismo protector de los Derechos Humanos, ante situaciones como la escasez y pobreza que han sido aumentadas por causa de la pandemia por COVID-19; lo que aunado a las vulneraciones a los derechos humanos, resulta desafiante enfrentar obstáculos al desarrollo sostenible, que permitan alcanzar ese nivel de vida digno para todas las personas y dentro de cuya problemática, mujeres, niñas y niños, han sido aquellos grupos mayormente afectados por tales situaciones.





Aunado a lo anterior, se debe considerar que ante la capacidad de transformación del entorno para la satisfacción de necesidades, se requiere de que los gobiernos implementen las acciones necesarias ante el riesgo en el equilibrio ecológico y la sustentabilidad de recursos para la subsistencia, motivo por el que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, desarrolló una serie de conferencias con la finalidad de generar debate y aprendizaje a través del análisis y discusión de los factores que intervienen en el ejercicio de los derechos humanos en relación al desarrollo sustentable, logrando la participación de reconocidos ambientalistas y especialistas en derechos humanos, con lo que se pretende identificar prácticas positivas que permitan a las autoridades desarrollar y adoptar acciones para lograr aquellas condiciones necesarias para una vida digna en la que se garantice, sin discriminación alguna, el ejercicio de los derechos y la solución a las problemáticas que influyen en el pleno ejercicio de otros. Al respecto, se implementaron 5 actividades de capacitación mediante las cuales se logró beneficiar a 1,060 mujeres, 629 hombres, haciendo un total 1,689, cantidad que se incrementó mediante la utilización de medios virtuales con un alcance total de 54,027.

**Temas**

**Conferencias:**

“Derechos Ecoómicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)”

“Derechos Humanos y Calidad del Aire”

“Residuos Sólidos y Derechos Humanos”

“Derechos Humanos al Agua y Saneamiento”

**Foro:**

“Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable”



## DERECHOS A LA NIÑEZ

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- Derecho de prioridad;
- Derecho a la identidad;
- Derecho a vivir en familia;
- Derecho a la igualdad sustantiva;
- Derecho a no ser discriminado;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- Derecho a la educación;
- Derecho al descanso y al esparcimiento;
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- Derecho de participación;
- Derecho de asociación y reunión;
- Derecho a la intimidad;
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.



## 6.2. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### 6.2.1. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Una de las más grandes responsabilidades sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es el principio del interés superior, lo que a nivel internacional se considera la plena satisfacción de todos sus derechos bajo el enfoque de derechos dentro del que colaboren todos los intervinientes posibles, como son las autoridades, familias y sociedad civil, pues el objetivo fundamental es que se garantice su integridad física, psicológica, moral y espiritual desde la perspectiva de la dignidad humana; en razón de ello, se desarrollaron **47** actividades de capacitación, bajo los formatos virtual y presencial, con las que se logró beneficiar a **8,816** mujeres, **3,725** hombres, siendo un total de **12,541** personas, cifra incrementada por los medios virtuales a un total de **161,819** registros.



Tema	Fecha
Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y Aspectos básicos de los Derechos Humanos	24/03/2021 13/07/2021 29/06/2021 25/10/2021 03/11/2021
Omisión de necesidades básicas, signo de maltrato infantil	15/04/2021
Nueva Ley de Niñas, Niños y Adolescentes	14/04/2021
Protección de la infancia en situación de violencia en los ámbitos institucionales	15/04/2021
Niños y ciencia	22/04/2021
Niñas, niños y adolescentes en contexto de migración	30/04/2021
Niñez migrante y restitución de derechos	30/09/2021
Derecho de los jóvenes a una vida libre de violencia	27/04/2021
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos	09/06/2021 14/06/2021 14/06/2021 15/06/2021 21/06/2021 24/06/2021 28/06/2021 28/06/2021 29/06/2021 06/07/2021 09/07/2021 12/07/2021 14/07/2021 03/08/2021 04/08/2021 30/08/2021 31/08/2021 31/08/2021 31/08/2021
Salud sexual	03/06/2021
Principio superior de la niñez	09/09/2021
Los Adolescentes frente al marco normativo del sistema de justicia en México	27/09/2021 30/09/2021 26/10/2021
Violencia escolar y derechos humanos	25/06/2021 30/06/2021





## 6.2.2. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN. PRIMER CONCURSO INFANTIL “PRESIDENTA O PRESIDENTE POR UN DÍA”

Si bien, la infancia tiene características específicas por ser la etapa de formación y desarrollo de las potencialidades, en la actualidad se tiene reconocido que niñas, niños y adolescentes constituyen sujetos de derechos y no sólo de protección, de conformidad con lo señalado en la Convención de los Derechos de la Niñez, en la que se establece que tienen derecho a que se les escuche y se les considere para la toma de decisiones en los asuntos públicos. En ese sentido, los derechos de la niñez tamaulipeca forman parte fundamental dentro de las actividades de capacitación y promoción y difusión de esta Comisión, por lo que desde el impacto que ha sufrido en su contexto, por las medidas sanitarias impuestas para enfrentar la contingencia por COVID-19, se creó un espacio de expresión infantil mediante la convocatoria para participar en el Primer Concurso Infantil “Presidenta o Presidente por un día”, mediante el cual se incentiva a una cultura de respeto y protección de los Derechos Humanos.



Fue así como, el día 30 de abril “Día del Niño”, las niñas y niños ganadores, tuvieron la oportunidad de conocer las instalaciones de este Organismo y tuvieron la experiencia de ser defensores de los derechos humanos por un día.



## 6.2.3. PROGRAMAS

### 6.2.3.1. Actividades de colaboración con el SIPINNA

La Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, reconoce a la infancia como una de las etapas más decisivas e importantes en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada Niña, Niño y Adolescente; por lo que en función de las disposiciones establecidas en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su homóloga a nivel Estatal, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, se prevé la creación de órganos rectores de protección a la infancia como lo son los Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) a nivel nacional, estatal y municipal, integrados por las autoridades con atribuciones en el tema de infancia y por los organismos públicos de derechos humanos, como lo es esta Comisión.

Bajo esa perspectiva, en pleno reconocimiento a la titularidad de derechos de este grupo social, se impulsan acciones para garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, mediante un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño, instrumentación de políticas y programas de gobierno.

Entre algunas de las acciones realizadas durante el año que se informa, se encuentran registradas las siguientes:

- Acompañamiento, gestión y asesorías especializadas en materia de violación a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Visitas y revisiones de estado de adolescentes sujetos a medidas de internamiento en los centros dispuestos para tales fines.



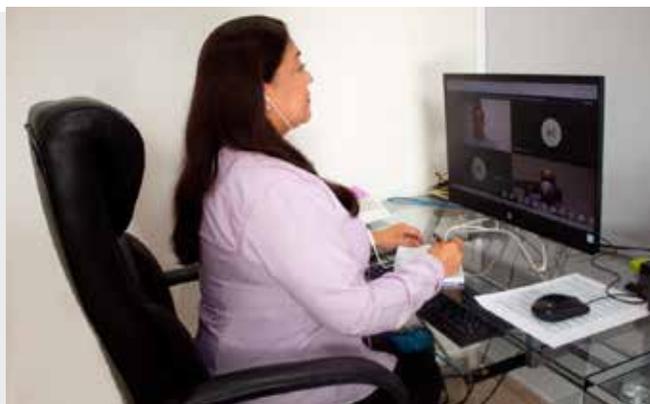
- Gestiones ante las diferentes estructuras públicas, estatales y municipales, para resolución de controversias que se suscitaron como posibles hechos de algún tipo de afectación a los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Capacitación, concientización y sensibilización en temas diversos de derechos de este grupo social, dirigidos a servidores públicos, organismos de la sociedad civil, integrantes de la comunidad educativa pública y privada, entre otros; lo que en el mismo sentido involucró la profesionalización del personal que conforma esta Comisión, mediante la Mesa de diálogo virtual “Crianza Positiva”.

## 6.2.3.2. ACTIVIDADES DEL MECANISMO GEPEA

El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), tiene como objetivo principal fortalecer las acciones que conlleven a la prevención de este fenómeno social a través de la educación, que impacte en una mejor calidad de vida de las y los adolescentes de nuestro Estado; es por ello, que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, como integrante del GEPEA, en cumplimiento a los fines estratégicos de prevención del embarazo adolescente, mantiene de manera permanente actividades de promoción y capacitación con el firme propósito de contribuir al incremento de conocimiento que genere atención integral para las y los adolescentes que favorezca el desarrollo en condiciones óptimas de este grupo social, impulsando la transversalidad en el desarrollo de los programas bajo una perspectiva de equidad de género y derechos humanos, que impacte en la realización del proyecto de vida que decidan, con las mínimas o nulas situaciones de riesgo.

En ese tenor, durante el 2021, además de los temas socializados con entes públicos y privados, alumnado de educación básica y media superior, sociedad civil, público en general para tal fin, como parte de la profesionalización del personal de este Organismo, se participó en los talleres de capacitación implementados por la Asociación Civil Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C, mediante los cuales se abordaron los temas:

- Género e interseccionalidad
- Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes
- Embarazo infantil y maternidad forzada
- Recursos disponibles en atención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes



Así como en el Foro Violencia Sexual en Niñas y Embarazo Infantil, a cargo de la citada Asociación Civil, acciones que tienen como objetivo contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres y niñas, fortalecer el respeto y ejercicio de sus derechos humanos, mediante la promoción de la prevención integral y mejora de los servicios de atención/respuesta a casos de violencia, con un enfoque en las niñas y adolescentes; actividades que fueron convocadas por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.

De igual forma, se colaboró en las acciones implementadas a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), con la proyección de material digital en nuestras redes sociales de la Campaña ¡Yo Decido!; misma que tiene como objetivo brindar información útil para conocer y acercarse al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, así como recomendaciones para establecer relaciones afectivas y de noviazgo igualitarias, para identificar señales y acciones de prevención contra la violencia sexual y de género, para evitar prácticas sexuales de riesgo bajo efectos del consumo de tabaco, alcohol y de otras sustancias dañinas para el cuerpo, tener el conocimiento para evitar embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual y con la cual se logró tener un alcance de **1940** personas beneficiadas en este rubro.

## 6.3. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA

### 6.3.1. Actividades de capacitación

Partiendo de la universalidad como principio de los derechos humanos, siendo éstos la serie de atributos, prerrogativas y libertades que tienen todas las mujeres y hombres, por el simple hecho de existir y desde un plano de igualdad, se ha podido avanzar en las actividades de capacitación y difusión, reconociendo que para frenar las situaciones de subordinación, exclusión y violencia que han experimentados las mujeres, se requiere enfrentar decididamente las malas prácticas mediante acciones que promuevan en pleno goce de sus derechos, sin discriminación y sin violencia.

Al respecto, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, efectuó 37 actividades de capacitación, beneficiando un total de 1,412 personas, de las cuales 1,016 son mujeres y 396 hombres, lo que por medios virtuales fue incrementado a 352,652.



#### DERECHOS DE LA MUJER

- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derechos sexuales y reproductivos
- Derecho a una vida libre de violencia
- Derecho al trabajo
- Derecho al desarrollo
- Derecho a la participación política
- Derecho a un ambiente sano
- Derecho a la información

Tema	Fecha
Derechos Humanos para una vida libre de violencia (Violencia contra la Mujer)	13/01/2021 25/02/2021 25/08/2021 04/11/2021
Mujer y Derechos Humanos	08/03/2021
La semana de la mujer 2021. Mujeres líderes por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19	18/03/2021
Derechos humanos de las mujeres, agenda actual, agenda histórica	08/03/2021
Violencia obstétrica	10/05/2021
Derechos humanos de las trabajadoras del hogar	09/06/2021
Y tú... ¿sabes qué hacer si sufres violencia contra la mujer?	25/06/2021
Feminismo	01/07/2021
El voto femenino en México	02/07/2021
Derecho a la protección de la salud materna y a la vida	07/08/2021
Lactancia materna	06/10/2021 07/10/2021 08/10/2021 08/10/2021 08/10/2021 13/10/2021 18/10/2021 27/10/2021 11/11/2021 12/11/2021
Derechos de la Mujer	24/11/2021 26/11/2021
Mujeres Periodistas: violencia institucional	26- noviembre-21
“Lenguaje incluyente y no sexista”	29- noviembre-21
“Masculinidades corresponsables y no violentas”	30- noviembre-21
“Mujeres, Violencia y Salud mental”	01- diciembre-21
“Mujeres seguras en Internet”	02- diciembre-21
Cuentacuentos por la igualdad “Prevención de la violencia”	03- diciembre-21
“Batallas por ganar”	06- diciembre-21
“Violencia de género y mujeres con discapacidad”	07- diciembre-21
“Mujeres Trans en contra de la violencia”	08- diciembre-21
“Estudio sobre análisis de la Participación Política y Equidad de Mujeres”	09- diciembre-21
“Niñez migrante”	10- diciembre-21
Conferencia: “Prevención de la violencia en el noviazgo”	10- diciembre-21

### 6.3.2. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MÓVIL “DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES”

En la actualidad, derechos como la educación, el voto, igualdad en el salario, paridad de género y otros, son el resultado de la lucha tenaz e importantes esfuerzos realizados por las mujeres a lo largo de la historia, desarrollando lo que se conoce como derechos de las mujeres; la difusión y educación sobre los mismos, son un compromiso asumido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, que en el marco de la conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, se incentivó la participación de la sociedad convocando al Primer Concurso de Fotografía Móvil “Derechos Humanos de las Mujeres”, con el propósito de generar conciencia y crear espacios de difusión y promoción de los derechos de las mujeres a través de las expresiones artísticas de hombres y mujeres que se dieron a la tarea de representar a través de fotografías su percepción de la realidad de la mujer tamaulipeca, quedando plasmado en cada imagen el interés de la sociedad acerca de los derechos y dignificación de la Mujer dentro de su entorno, resultando el premio ganador en la Delegación Regional de Nuevo Laredo, donde se llevó a cabo Ceremonia de Premiación en fecha 29 de marzo del 2021.



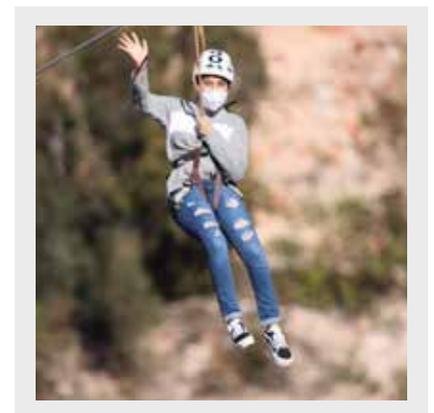
### IMÁGENES GANADORAS POR VOTACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL



**1° Lugar**  
“Derecho al trabajo”



**2° Lugar**  
“Derecho a la Educación”



**3° lugar**  
“Tener derecho a la libertad lo es todo”



### 6.3.3. ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La observancia y protección de los derechos de las mujeres, son una condición indispensable para su desarrollo individual y social, a fin de que estén en posibilidad de alcanzar su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, lo que demanda que las instituciones, desde el ámbito de sus competencias, atiendan esta asignatura con acciones decididas y oportunas para evitar la manifestación de cualquier tipo de violencia en contra de mujeres y niñas.

A nivel internacional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belém Do Pará", define a la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, lo que constituye una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres; dicha problemática se encuentra generalizada en todo el mundo y nuestro país no es la excepción, pues los datos estadísticos oficiales reflejan la situación de violencia que se vive y que requiere la intervención urgente de todas las instancias del gobierno y sociedad civil organizada.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas asume su compromiso en la prevención de este flagelo que daña la vida de personas y familias como de la sociedad en su conjunto, con el firme propósito de favorecer un entorno más igualitario y justo para todas y todos.



#### 6.3.3.1. CAMPAÑA NARANJA

La Campaña Permanente del Día Naranja, constituye una de las acciones de prevención que se realizan, misma que consistente en que todos los días **25** de cada mes, se efectúen actividades en el marco de la conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, razón por la cual se realizaron **22** capacitaciones, con las que se beneficiaron a **540** mujeres y **336** hombres, haciendo un total de **876** personas; así mismo, se realizaron **39** actividades de difusión, beneficiando a **676** mujeres y **217** hombres, un total de **893** personas; con ello, se logró entregar **11,503** ejemplares de material didáctico, logrando un incremento mediante redes sociales de **33,783**.





### 6.3.3.2. CAMPAÑA

## “16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, dado que afecta negativamente el bienestar de mujeres y niñas pues limita su desarrollo y participación en los ámbitos en los que por derecho y decisión debieran transitar sin limitación ni afectación alguna, por lo que se requiere de la oportuna intervención de las autoridades en estrategias para materializar acciones con resultados que reflejen la debida atención y les garantice una vida libre de violencia.



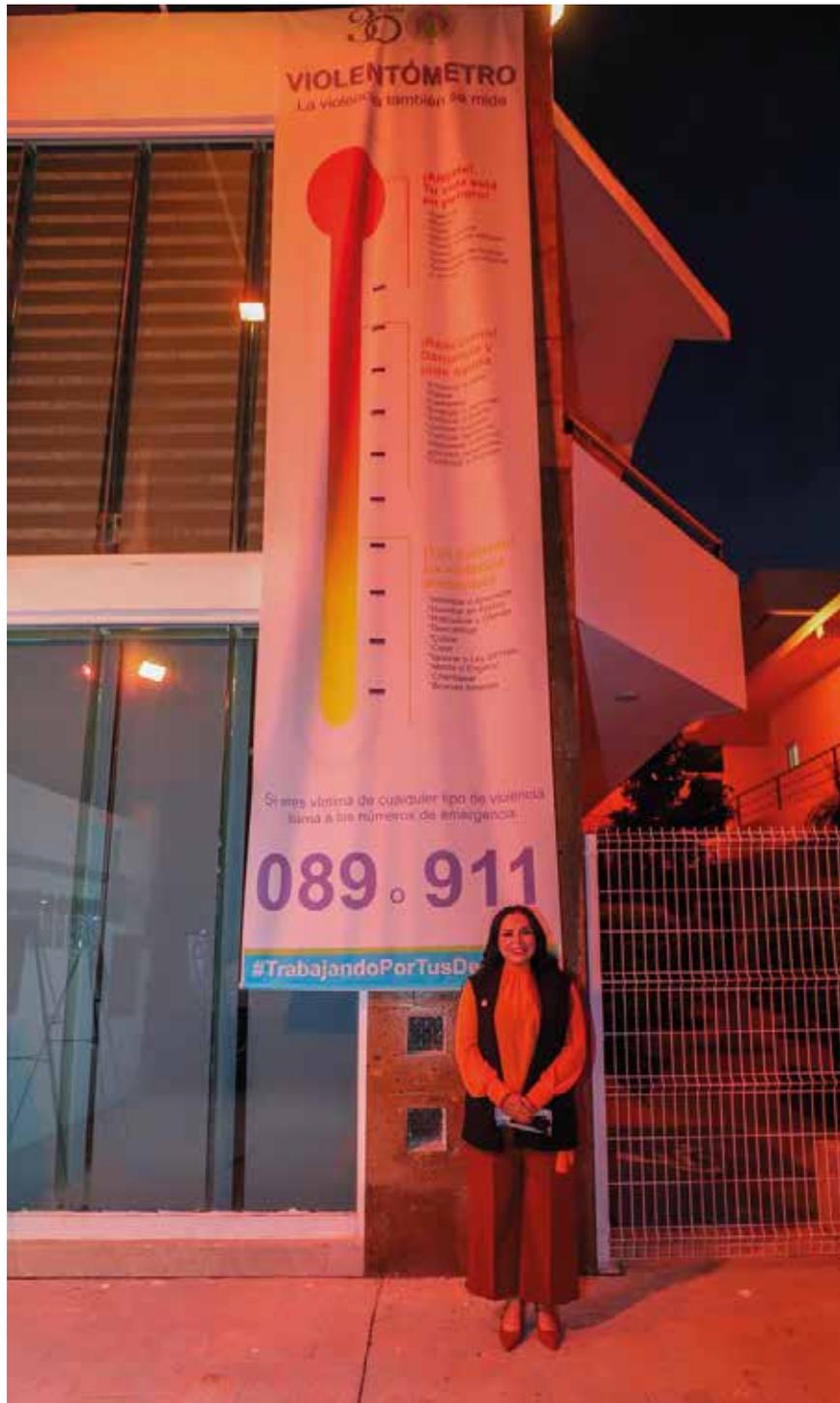
Desde el año 2018, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, como garante en la prevención, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, entre sus acciones de concientización y sensibilización, ha implementado la Campaña Naranja ÚNETE gestionada por ONU Mujeres, que tiene como finalidad prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas, misma que inicia el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y se extiende al 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos; en esta ocasión, bajo la declaratoria “Pinta el mundo de naranja: ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres YA!”, la cual inició con la “Rodada Naranja”, realizada de forma simultánea en Victoria, Tampico, Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros y Mante, contando con la participación del Sistema DIF de Tampico, Altamira, Madero y Mante, Presidencia Municipal Ciudad Victoria, Dirección de Deportes de Matamoros, Instituto Municipal de la Mujer de Mante, Dirección de Cultura y Deportes de Nuevo Laredo, Instituto Municipal de la Mujer y Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, asociaciones, clubes deportivos y ciclistas que pintaron de naranja las principales calles de la entidad, sumándose a las actividades para visibilizar, concientizar y llamar a la acción en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y niñas.



La rodada naranja simultanea concluyó con la develacion del “Violentómetro” el cual consiste en un material gráfico y didáctico en forma de regla con el propósito de visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen; de igual forma, se contó con la exposición de la obra artística que lleva por nombre “La otra voz”, de la fotógrafa Lorena Romero, mediante la cual se reflexiona sobre el derecho de las mujeres a no ser violentadas en su integridad personal.

Durante la Campaña Naranja desarrollada en 2021, esta Comisión fortaleció el impulso ante autoridades federales, estatales y municipales, sociedad civil, organizaciones de mujeres, jóvenes, sector privado, mujeres y hombres, niñas y niños, medios de comunicación, a fin de generar mayor conciencia desde todos los ámbitos o entornos público y privado, a fin de propiciar los compromisos para prevenir y eliminar la violencia y discriminación hacia las mujeres y las niñas.

A través de una serie de eventos en modalidad presencial y virtual, por medio de las cuales se contó con la participacion de especialistas en distintas ramas y quienes bajo diversas perspectivas visibilizaron las formas de violencia que efectan la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres y niñas, además de proporcionar la información necesaria para enfrentar y superar tales afectaciones en la mayor medida posible.





## ACTIVIDADES

Fecha	Actividad
25 de noviembre	Rodada Naranja simultánea en los municipios de Victoria, Tampico, Mante, Matamoros y Reynosa
26 de noviembre	<b>Conferencia:</b> “Mujeres Periodistas: violencia institucional”
27 de noviembre	<b>Podcast:</b> “Violencia contra la Mujer”
28 de noviembre	Infografía sobre los tipos de violencia contra la Mujer
29 de noviembre	<b>Conferencia:</b> “Lenguaje incluyente y no sexista”
30 de noviembre	<b>Conferencia:</b> “Masculinidades corresponsables y no violentas”
01 de diciembre	<b>Conferencia:</b> “Mujeres, Violencia y Salud mental”
02 de diciembre	<b>Conferencia:</b> “Mujeres seguras en Internet”
03 de diciembre	Cuentacuentos por la igualdad “Prevención de la violencia”
04 de diciembre	<b>Podcast:</b> “Violencia política”
05 de diciembre	Infografía sobre la violencia en el noviazgo
06 de diciembre	<b>Podcast:</b> “Redes sociales y relaciones de pareja”
06 de diciembre	<b>Conferencia:</b> “Batallas por ganar”
07 de diciembre	<b>Diálogo:</b> “Violencia de género y mujeres con discapacidad”
08 de diciembre	<b>Conferencia:</b> “Mujeres Trans en contra de la violencia”
09 de diciembre	<b>Presentación:</b> “Estudio sobre análisis de la Participación Política y Equidad de Mujeres”
10 de diciembre	<b>Conversatorio:</b> “Niñez migrante” <b>Conferencia:</b> “Prevención de la violencia en el noviazgo”





El interés y participación de los diferentes sectores de la sociedad dentro de las actividades que conformaron estos **16** días de activismo, nos permitieron generar un mensaje de impacto conjuntamente con las personas que -además de seguir los eventos-, formaron parte de esta campaña al asistir a las actividades presenciales y además compartir en sus redes sociales nuestros contenidos diseñados para sensibilizar y reflexionar y combatir el fenómeno de la violencia contra la mujer, con lo que se logró beneficiar a un total de **3169** personas, de los cuales **2528** son mujeres y **641** son hombres, lo que se pudo incrementar a **63,070** personas mediante las interacciones por medios virtuales.

Cabe destacar, que la colaboración interinstitucional fortalece los procedimientos que desarrollan las autoridades en el marco de sus atribuciones, lo cual nos permite brindar un servicio integral a mujeres y niñas, quienes precisan, sin demora alguna, la aplicación de acciones y programas de forma transversal, recordando siempre que la dignidad y los derechos humanos, son pilares en la vida individual; por ello, en conjunto con la Secretaría de Bienestar y el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, se llevó a cabo de forma presencial la conferencia “Batallas por ganar” impartida por la Mtra. Nayma Karina Balquiarena Pérez y la Ing. Paloma Neftalí Barrón Maldonado, Funadora y Asesora de Vive Mujer A.C, respectivamente, misma que fue impartida en Ciudad Victoria, Altamira y Reynosa, con una nutrida asistencia de personas beneficiadas.





Durante el evento con sede en Reynosa, Tamaulipas, de nueva cuenta se presentó la exposición de la obra artística “La otra voz”, de la fotógrafa Lorena Romero.



### 6.3.3.3. APOYO A GRUPOS FEMINISTAS

En función de nuestro compromiso con la igualdad de género, no discriminación de la mujer, así como la prevención y combate de las violencias que impactan en la sociedad, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se mantuvo atenta a las 32 actividades de las que se tomó conocimiento, dando cuenta de las expresiones de los movimientos feministas efectuadas en distintos puntos de la entidad, a fin de escuchar sus voces como colectivos y posturas frente a las reacciones producidas como resultado de sus manifestaciones en los distintos espacios públicos, ello con la finalidad de permear las incidencias registradas, lo que derivó en algunas intervenciones en favor de los derechos humanos.

---

Adicionalmente, se reforzaron las acciones conjuntas con las autoridades en materia de prevención del delito, procuración y administración de justicia, así como con las que participan en la generación, diseño e implementación de políticas públicas tendientes a proporcionar ayuda en forma de representación legal, asistencia inmediata y salvaguarda de la integridad de las víctimas, debiendo dar prioridad a las mismas y tomando en cuenta la calidad que cada persona tiene materialmente por su grado de vulnerabilidad.

---



## REGISTRO DE ACTIVIDADES

Lugar	Actividad	Fecha
Victoria	Marcha por el Día de la Mujer	08 de marzo
	Marcha Pro Aborto	28 de septiembre
Tampico	Marcha Frena	08 de marzo
	Marcha por Mujeres desaparecidas	14 de marzo
	Marcha "Jornada por nuestro Derecho a decidir"	28 de septiembre
	Marcha pacífica de oración y ayuno en México	01 y 02 de octubre
	Colocación de Altar feminista	03 de noviembre
Reynosa	Marcha Feminista	13 de enero 10 de febrero 03 y 08 de marzo
	Marcha a favor de la vida	03 de octubre
Ciudad Mante	Marcha del "Aquelarre Mante"	14 de marzo
Laredo	Manifestación pacífica día de la mujer y Caravana en vehículo día de la mujer	08 de marzo
	Caravana a favor de la vida y la mujer	16 de octubre
Matamoros	Marcha feminista	08 de marzo
	Marcha feminista en busca de justicia por feminicidio "#TodossomosMonse"	14 de abril
	Marcha "A favor de la Mujer y la Vida"	03 de octubre





#### 6.3.3.4. COLABORACIÓN CON CASA VIOLETA

Casa Violenta, constituye un espacio donde se encuentran mujeres profesionales para brindar apoyo médico, psicológico y jurídico a las mujeres víctimas de violencia física y psicológica, es decir, violentadas en todos los aspectos y, principalmente, en sus derechos humanos; en ese sentido, con la finalidad de poner al alcance de forma oportuna la información sobre tales servicios, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, implementó **4** actividades de capacitación en este rubro, lo que nos permitió beneficiar a **167** personas, de los cuales **130** son mujeres y **37** hombres.



Tema	Fecha
Derechos Humanos de las Víctimas (trato y atención)	10/02/2021
	16/03/2021
	20/04/2021
	18/05/2021



## 6. 3.4. PROGRAMAS

### 6.3.4.1. Unidad de Género

De conformidad con los estándares nacionales e internacionales sobre los derechos humanos, el equilibrio social implica la preeminencia de la igualdad de género, la cual consiste en que mujeres, hombres, niñas y niños, puedan gozar -en un marco de igualdad-, los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Bajo esa perspectiva, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento a las atribuciones normativamente conferidas y como integrante del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a través de la Unidad de Género, promueve e impulsa de manera permanente, acciones transversales mediante la difusión y capacitación, tanto en el ámbito interno como externo, que conllevan a la incorporación de perspectiva de género en el quehacer institucional, fortaleciendo la igualdad entre mujeres y hombres e inclusión, igualdad de oportunidades, sin violencia y libre de toda discriminación.

Dentro de dichas actividades propias de la Unidad, Personal de la Delegación Regional de Matamoros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, llevó a cabo una capacitación sobre “Los Derechos Humanos para una vida libre de violencia”, dirigida al personal del programa de Equidad de Género de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

En el mismo sentido, el día **18 de marzo del 2021**, se atendió la invitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, Tamaulipas, en el marco de la Semana de la Mujer 2021, impartiendo la capacitación “Mujeres Líderes por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19”.

Así mismo, se impartieron 5 capacitaciones que lograron beneficiar a 1,369 personas, de las cuales 630 fueron mujeres y 739 hombres.





Temas	Fechas
Aspectos generales de derechos humanos con perspectiva de género	22/01/2021
Equidad de género	26/08/2021
Violencia de género y prevención de violencia contra NNA	22/10/2021 25/11/2021
Igualdad de género	28/10/2021

### 6.3.4.2. LACTANCIA MATERNA

La Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establecen el derecho de las niñas y los niños a disfrutar del más alto nivel de salud, lo cual incluye que las madres y los padres conozcan los principios básicos de salud, nutrición y ventajas de la lactancia materna.

En el rubro de políticas públicas, la UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud, han impulsado campañas de promoción respecto de las ventajas de la lactancia materna en la salud de las madres y sus hijas e hijos, mismas que han incidido en las políticas públicas y medidas legislativas que países como México han adoptado para favorecer dicha práctica, lo que de igual forma se viene realizando en nuestro Estado a través del Consejo Estatal de Lactancia Materna, instalado en 2017, y del que forma parte la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, promoviendo la Lactancia Materna como un derecho humano mediante la campaña permanente de difusión y capacitación.

En coadyuvancia con tales acciones, dentro de la campaña permanente implementada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en 2021 se efectuaron **31** actividades de difusión, logrando beneficiar mediante las actividades presenciales a **470** Mujeres y **84** hombres, un total de **544** personas, lo que mediante el uso de redes sociales nos permitió un total de **9 947** alcances.



Tema	Fecha
Lactancia materna	06/10/2021
	07/10/2021
	08/10/2021
	08/10/2021
	08/10/2021
	13/10/2021
	18/10/2021
	27/10/2021
	11/11/2021
	12/11/2021

### 6.3.4.3. COLABORACIÓN CON PROTOCOLO ALBA

Como miembro del mecanismo institucional que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para la promoción y ejecución de actividades conducentes en la localización de niñas, adolescentes o mujeres con reporte de extravío en el territorio del estado de Tamaulipas, con el fin de proteger su vida, libertad e integridad física, hasta la fecha con resultados efectivos; en el año que se informa, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ha sostenido su colaboración con la Fiscalía General de Justicia del Estado, dentro del Protocolo Alba Tamaulipas, brindando información en 115 casos.



## 6.4. POBLACIÓN LGBTTTIQ+

### 6.4.1. Actividades de capacitación

La diversidad sexual, son todas aquellas posibilidades que tienen las personas para asumir, expresar y vivir su sexualidad, mediante expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género, distintas en cada cultura y persona, sin más límites que el respeto a los derechos de las demás personas; dicho concepto contempla a toda la humanidad, ya que nadie ejerce su sexualidad de la misma forma. Desde el punto de vista jurídico, la referencia a una persona como lesbiana, gay, travesti, transgénero o trans, bisexual, intersexual y Queer (LGBTTTIQ+), asegura el reconocimiento legal de su orientación sexual e identidad de género como aspectos legalmente protegidos para la construcción de su identidad; a fin de reforzar la sensibilización y reconocimiento de sus derechos humanos, se implementaron 8 actividades de capacitación con formato presencial y virtual, lo que nos permitió impactar a un total de 79,560 personas.

### 6.3.4.4. MES ROSA

Con el propósito de concientizar a la población en general sobre el cáncer de mama y la importancia de su detección oportuna, durante el mes de octubre se iluminaron de rosa las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; de igual forma, en colaboración con EDUCANCER, A.C. se presentó la exposición fotográfica “Cicatrices: señales de vida”, conformada por su fundadora Odhett Melhem, sobreviviente del cáncer, dentro de la cual se muestra el lado humano del padecimiento.





## 6.4.2. SEMANA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Desde la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos, los Estados han propiciado acciones enfocadas al reconocimiento de la dignidad humana en base a sus principios rectores de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, este último en razón del carácter evolutivo de los derechos humanos, mismo que ha implicado una constante lucha, cuya pretensión, es que toda persona humana tenga el mismo valor y derechos.

DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+
• Derecho a la igualdad y no discriminación
• Derecho a la identidad
• Derecho a la protección de la familia y la vida privada
• Derecho al matrimonio
• Derecho a formar una familia
• Derecho al trabajo
• Derecho a no ser detenido arbitrariamente
• No violencia en el acceso a la justicia
• Derecho a la salud
• Libertad de experiencia y no asociación
• Derecho a la educación

Ante la posible prevalencia de expresiones de violencia hacia las poblaciones lésbicas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales, derivadas de una violencia social contextualizada que representa estigmas, estereotipos y discriminación, por el predominio de la heteronormatividad, jerarquía sexual, binarios de sexo y género, así como misoginia, factores que combinados con la intolerancia generalizada hacia las personas de estas poblaciones, han propiciado vulneraciones a derechos humanos dentro de algunas instituciones y estructuras gubernamentales, lo que conlleva en afectaciones al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la vida privada y al trato digno; por ello, las luchas sociales más visibles y reconocidas a nivel mundial, han sido sostenidas por las poblaciones LGBTTTIQ+, cuyos resultados representan importantes logros en materia de no discriminación por orientación sexual, respeto a la integridad física y mental, otorgamiento de derechos sexuales y civiles, despenalización de la homosexualidad y el reconocimiento de la diversidad de la identidad de género.

En ese tenor, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, instauró la “**Semana de la Diversidad Sexual**”, que tuvo verificativo del 21 al 28 de junio del 2021, teniendo por objetivo visibilizar los derechos humanos de las poblaciones LGBTTTIQ+, dentro de la cual se desarrollaron una serie de actividades mediante las cuales brindó difusión y capacitación sobre las diversas problemáticas que enfrentan estas poblaciones, así como las opciones de atención institucional que se encuentran a su alcance.



## 6.4.2.1. CICLO DE ACTIVIDADES

Con la intención de concientizar y sensibilizar a la sociedad en general sobre la erradicación de todas las formas de discriminación en contra de dichas poblaciones en el ámbito familiar, social y laboral, a fin de fortalecer la inclusión transversal a través de un enfoque diferencial y especializado de los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+, se realizaron una serie de actividades como conferencias, reuniones de trabajo y testimonios de vida conforme al siguiente calendario:

Temas	Fechas
Derechos humanos y diversidad sexual	21/06/2021
TRANScender	22/06/2021
Delitos cometidos en contra de las poblaciones LGBTTTIQ+	23/06/2021
Impacto de la discriminación y violencia contra las personas LGBTTTIQ+ en la lucha contra el VIH o SIDA	24/06/2021
Protección de los derechos LGBTTTIQ+ compromisos y desafíos	25/06/2021
Historia, reflexión de una mujer plena y concierto a cargo de Morgana Love	28/06/2021

Cabe destacar que dentro de las actividades desarrolladas en la Semana de la Diversidad Sexual, se contó con la participación de especialistas en la materia, como el Mtro. Marco Antonio Toh Euán, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; C. Vanessa Esmeralda Hernández, Activista social; Lic. Rodrigo Quintero, Subdirector del Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Dr. Juan Beltrán Saldaña, Director del CAPASITS de Tampico; C. Ana Karen López Quintana, Directora de Tamaulipas Diversidad VhidaTrans AC; Mtra. Gloria Angélica Careaga Pérez, Directora de la Fundación Arcoíris por el respeto, mismos que impartieron temas tales como “Derechos Humanos y Diversidad Sexual”, “TRANScender”, “Delitos cometidos en contra de las Poblaciones LGBTTTIQ+”, “Impacto de la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI en la lucha contra el VIH/SIDA”, “Protección de los derechos LGBT, compromisos y desafíos” e “Historia y reflexión de una mujer plena”, temas con los que se impactó en la sociedad tamaulipeca, considerando que durante la vida institucional de este Organismo, es la primera vez que se instaura una semana dedicada a la romoción de los derechos humanos de la diversidad sexual.

Conferencia Magistral: "Derechos Humanos y Diversidad Sexual"



## 6.4.2.2. PROTOCOLO INTERNO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+

Aunado a lo anterior, se implementó el “Protocolo Interno de Atención a la Población LGBTTTIQ+”, dentro del que se establecen los lineamientos de actuación al personal adscrito a las Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+; además se busca sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos para propiciar un trato digno, equitativo y libre de discriminación.

## 6.4.2.3. ACOMPAÑAMIENTO A LAS MARCHAS DEL ORGULLO LGBTTTIQ+

En apoyo al derecho de la libertad de expresión de las poblaciones LGBTTTIQ+, el personal de esta Comisión, se hizo presente en las manifestaciones que se llevaron a cabo en las ciudades de Reynosa, Tampico, Victoria y Nuevo Laredo.

Resulta patente la necesidad de brindar la debida continuidad en la promoción en favor de una cultura de igualdad y equidad respecto a la diversidad sexual, de forma integral y en todos los ámbitos sociales, promoviendo acciones que permitan prevenir, combatir, sancionar y eliminar todo tipo de discriminación en los hogares, en los centros de trabajo, en las escuelas y en los espacios públicos. Lo anterior, enfocado en la protección de la niñez de la diversidad sexual.





## 6.5. PERSONAS MIGRANTES

### 6.5.1. Actividades de capacitación

En atención a que nuestro sistema jurídico mexicano -en armonía con los estándares internacionales sobre el reconocimiento de los derechos de toda persona, con independencia del lugar en el que se encuentre, su nacionalidad, condiciones étnicas entre otras-, establece que las

personas que se encuentren en territorio nacional, gozarán de todos los derechos reconocidos en dicha normatividad, ante la complejidad de las implicaciones resultantes por el fenómeno migratorio -de mayores proporciones ante la posición geográfica del Estado de Tamaulipas-, se implementaron actividades de capacitación con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía en general, a efecto de crear conciencia sobre la protección que requieren aquellas personas que se encuentran en la entidad en condiciones migratorias irregulares, ante su determinación de enfrentar serios riesgos por motivos personales, económicos o políticos; al respecto, esta Comisión, desarrolló **4** actividades de capacitación, logrando beneficiar a **800** mujeres y **416** hombres, siendo un total de **1,216** personas, cifra incrementada por el uso de medios virtuales que nos permitió concretar un total de **39,112** alcances.

Temas	Fechas
De sur a norte: el paso por México	30-abril-21
NNA en contexto de migración	30-septiembre-21
Niñez migrante y restitución de derechos	7-octubre-21
Migración infantil, testimonios, realidades y origen del fenómeno actual	10-diciembre-21

#### DERECHOS DE LOS MIGRANTES

- Derecho a la nacionalidad
- Derecho al libre tránsito
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- Derecho a la atención consular
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho al asilo
- Derecho al refugio
- Derecho a la protección de la unidad familiar
- Derecho a la dignidad humana
- Derecho a ser alojados en una estación migratoria
- Derecho a un alojamiento digno
- Derecho a no ser incomunicado
- Derecho a un traductor
- Derecho a no ser detenidos en albergues
- Derecho a la hospitalidad del Estado receptor y a la solidaridad internacional
- Respeto al derecho a la diversidad cultural y a la interculturalidad





## 6.5.2. PROGRAMA DE VISITAS A ESTACIONES MIGRATORIAS Y ALBERGUES

Derivado de su posición geográfica, México se ha caracterizado por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas en contexto de movilidad, debido a que representa la antesala obligada de flujos migratorios de personas que luchan por obtener una condición de asilo o refugio con destino principal en Estados Unidos de América.

No obstante los riesgos que conlleva la situación de inseguridad, las personas de diversos países toman la determinación de abandonar su nación de origen para adentrarse a un territorio que ha implicado su atención prioritaria ante riesgos como robos, extorsiones, secuestro, trata de personas, asesinato, desapariciones, violencia sexual, discriminación, e incluso posibles abusos de autoridad, resultando indudable que los últimos acontecimientos a nivel global, han incrementado las cifras de movilidad humana dentro del fenómeno de la migración en condiciones irregulares.



Dentro de la entidad tamaulipeca, identificada por contar con rutas de entrada y salida al vecino país del norte, durante el año que se informa, se participó activamente con el propósito de que se respeten y garanticen los estándares mínimos que el Estado Mexicano debe observar en favor de los derechos de los migrantes, por lo que se realizan constantes visitas a los albergues y estaciones migratorias instalados en localidades de esta entidad, a fin de identificar las necesidades derivadas de su estancia o alojamiento e implementar las acciones de gestión ante la institución correspondiente con el objeto de solventarlas, con lo que se ha propiciado que las personas de otras nacionalidades accedan a servicios consulares, autoridades migratorias e instancias de atención a víctimas, seguridad pública y salud, generándose los siguientes resultados:



Delegación	Visitas	Lugar	Personas Beneficiadas
Victoria	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital Infantil</li> <li>• Hospital Civil</li> <li>• Instituto Nacional de Migración</li> <li>• Complejo Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>	668
Tampico	14	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Menores Migrantes de Tampico</li> <li>• Hospital General “Rodolfo Torre Cantú” de Altamira</li> <li>• Hospital General “Dr. Carlos Canseco” de Tampico</li> <li>• Hospital Civil de Ciudad Madero</li> <li>• Instituto Nacional de Migración de Tampico</li> </ul>	62
Reynosa	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plaza la República</li> <li>• Senda de Vida</li> <li>• Casa del Migrante</li> <li>• Instituto Nacional de Migración</li> </ul>	15,055
Matamoros	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campamento migrante</li> <li>• Estación Migratoria</li> <li>• Viento Recio</li> </ul>	1,447
Nuevo Laredo	21	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Nacional de Migración</li> <li>• Albergue Casa Amar</li> <li>• Albergue Municipal</li> <li>• CAMEF</li> <li>• Albergue Buen Samaritano</li> </ul>	264
<b>Total</b>			<b>16,193</b>





De las anteriores actividades, destaca la visita de fecha 20 de octubre del 2021, realizada por la C. Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de esta Comisión, a la Plaza de la República en Reynosa, Tamaulipas, misma que se efectuó en coordinación con personal del Sistema DIF Tamaulipas, teniendo como objetivo el acercamiento a la población migrante que se encuentra en dicho lugar, con un número aproximado de 2,200 personas, a fin de determinar las necesidades que experimentan en dicho campamento migrante, así como brindarles el asesoramiento necesario para obtener algún beneficio que les permita regularizar su situación migratoria en el país.

---

Derivado de dicha visita, personas migrantes solicitaron la intervención de esta Comisión a efecto de que se gestionara ante la autoridad migratoria su traslado voluntario al campamento ubicado en el Estado de Coahuila.

---



Aunado a lo anterior, se mantiene relación con la sociedad civil organizada a efecto de generar las acciones necesarias en protección de los derechos de las personas migrantes, como lo es Alternativas Pacíficas, A.C., asociación creada para brindar atención y protección a favor de mujeres en contexto de migración que viajen con hijas e hijos y hubieren sido víctimas de violencia.



## 6.6. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### 6.6.1. Actividades de capacitación

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, señala que esta característica -física o mental en la persona-, es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás; por ello, ha reafirmado dentro de la observancia de los derechos humanos, la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercerlos plenamente y sin discriminación.

A fin de entender y atender sus necesidades, se debe considerar a las personas con discapacidad como parte fundamental de la diversidad humana, de la misma forma que a otros grupos de atención prioritaria como lo son niños, niñas y adolescentes, mujeres, población LGTBTTQ+, entre otros; por tal razón, ante la comprensión de que personas con discapacidad son titulares de los mismos derechos humanos, se advierte la necesidad de implementar acciones de capacitación que generen los cambios necesarios en actitudes, políticas y programas que les garanticen su entorno como parte de una sociedad incluyente, dentro del cual pueden alcanzar su pleno desenvolvimiento en condiciones equitativas.

Con el propósito de impulsar la observancia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; se implementó la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad, dentro de la cual se desarrollaron actividades de capacitación y difusión, que permitieron allegar contenidos a la población en general, estrategias que tienen como finalidad en particular, concientizar sobre el derecho de las personas con discapacidad a desarrollarse de manera integral, en igualdad de condiciones con las demás, en todos los aspectos de la vida.

---

En el año que se informa, se contó con la colaboración de expertos en la materia, desarrollándose **13** actividades de capacitación dirigidas a **3,338** personas, de las cuales **2,253** fueron mujeres y **1,085** hombres; alcance que logró ser incrementado en el número de personas beneficiadas con los contenidos socializados, toda vez que mediante medios virtuales se tuvo un registro total de **107,174** personas alcanzadas.

---



## DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Derecho a la igualdad y a la no discriminación
- Derecho a igual reconocimiento como persona ante la Ley
- Derecho a la accesibilidad
- Derecho a la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad
- Derecho de acceso a la justicia



Temas	Fechas
<b>Foro:</b> Discapacidad y Derechos Humanos.	22/03/2021
<b>Temas:</b> Educación especial en Tamaulipas. Accesibilidad en instituciones educativas. Ámbito laboral con personas con discapacidad. Venciendo barreras para la inclusión, un enfoque de políticas públicas	23/03/2021 24/03/2021 25/03/2021
Aspectos básicos de derechos humanos	20/04/2021
Inclusión Laboral; estrategia abriendo espacios	25/10/2021
Deporte adaptado para personas con discapacidad	26/10/2021
¡Yo pinto!	27/10/2021
Tanatología de la discapacidad	28/10/2021
Accesibilidad universal como un derecho humano	29/10/2021





## 6.6.3. PROGRAMAS

### 6.6.3.1. Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención Sobre los derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, fueron aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y ratificado por México el 30 de marzo de 2007. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre del mismo año. La Convención dispone que los Estados han de designar o establecer un marco para promover, proteger y supervisar su aplicación.

En ese contexto, el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es un marco de carácter independiente, establecido en respuesta al compromiso adquirido por el Estado mexicano al firmar y ratificar la Convención para apoyar a los Organismos Públicos de Derechos Humanos que forman parte del mismo.

Este Mecanismo tiene como objetivo contribuir a la salvaguarda de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante tres ejes centrales:

- **PROTECCIÓN**
- **PROMOCIÓN**
- **SUPERVISIÓN**



Para el debido cumplimiento de la obligación del Estado, el 17 de junio de 2016, se firmó entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los 33 Organismos Públicos de Derechos Humanos de la República Mexicana, un Convenio Marco de Colaboración; con el objetivo principal de establecer un vínculo de colaboración amplio, para efectos de materializar los esfuerzos de los Mecanismos Independientes de Monitoreo Nacional y Estatales, respectivamente y, a partir de la creación de este Mecanismo, de manera conjunta se ha trabajado en acciones a favor de los derechos de las personas con discapacidad.



## **6.6.3.2. MECANISMO DEL MONITOREO ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MME TAMAULIPAS)**

En 2021, a través del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MME Tamaulipas), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, estuvo presente en las Mesas de Diálogo sobre Accesibilidad que organizó el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, contando con la destacada y brillante participación de especialistas que aportaron una visión integral en cada uno de los ámbitos; el propósito de este ejercicio es la elaboración en conjunto de una recomendación general en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Como reconocimiento a las relevantes y precisas aportaciones de quienes representaron a Tamaulipas en las Mesas de Diálogo, se mencionan sus participaciones en este espacio.

### ● **Ámbito del Entorno Físico**

- Maestra Martha Ruth Reyes Walle. Encargada de atención a personas con discapacidad en la UAT (CODIS UAT)
- Lic. Miguel Ángel Valdez García. Activista por los derechos de las personas con discapacidad, colaborador en esta Comisión en el área de Comunicación

### ● **Ámbito del Transporte**

- Licenciado Marco Antonio Bracho Ruíz. Director General del Instituto Mexicano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Licenciado Jesús Alan González Franco. Presidente y fundador de Tampico RollingsFire AC.
- Doctor Claudio Enrique González Osorio. Doctor en Comunicación
- Maestra Martha Ruth Reyes Walle. Encargada de atención a personas con discapacidad en la UAT (CODIS UAT)

### ● **Ámbito de la Información y Comunicación incluidas las TIC**

- Dra. Jeny Haideé Espinoza Barajas. Coordinadora de Capacitación e Inclusión Tecnológica en la Dirección de las Tecnologías de la Información de la UAT.
- Dr. Gerardo Rodrigo Flores Mendiola. Presidente e integrante de REDDISTAM y CUIDHAR A.C
- Lic. Rubén David Soto Zarate. Presidente de la organización de la sociedad civil Éxodo Señas y Voces.



Cabe señalar que como parte del seguimiento al Plan de Trabajo de los Mecanismos de Monitoreo, esta Comisión participó en las mesas de trabajo para la elaboración del Segundo Informe del Mecanismo de Monitoreo Nacional, de la Cartilla de Inclusión Laboral y Recomendación General de Accesibilidad, así como en el encuentro de Mecanismos de Monitoreo; acciones que tienen como finalidad sean impulsadas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos de cada entidad federativa, encaminadas a fortalecer los derechos humanos de las personas con discapacidad. De igual forma, se atendió la invitación al “Encuentro Regional 2021. Acciones en Favor de la Inclusión de las Personas con Discapacidad”, llevada a cabo el día 19 de noviembre del 2021, convocado por el Centro de Capacitación y Talento Empresarial, actividad que contó con la participación de los C.C. Ingeniero Enrique Castro Septien, Presidente del Consejo Nacional de Responsabilidad Social, Licenciado Marco Bracho Ruiz. Director General del Centro de Capacitación y Talento Empresarial, Luis Manuel Hernández González. Presidente Nacional del Consejo de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX), así como el C. Carlos Valdez. Presidente INDEX Monterrey y Secretario INDEX Nacional.

### 6.7. PERSONAS ADULTAS MAYORES

Uno de los objetivos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, lo es la prevención de todos aquellos actos u omisiones que menoscaben su dignidad e integridad, generando acciones especializadas que difundan una cultura de respeto y reconocimiento de sus derechos fundamentales, primordialmente, a favor de grupos de atención prioritaria como lo son las personas adultas mayores.

Con grandes conocimientos y sólidas experiencias, las personas con una edad de 60 años y más, representan un aporte de gran valor para toda sociedad, como sujetos de derechos reconocidos en el sistema jurídico mexicano; todas las autoridades se encuentran obligadas a generar mecanismos que garanticen la eficaz aplicación de políticas públicas, planes y programas para materializar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores, bajo la base de aquellos principios rectores establecidos a su favor como la igualdad de oportunidades, participación, cuidados, autorrealización, dignidad, acceso a la justicia, enfoque de derechos y calidad de vida y enfoque de ciclo de vida y visión prospectiva.

En razón de ello, de las actividades presenciales relativas a esta temática, se logró beneficiar a **225** mujeres y **105** hombres, siendo un total de población beneficiada de **330** personas, resultado que se vio incrementado a un total **16,065** de alcances.

Tema	Fecha
Los derechos humanos ¿cambian con la edad?	27/08/2021





## 6.8. VÍCTIMAS DEL DELITO

### 6.8.1. Actividades de capacitación

Son víctimas del delito aquellas personas que de manera directa o indirecta hubieran sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos, como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales; si bien, la misma creación de este Organismo protector de los derechos humanos, ha tenido como propósito la ejecución de acciones tendientes a la promoción y conocimiento de los derechos de las personas con el fin de evitar su vulneración, a raíz de las últimas reformas constitucionales sobre el particular, mediante las cuales se ha generado el andamiaje jurídico de ampliación vigente, con lo que se pretende visibilizar más claramente sus derechos humanos mediante la observancia de estándares internacionales, con independencia de las acciones de protección y defensa efectuadas durante la presente gestión, se han reforzado actividades con el propósito de brindar a la población los conocimientos que les son necesarios para enfrentar situaciones complicadas e incluso dolorosas, principalmente, haciéndoles saber que cuentan con los servicios de acompañamiento y gestión que se realizan a su favor.

Al respecto, se llevaron a cabo 10 actividades de capacitación dirigidas a 1,081 personas, de las cuales 552 fueron mujeres y 529 hombres; cifra que logró incrementarse mediante redes sociales a 5,599 alcances.



**552** mujeres  
hombres **529**



Temas	Fechas
Derechos humanos de las víctimas durante la integración de las indagatorias, <b>subtemas:</b> Marco teórico de los derechos humanos. Víctimas del delito y del abuso del poder. Análisis a la Convención Americana sobre Derechos Humanos	07/05/2021
Derechos humanos y Ley General de Víctimas	28/05/2021
Ley General de Víctimas	02/09/2021 30/09/2021 14/10/2021



## DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

- Atención médica y psicológica de urgencia
- Que se les informe oportunamente sus derechos
- Asesoría jurídica
- Que el Ministerio Público informe el desarrollo del procedimiento penal, sus alcances y contenidos
- No re victimización
- Impugnar las resoluciones del Agente del Ministerio Público sobre el no ejercicio y desistimiento de la acción penal
- Reparación de daño



## 6.8.2. PROGRAMAS

### 6.8.2.1. Acompañamiento a víctimas



Nuestra Carta Magna, reconoce los derechos humanos que se encuentran previstos en ella, así como los contemplados en los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano; por lo que su cumplimiento es obligatorio para todas las autoridades dentro del territorio de nuestra entidad federativa. El artículo 20 Constitucional, señala cuáles son los derechos humanos que tiene toda persona que se ve involucrada en un conflicto de carácter penal, bien sea que haya cometido un delito o fue víctima de alguno, por este motivo, el Estado debe protegerlos y sancionar al responsable de haber vulnerado dichos bienes. Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de



Tamaulipas, además de proporcionar orientación y realizar gestiones a favor de las víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos, se encarga de brindar el acompañamiento ante las instancias correspondientes con la finalidad de coordinar las acciones y medidas necesarias para proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas, debiendo constatar que dichas autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y lograr la reparación integral. Al respecto, aunado a las **1,296** gestiones realizadas, se concretaron **519** acompañamientos.



## 6.8.2.2. PRESENCIA EN OPERATIVOS DE BÚSQUEDA



Para esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, brindar atención y apoyo a las víctimas indirectas de desaparición forzada o desaparición de personas, ha implicado un asunto de suma importancia y de gran sensibilidad ante esta práctica ignominiosa que representa la negación absoluta y continuada de los derechos humanos.

Al respecto, hemos coadyuvado con la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y diversas organizaciones de la sociedad civil en **52** operativos de búsqueda, además de intervenir mediante las gestiones necesarias ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de que -en su carácter de víctimas indirectas-, los familiares reciban apoyo integral para enfrentar este lamentable flagelo, ante el cual muchos de ellos se han unido en diversos colectivos para encausar sus esfuerzos de búsqueda y localización de sus familiares; por ello, se han implementado acciones contundentes a favor de los colectivos, con la finalidad de obtener resultados positivos ante sus demandas realizadas a las instancias de procuración de justicia.



### 6.8.2.3 PRESUNTOS DESAPARECIDOS (PREDES)

Con la finalidad de brindar servicio a la comunidad tamaulipeca en casos de familiares desaparecidos -con independencia de las acciones de colaboración que se realizan con la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en Tamaulipas-, se continua alimentando el sistema de Presuntos Desaparecidos con la elaboración de carteles de búsqueda para reforzar las acciones en su localización, información que se remite a diversos entes públicos como lo son organismos públicos de derechos humanos, Fiscalía General de la República, Presidencias Municipales, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema DIF, autoridades federales en el Estado, hospitales, así como alcaldías municipales, con el objeto de que el referido material informativo se publique en los accesos principales de tales dependencias.

#### Reporte PREDES 2021



Sexo	Total
Hombres	39
Mujeres	8
Menores de edad (niñas)	11
Menores de edad (niños)	6
<b>Total</b>	<b>64</b>

Comisión que solicita	Total
Veracruz	27
Chiapas	18
Guanajuato	6
Tamaulipas	3
Colima	3
Durango	2
Colima	1
Hidalgo	1
Guerrero	1
Tlaxcala	1
Nuevo León	1
<b>Total</b>	<b>64</b>

Rango de edades	Total
0 - 5	0
6 - 12	5
13 - 18	15
19 - 24	8
25 - 29	6
30 - 37	14
38 - 49	8
50 - 65	5
65 -	1
No se menciona	2
<b>Total</b>	<b>64</b>

Estado donde desapareció	Total
Veracruz	23
Chiapas	18
No refiere	18
Guanajuato	1
Guerrero	1
Hidalgo	1
Colima	1
Tamaulipas	1
<b>Total</b>	<b>64</b>

## 6.9. TRATA DE PERSONAS

La trata de personas, es una de las violaciones más graves a derechos humanos, ya que afecta directamente a la dignidad humana en todos los sentidos, resultando en una problemática de gran proporción debido a que no distingue sexo, edad, contexto social, estatus económico o nacionalidad, ya que las víctimas pueden ser niñas, niños, mujeres u hombres, siendo captados para reducirlos a una condición de servidumbre y opresión, razón por la que se le conoce como la nueva forma de esclavitud del siglo XXI. En ese sentido, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se encuentra unida a los esfuerzos realizados por instituciones públicas y privadas para visibilizar este flagelo, con el propósito firme de evitar que más personas sucumban ante la explotación o comercialización de su persona y puedan alcanzar sus proyectos personales de vida.

### 6.9.1. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN



Dentro de las acciones de prevención sobre los riesgos de ser víctima de trata, a fin de alertar a la población sobre dicha práctica, se llevaron a cabo **3** actividades de capacitación dirigidas a **300** personas, de las cuales **200** fueron mujeres y **100** hombres; estas cifras lograron ser incrementadas mediante la utilización de redes sociales con un registro de **23,051** alcances.

Temas	Fechas
Trata de Personas	10/marzo/2021 - 10:00 horas 10/marzo/2021 - 14:00 horas
Prevención de la Trata de Personas	11/ marzo/2021
Mesa de Trabajo de la Zona Norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) sobre el tema de la trata de personas, contando con la participación de las asociaciones “Red Binacional de Corazones” y “No Más Cuartos Vacíos”	22/10/2021 25/11/2021



## 6.10. PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD



De conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a que todas las personas gozan de los Derechos Humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, incluyéndose a las personas procesadas o sentenciadas que se encuentran en prisión, mismas que deber ser tratadas bajo los estándares nacionales e internacionales relativos al sistema penitenciario, el cual de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la misma Carta Magna, debe efectuarse sobre la base del respeto a los Derechos Humanos.

### 6.10.1. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

De acuerdo con la normatividad de la materia, el sistema penitenciario contempla que éste se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo y su capacitación, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de los sentenciados a la sociedad y procurar que no reincidan, de conformidad con los beneficios que para estos prevé la ley; por ello, teniendo como fundamento el principio de la dignidad humana, se impartieron **3** actividades de capacitación que nos permitieron beneficiar un total de **425** personas de las cuales **243** son mujeres y **182** hombres.

Temas	Fechas
Salud y derechos humanos con énfasis en las personas detenidas	28/09/2021
Derechos humanos durante la detención	07/10/2021
Personas privadas de su libertad viviendo en CEDES, derechos humanos de los menores de edad, personas privadas de su libertad de la tercera edad, extranjeros, grupo étnicos y salud mental	11/11/2021





## 6.10.2. PROGRAMAS

### 6.10.2.1. Visitas de Supervisión a Centros de Ejecución de Sanciones



Las acciones positivas que en observancia a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad se realizan por parte de esta Comisión, resultan fortalecidas mediante las visitas periódicas que se realizan a los Centros de Ejecución de Sanciones en la entidad, con la finalidad de precisar las necesidades que plantean y realizar las gestiones conducentes ante las autoridades que corresponda; durante el periodo que se informa, se efectuaron un total de **87** visitas.

Así mismo, se hace mención que de la atención brindada al respeto de sus derechos a personas privadas de la libertad y a sus familiares, se tiene un registro de **328** asuntos atendidos en la siguiente forma:

Temas	No.
Asesorías Jurídicas	272
Gestiones	32
Solicitud de Beneficios de Libertad	10
Asesoría para Protocolo de Estambul	6
Solicitud de Traslado	8
Medidas Cautelares	9
Total de asuntos atendidos	328



## 6.11. CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

### 6.11.1. Actividades de capacitación a servidores públicos

Servidor público es toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública; en tal sentido, al resultar un agente del Estado, asume una doble responsabilidad en la observancia de los derechos humanos; por lo tanto, cada acción que realice, debe supeditarse a la salvaguarda de los valores y principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que permean un verdadero Estado de Derecho y una Cultura de la Legalidad, dado que de acuerdo a las facultades legales que particularmente les hubieran sido conferidas, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, atendiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En ese tenor, este Organismo desarrolla actividades de capacitación en coadyudancia a tales funciones, logrando impartirse **126** capacitaciones a servidores públicos, de los cuales se logró beneficiar a un total de **21,958** personas que laboran al servicio de quienes se encuentran en el territorio de esta entidad.

Modalidad	Total actividades	Personas beneficiadas
Presencial	15	615
Virtual	111	21,343
Total General	126	21,958





Ámbito	Femenino	Masculino	Total	Lgbttiq+	sexo (Prefiero no decirlo)	Total
Municipal	403	113	516	0	2	518
Estatad	9299	5244	14543	1	9	14553
Federal	4936	1941	6877	1	6	6884
Internacional	3	0	3			3
<b>Total</b>						<b>21,958</b>



Temas	Fechas
Nueva Ley de Niñas, Niños y Adolescentes	14/04/2021
Protección de la infancia en situación de violencia en los ámbitos institucionales	15/04/2021
Niños y ciencia	22/04/2021
Niñas, niños y adolescentes en contexto de migración	30/04/2021
	09/06/2021
	21/06/2021
	24/06/2021
	03/08/2021
Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	04/08/2021
	30/08/2021
	31/08/2021
	31/08/2021
	31/08/2021
	25/10/2021
Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos	14/06/2021
	14/06/2021
	15/06/2021
	29/06/2021
Derechos humanos de los adolescentes y responsabilidad penal	17/06/2021
Derechos humanos de los adolescentes y jóvenes ante la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	10/06/2021
	25/06/2021
	26/10/2021
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, consecuencias penales y la solución a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos	28/06/2021
	28/06/2021
Violencia escolar y derechos humanos	30/06/2021
	25/06/2021
Acoso escolar, bullying y discriminación	25/06/2021
	29/06/2021
Aspectos básicos de los derechos humanos. Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Ética y servicio público. Derecho a la integridad y seguridad personal. Derecho humano a la igualdad y al trato digno	29/06/2021
Derechos Humanos para una vida libre de violencia	13/01/2021
Violencia contra las mujeres y Derechos humanos de las víctimas	25/02/2021
	25/08/2021
Derechos de las mujeres, agenda actual, agenda histórica	08/03/2021
La Semana de la Mujer. Mujeres líderes por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19	08/03/2021
Violencia obstétrica	10/05/2021
Derechos humanos de las trabajadoras del hogar	09/06/2021
El voto femenino en México	02/07/2021

	Fechas
Derecho a la protección de la salud materna y a la vida	07/08/2021
Los derechos humanos ¿cambian con la edad?	27/08/2021
Aspectos generales de derechos humanos con perspectiva de género	22/01/2021 10/06/2021
Equidad de género	26/08/2021 13/10/2021
Violencia de género	25/11/2021
Derechos humanos de las víctimas (su trato y atención)	16/03/2021 20/04/2021 18/05/2021
Derechos humanos de las víctimas durante la integración de las indagatorias <b>subtemas:</b> Marco teórico de los derechos humanos. Víctimas del delito y del abuso del poder. Análisis a la Convención Americana sobre Derechos Humanos	07/05/2021
Derechos humanos y Ley General de Víctimas	28/05/2021 14/10/2021
La LGBTfobia	17/05/2021
TRANScender	22/06/2021
Delitos cometidos en contra de las poblaciones LGBTTTIQ+	23/06/2021
Impacto de la discriminación y la violencia contra las personas LGBTTTIQ+ en la Lucha contra el VIH o Sida	24/06/2021
Protección de los derechos LGBTTTIQ+. Compromisos y desafíos	25/06/2021
Historia y reflexión de una mujer plena	28/06/2021
Derechos humanos y diversidad sexual	21/06/2021
Derechos humanos y el procedimiento de queja	18/03/2021 19/11/2021
Importancia de la educación en derechos humanos	20/01/2021
Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	26/01/2021
Derechos humanos para una vida libre de violencia (discriminación)	12/01/2021
Derechos humanos y calidad del aire	02/02/2021
Residuos sólidos y derechos humanos	03/02/2021
Derechos humanos al agua y saneamiento	04/02/2021
Derecho a la educación	12/02/2021
Aspectos generales de los derechos humanos con énfasis en derechos del personal militar	19/02/2021
Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas: Su Reglamento y Mecanismo	22/02/2021
Salud y Derechos Humanos (con énfasis en el derecho de acceso a la información en materia de salud)	01/03/2021
Trata de personas	10/03/2021 10/03/2021

Temas	Fechas
Aspectos generales de los derechos humanos	07/04/2021
	06/05/2021
	10/06/2021
	01/07/2021
	08/07/2021
	12/08/2021
14/10/2021	
Creación de los derechos humanos y algunos casos simbólicos	07/06/2021
Los derechos humanos y la dignidad	25/06/2021
	19/10/2021
	13/10/2021
Derechos humanos en el Sistema Penal Acusatorio	29/06/2021
Derechos humanos, detención arbitraria, inviolabilidad del domicilio, legalidad y seguridad jurídica	02/06/2021
	03/06/2021
	04/06/2021
Uso racional de la fuerza y manejo de conflictos (prevención de la tortura)	29/06/2021
Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	08/06/2021
Derechos humanos y ética	01/07/2021
Ética, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos	01/07/2021
Violencia y acoso sexual desde la perspectivas de derechos humanos	19/08/2021
	22/10/2021
No todo es color de rosa	11/10/2021
Inclusión Laboral; estrategia abriendo espacios	25/10/2021
Conferencia virtual "De Sur a Norte: el paso por México"	07/10/2021
Derechos humanos durante la detención	07/10/2021
Igualdad de género	28/10/2021
Retos y desafíos del regreso a clases ante el contexto de pandemia	12/10/2021
Derechos humanos como derechos laborales	17/11/2021
Derechos de la Mujer	24/11/2021
	26/11/2021
Violencia contra la mujer, tipos y modalidades	04/11/2021



## 6.11.2. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL.

La sociedad civil organizada asume una difícil tarea, pues su desempeño, implica un ejercicio de coherencia y responsabilidad cotidianas, mientras que se vislumbran las problemáticas sociales para integrar su pluralidad en cuestiones concretas y transmitir ese conocimiento a las autoridades y estructuras del poder, exponiendo las necesidades mediante propuestas viables con la finalidad de alcanzar el beneficio colectivo y una mejor sociedad. En este importante rubro, se llevaron a cabo 20 actividades, logrando capacitar un total de 75 personas, de las cuales fueron 52 mujeres y 23 hombres.



Ámbito	Femenino	Masculino	Total
Municipal	2	0	2
Estatad	45	21	66
Federal	4	2	6
Internacional	1	0	1
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>23</b>	<b>75</b>

Modalidad	Total actividades	Femenino	Masculino	Total
Virtual	20	52	23	75
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>52</b>	<b>23</b>	<b>75</b>



Temas	Fechas
Protección de la infancia en situación de violencia en los ámbitos institucionales	14/04/2021
Niñas, niños y adolescentes en contexto de migración	30/04/2021
Los derechos humanos ¿cambian con la edad?	27/08/2021
El voto femenino en México	02/07/2021
Accesibilidad en instituciones educativas	24/03/2021
Aspectos básicos de derechos humanos. Educación inclusiva	20/04/2021
Equidad de género	26/08/2021
TRANScender	22/06/2021
Protección de los derechos LGTBTTIQ+. Compromisos y Desafíos	25/06/2021
Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	26/01/2021
Derechos humanos y calidad del aire	02/02/2021
Residuos sólidos y derechos humanos	03/02/2021
Derechos humanos al agua y saneamiento	04/02/2021
No todo es color de rosa	11/10/2021
Inclusión Laboral; estrategia abriendo espacios	25/10/2021
Conferencia virtual "De Sur a Norte: el paso por México"	07/10/2021
Retos y desafíos del regreso a clases ante el contexto de pandemia	12/10/2021





## **7. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**





## 7. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### 7.1. Acciones de Defensa y Protección

La protección efectiva de los derechos humanos como obligación de toda autoridad, constituye un fin derivado de la premisa de que todo poder público emana del pueblo y se instituye para beneficio de éste; es pues la persona humana y su dignidad, el principio y base de toda acción de las instituciones públicas, dado que las libertades fundamentales son prerequisites para la participación activa del ciudadano, de la misma forma que los derechos económicos, sociales y culturales prevén por las condiciones de vida en dignidad dentro del sistema político y económico libre, en el entendido de que sin libertad y dignidad, la persona no puede asumir responsabilidad por la vida en sociedad; por ende, garantizar la observancia de los derechos humanos, no constituye un acto de generosidad de autoridad alguna, ya que en realidad construye la credibilidad de éstas en pro de la vida democrática de la nación.

En ese tenor, las acciones de protección y defensa de los derechos humanos, adquieren un valor de suma relevancia dentro de las atribuciones que se desarrollan en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo señalado en los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 126 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como 2, 3, 4 y 8 de la Ley que rige su organización y funcionamiento, además de otros ordenamientos jurídicos de la materia.





A fin de cumplir con mayor eficiencia tal asignación en favor de toda persona que se encuentre en la entidad, se generaron las acciones necesarias para brindarles atención inmediata de acuerdo a cada asunto en particular, como lo es orientación o asesoría, gestión, acompañamiento, la instauración de procedimientos formales de queja con motivo de presuntas violaciones a derechos humanos atribuidas a servidores públicos, de conformidad con el ámbito competencial establecido legalmente e incluso, la intervención oficiosa, cuando se advierte dicha necesidad en aras de la protección de los derechos humanos de alguna persona o grupo en particular.

Bajo este criterio de gestión, en la que se prioriza la solución inmediata a cada conflicto planteado por los usuarios, se obtuvieron logros importantes en la coadyuvancia con las autoridades a favor de la ciudadanía, por lo que se alcanzó la cifra de **1,296** expedientes de gestión, 593 expedientes formales de queja y **20,471** asuntos que se agotaron por la vía de la asesoría, orientación y solución inmediata, lo que sumado a los **722** acompañamientos que se realizaron, concentra un total de **23,331** asuntos atendidos en el año 2021.

Comportamiento de expedientes	Número
Expedientes de queja en rezago de años anteriores al 2021	249
Expedientes de Queja iniciados durante 2021	593
Expedientes de Gestión iniciados durante 2021	1,296
Orientaciones, Asesorías y soluciones inmediatas	20,471
Acompañamientos	722
<b>Total de asuntos atendidos</b>	<b>23,331</b>



## 7.1.1. ASUNTOS RECIBIDOS DURANTE EL 2021



En el período que se informa, se admitieron a trámite formal de queja **593** asuntos, a los cuales se sumaron los **249** expedientes con los que se contaba al inicio de la presente anualidad, lo que nos incrementa a un total de **842** requerimientos de atención, logrando resolver **656** asuntos, restando **186** que se encuentran en trámite, lo que representa un **78 %** de asuntos resueltos.

### 7.1.1.1. MECANISMO INMEDIATO DE SOLUCIÓN (GESTIÓN)

El artículo 34 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, faculta a este Organismo a efecto de que por la vía de la autocomposición o conciliación de intereses, las partes puedan acceder de forma inmediata a la solución de toda controversia, lo cual constituye un importante instrumento legal para incrementar el grado de satisfacción del ciudadano al obtener respuesta eficaz respecto a sus solicitudes de intervención, además de simplificar y eficientar nuestra actuación bajo los principios de buena fé y celeridad que nos rigen.

En ese tenor, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con diversas autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin de coordinar esfuerzos, logrando fortalecer los canales de vinculación y coadyuvancia que nos permitieron atender asuntos en distintas rubros; de igual forma, se realizan labores de acompañamiento a favor de la ciudadanía ante las diversas instancias del servicio público, logrando resultados satisfactorios para los usuarios, mismos que a continuación se detallan:

Delegación	Total de gestiones
Victoria	245
Tampico	490
Reynosa	22
Matamoros	86
Nuevo Laredo	95
San Fernando	1
Mante	334
Tula	23
<b>Total</b>	<b>1296</b>

Naturaleza de la gestión	Total
Administrativa	443
Penal	175
Familiar	59
Laboral	58
Salud	57
Civil	28
Penitenciario	20
Asistencia social	17
Educativa	14
Mercantil	6
Seguridad Social	3
Agrario	1
<b>Total</b>	<b>881</b>

Adicionalmente a las gestiones que se realizan, a efecto de implementar las acciones inmediatas en función de las necesidades sociales de las que se toma conocimiento por cualquier medio de comunicación o redes sociales, se llevan a cabo labores de intervención mediante las cuales el personal de este Organismo se constituye en los lugares de los hechos, a fin de precisar las necesidades que ameriten el acompañamiento y la actuación oportuna en favor de los derechos humanos de las personas que se encuentran en territorio tamaulipeco.



### 7.1.1.2. RADICACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA

Asesorías	<b>2, 632</b>
Quejas	<b>532</b>
Gestiones	<b>1, 210</b>
Total de asuntos	<b>4, 374</b>

La implementación de los mecanismos de atención inmediata, permitió que de los **2,632** asuntos planteados por los usuarios que acudieron ante alguna de las oficinas de la CODHET, únicamente en **532** asuntos, fue necesaria la integración de expedientes formales de queja, mismos que fueron debidamente iniciados y desahogados.

#### Clasificación de las quejas recibidas de acuerdo con el sexo de los agraviados.

Durante el ejercicio que comprende el período de enero a diciembre de 2021, se identificaron un total de **614** agraviados, de los cuales fueron **323 hombres** y **295 mujeres**, con motivo de la integración de **593** expedientes de queja, tal como se ilustra en el siguiente gráfico:



**Nota:** En los expedientes de queja pueden haber más de un agraviado.



### 7.1.1.2.1. FORMAS DE RECEPCIÓN

Con la finalidad de propiciar la cultura de la denuncia dentro del sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, este Organismo ofrece a la ciudadanía las herramientas que faciliten la presentación de sus quejas. Durante el presente año, las peticiones de los usuarios de la CODHET, se recibieron de la siguiente manera:



#### Medios de recepción de queja

Medios de recepción	Total
Formulario	263
Escrito	212
Comparecencia	52
Acta de la CNDH (comparecencia ante sus oficinas)	33
Correo electrónico	10
De oficio (redes sociales)	20
Vista a la CODHET (a través de órganos jurisdiccionales)	3
<b>Total</b>	<b>593</b>





Municipio	Total
Victoria	187
Matamoros	59
Nuevo Laredo	51
Reynosa	50
Tampico	49
Mante	44
Madero	43
Altamira	30
San Fernando	4
Hidalgo	3
González	2
Güemez	2
Jiménez	2
Llera	2
Mier	2
Miguel Alemán	2
Soto La Marina	2
Valle Hermoso	2
Xicoténcatl	2
Burgos	1
Camargo	1
Ciudad Mier	1
Gustavo Díaz Ordaz	1
Miquihuana	1
Padilla	1
Río Bravo	1
Tula	1
<b>Total</b>	<b>528</b>

**Nota:** En un expediente de queja pueden estar implicadas autoridades de uno o más municipios.

Recepción de quejas de acuerdo al Municipio en el que presuntamente se trasgredieron los derechos humanos, tomando en consideración el lugar donde radica la autoridad imputada por el o los quejosos y/o agraviados, resultando de la siguiente manera:

Otras entidades	Total
Durango	10
Ciudad de México	9
Veracruz	8
Nayarit	5
Chiapas	3
Nuevo León	3
Morelos	2
Campeche	1
Coahuila	1
Estado de México	1
Guerrero	1
Guerrero	1
San Luis Potosí	1
<b>Total</b>	<b>46</b>



## 7.1.2. AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS COMO RESPONSABLES

De los **593** expedientes formales de queja radicados en el año que se informa, **356** corresponden a actos u omisiones imputados a entes del poder público estatal y municipal; **209** autoridades de carácter federal o de otras entidades federativas y **28** en contra de instituciones del sector privado; dentro de las principales autoridades señaladas como responsables, podemos destacar las siguientes:



No.	AUTORIDAD	TOTAL
1	Fiscalía General de Justicia del Estado	75
2	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	69
3	Policía Estatal Acreditada de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	57
4	Policía Investigadora	27
5	Secretaría de Educación en Tamaulipas	23
5	Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje	20
6	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores de los Municipios y del Estado	18
7	Secretaría de Finanzas	15
8	Comisión de Atención a Víctimas	14
9	Juzgado de lo Familiar	12
10	Defensor Público	10

### Competencia extraordinaria en materia de discriminación

Si bien, todas las personas tienen derecho a ser tratados por igual, con independencia de sus características específicas como raza, etnia, nacionalidad, condición económica, religión, creencias, sexo, género, lengua, orientación sexual, identidad de género, características sexuales, edad, estado de salud u otra condición, la discriminación es una práctica que podría resultar cotidiana en algún sector mediante un trato desfavorable, resultando en una vulneración a la dignidad humana, ya que afecta los derechos de las personas por determinada característica o condición particular, lo que deriva en la imposibilidad de desarrollo de las capacidades dentro de una sociedad, la cual debe ser equitativa.

En ese sentido, según lo establecido en la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, este Organismo se encuentra facultado para integrar y resolver los expedientes de queja originados por hechos calificados como discriminatorios, aun cuando éstos deriven de particulares, con la finalidad de hacer prevalecer el respeto a los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo este orden, en el presente ejercicio se radicaron 28 expedientes de queja en contra de las instituciones privadas que a continuación se citan:

Entes del sector privado	Total
Clínica Particular Unidad Renal Victoria, S.A de C.V.	10
Médica Norte Especialidades	2
Banco Azteca	1
Casa Hogar Faro de Amor de Matamoros, A.C.	1
Clínica Aeropuerto de Reynosa	1
Colegio Boston	1
Colegio La Salle	1
Grupo Infra, S.A.de C.V.	1
Hospital Ángeles	1
Hospital Tierra Santa	1
Óptica Morelos	1
Partido Acción Nacional	1
Partido Político MORENA	1
Preparatoria Bicentenario	1
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas	1
Universidad Miguel Alemán	1
Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación Sección 30	1
Universidad Autónoma de Tamaulipas	1
<b>Totales</b>	<b>28</b>

Dentro de los procedimientos de queja radicados en el presente ejercicio, se señalaron como principales derechos humanos vulnerados los siguientes:

Derechos	Total
Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	261
Violaciones al derecho a la libertad personal	43
Violación al derecho a la integridad y seguridad personal	31
Violación del derecho a la igualdad y al trato digno	28
Violaciones a los derechos sociales del ejercicio individual	16
Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión	16
Violaciones al derecho a la privacidad	15



### 7.1.3. MEDIDAS CAUTELARES

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 de nuestra normatividad vigente, se nos faculta a efecto de intervenir de forma oportuna para evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos, o de daños de difícil reparación a los afectados; en ese sentido, bajo el principio de la inmediatez, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se encuentra facultada para implementar este mecanismo de protección para -sin el ánimo del prejuzgamiento-, solicitar a las autoridades o servidores públicos, que se tomen las medidas precautorias o cautelares necesarias para actuar ante situaciones graves y urgentes con el propósito de preservar los derechos fundamentales de las personas; en razón de ello, se cumple con la función "cautelar" que preserva una situación jurídica, así como "tutelar" el ejercicio de los derechos humanos.

Durante el año 2021, se implementaron un total de **158** medidas precautorias o cautelares, dentro de las cuales destacan las siguientes:

Autoridad	Total
Secretaría de Seguridad Pública	48
Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social	11
Grupo de Operaciones Especiales	10
Instituto Mexicano del Seguro Social	10
Fiscalía General de Justicia del Estado	9
Comisión Municipal de Agua Potable	7
Secretaría de Educación en Tamaulipas	5
Policía Investigadora	5
Presidencia Municipal de Reynosa	4
Hospital General "Dr. Carlos Canseco"	3



Conforme al derecho humano a tutelar, se toman en consideración los siguientes motivos:

Motivos	Victoria	Tampico	Reynosa	Matamoros	N. Laredo	San Fernando	Mante	Tula	Total
Se eviten actos de molestia	19	4	27	7	4	4	7	0	72
Se garantice el derecho a la protección a la salud	1	13	8	6	1	0	0	0	29
Se preserve la integridad física de personas	6	2	6	0	0	0	0	0	29
Se garantice el derecho al agua	0	0	6	0	0	0	0	0	6
Se garantice la protección a los menores	1	0	1	1	3	0	0	0	6
Se garantice y preserve la integridad física de migrantes	2	1	1	0	0	0	0	0	4
Se garantice el derecho a la igualdad	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Se garantice el derecho a la seguridad jurídica	0	0	0	2	0	0	1	0	3
Se emitan medidas de protección	4	0	0	0	0	0	0	0	4
Se garantice el derecho a la educación	1	0	2	0	0	0	0	0	3
Se garantice la atención a las víctimas de delito y búsqueda de personas	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Se garantice la protección a los derechos de la mujer	0	1	1	2	0	0	0	0	4
Se respete y proteja el derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Se garantice el derecho a la propiedad	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Se garantice la seguridad pública	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Se garantice los derechos de los adultos mayores	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Se preserve el derecho a la paz	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Aplique medidas específicas para prevenir conductas de violencia laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Llevar a cabo los trabajos de mantenimiento en las rampas y vías de acceso para personas con discapacidad	0	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>Totales</b>	<b>37</b>	<b>21</b>	<b>61</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>158</b>



Adicionalmente, en la implementación de las medidas cautelares, es necesario identificar la condición específica de las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos y en riesgo de sufrir daños que de consumarse produzcan afectaciones de imposible o difícil reparación; bajo dicha óptica, se implementaron de la siguiente forma:

Motivos	Victoria	Tampico	Reynosa	Matamoros	N. Laredo	San Fernando	Mante	Tula	Total
Sin condición específica	18	9	37	15	3	0	5	0	87
Niñas, Niños y Adolescentes	4	5	11	1	3	0	0	0	24
Mujeres	4	1	4	1	2	2	4	0	18
Personas Privadas de la Libertad	4	1	4	1	2	2	4	0	13
Personas Adultas Mayores	0	3	3	0	0	1	0	0	7
Personas Migrantes	2	1	2	0	0	0	0	0	5
Periodistas	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Personas con Discapacidad	0	0	1	0	0	1	0	0	2
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>21</b>	<b>61</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>158</b>



## 7.1.4. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN CONCILIATORIA

En función de los principios de buena fe y conciliación que nos rigen, desde el momento en que se admite una queja -y siempre que la naturaleza del caso así lo permite-, en uso de la facultad autocompositiva, el personal autorizado de la CODHET se pone en contacto con la autoridad o servidor público señalado como responsable de la presunta violación a derechos humanos, a efecto de proponer la conciliación de intereses entre las partes involucradas, para lograr una solución inmediata de la controversia; en tal sentido, se concretaron propuestas conciliatorias a diversas autoridades, a fin de garantizar los derechos humanos de aquellas personas que consideraron vulnerados sus derechos humanos.



Autoridades	Cantidad
Unidades Generales de Investigación	62
Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje	24
Unidades de Atención Inmediata	20
Juzgados pertenecientes al Supremo Tribunal de Justicia del Estado	14
Comisión Estatal de Atención a Víctimas	13
Secretaría de Educación en Tamaulipas	3
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	2
Director Jurídico de la Secretaría de Salud	2
Instituto de la Defensoría Pública del Estado	2



### **7.1.5. ACCIONES DE DEFENSA Y PROTECCIÓN A FAVOR DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MUJERES Y NIÑAS, POBLACIONES LGBTTTIQ+, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES**

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que sus habitantes -sea cual fuere su estado o condición-, gozarán de los derechos humanos bajo el principio de protección más amplia; por ende, el respeto a la vida, la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad y la justicia, son la base y el objeto de todas las instituciones públicas y sociales; lo que demanda de las autoridades que, en concordancia a lo previsto en el artículo 1° de la Carta Magna, que contempla respecto a todas las autoridades y en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en razón de ello, deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar aquellos actos y omisiones que causen su vulneración, en los términos que establezca la ley.

Bajo esa tesitura, las autoridades se encuentran constreñidas a la implementación de aquellas medidas que sean necesarias para lograr la plena efectividad de los derechos que resulten materia de su competencia, de conformidad con los órdenes jurídicos nacional y estatal; derechos como lo son la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa, así como el medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población y tomando en cuenta los principios rectores para la debida tutela de los derechos humanos reconocidos a las personas que requieran de una atención prioritaria, como lo son el interés superior de la niñez, principio de igualdad y no discriminación, máxima protección, entre otros.

En razón de lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, desempeña un rol fundamental en la defensa y protección de los derechos inherentes a toda persona, ya que ejecuta las acciones que resultan necesarias e indispensables para la debida observancia y aplicación de los principios anteriormente descritos, mediante los cuales se cumpla con la responsabilidad que constriñe a los agentes del Estado a fin de que todas las personas que requieran atención prioritaria, puedan alcanzar el ejercicio pleno de sus derechos humanos, mediante la intervención oportuna y en forma contundente ante aquellos actos u omisiones de autoridad que deriven en una afectación a su esfera jurídica.





## Acciones de defensa y protección a favor de Niñas, Niños y Adolescentes

Tomando en cuenta la premisa básica de que Niñas, Niños y Adolescentes (seres humanos menores de 18 años), son personas con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, así como a expresar libremente sus opiniones, este Organismo permea sobre las funciones que desarrollan las autoridades a efecto de que, en base a lo señalado en la Convención sobre los Derechos de la Niñez, su actuación se ajuste a los cuatro principios que se contemplan en el documento internacional, como lo son:

- 1 La no discriminación.
- 2 El interés superior de la niñez.
- 3 El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
- 4 La participación infantil.





Tomando en cuenta estos principios, se realiza un análisis de cada uno de los asuntos que son planteados ante la Comisión, siendo los parámetros que se aplican en los criterios de protección y/o restitución de derechos y que nos marcan las pautas de actuación con los siguientes resultados:

Delegación	Asesorías	Gestiones	Quejas	Medidas Cautelares	Asuntos atendidos
Victoria	20	11	7	2	40
Tampico	25	3	20	5	53
Reynosa	8	1	6	9	24
Matamoros	10	5	3	1	19
Nuevo Laredo	12	1	10	4	27
San Fernando	1	0	1	0	2
Mante	10	5	3	0	18
Tula	1	0	1	0	2
<b>Totales</b>	<b>87</b>	<b>26</b>	<b>51</b>	<b>21</b>	<b>185</b>

## Principales Motivos

- Violación a los derechos de los niños
- Amenazas
- Golpes e Intimidación
- Violaciones al Derecho a la Protección de la Salud (Falta de Medicamentos)
- Acoso Sexual



## Acciones de defensa y protección a favor de Mujeres y Niñas

Con independencia de todas las acciones de prevención que se realizan a favor de los derechos de las mujeres y niñas a fin de que éstas puedan disfrutar de todas las prerrogativas inherentes a su persona, por el simple hecho de serlo, en un plano de igualdad sustantiva y no violencia, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se encuentra seriamente comprometida en la observancia, respeto y protección de sus derechos reconocidos bajo los estándares nacionales e internacionales.



De relevancia es señalar, que los criterios de protección de derechos a favor de las mujeres, se encuentran contemplados en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los documento internacionales como lo son la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada, Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, edad mínima para contraerlo y registro de matrimonios, Recomendación para el acceso de muchachas y mujeres a las diversas formas de educación superior, Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Pará); para esta Comisión, los anteriores parámetros implican que mujeres y niñas puedan desarrollarse y desenvolverse en ambientes sin violencia física, económica, psicológica, emocional, institucional, simbólica, sexual o digital.

De la misma forma, la aplicación de los estándares internacionales en la atención de los asuntos relativos a mujeres y niñas, debe permear en la actuación de las autoridades para garantizar el respeto a la dignidad humana, pues el acceso a la justicia, el servicio médico, la igualdad laboral, la paridad de género, la igualdad sustantiva, y no violencia, ha motivado que las acciones realizadas por la CODHET -con independencia de la creación de espacios informativos y de reflexión que pongan al alcance de este grupo de atención prioritaria, toda la información necesaria para propiciar el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos-, haya instaurado protocolos de atención inmediata y oportuna en los casos en que las mujeres y niñas hubieran resultado víctimas de violaciones a derechos humanos; por ello, durante el 2021, a fin de atender los asuntos que impliquen alguna de las formas de violencia en afectación a mujeres y niñas, en cualquier ámbito, se priorizó la intervención oportuna y el acompañamiento ante las autoridades competentes, a fin de obtener la inmediata solución de las problemáticas que fueron expuestas, realizando las acciones siguientes:



Delegación	Asesorías	Gestiones	Quejas	Medidas Cautelares	Totales
Victoria	72	74	41	9	196
Tampico	15	15	43	14	87
Reynosa	10	5	20	29	64
Matamoros	15	13	15	12	55
Nuevo Laredo	7	6	9	4	26
San Fernando	0	0	0	2	2
Mante	38	108	14	7	167
Tula	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>157</b>	<b>221</b>	<b>142</b>	<b>77</b>	<b>597</b>

## Principales Motivos

- Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia
- Violación del derecho a la salud
- Discriminación
- Amenazas e intimidación
- Acoso sexual



## Acciones de defensa y protección a favor de las poblaciones LGBTTTIQ+

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, consiente de la problemática que enfrentan las personas LGBTTTIQ+ para lograr el pleno acceso a sus derechos humanos y a su desarrollo, debido a diversos estigmas y actos discriminatorios cometidos en su agravio, llevó a cabo una serie de actividades con el fin de procurar la vigencia de los derechos de estas poblaciones en igualdad de condiciones que el resto de las persona, según lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los tratados internacionales de los que nuestro país es parte, como los señalados en los Principios de Yogyakarta, relativos a la orientación sexual y la identidad de género, así como normas secundarias en torno a la igualdad, la no discriminación, el libre desarrollo de la personalidad, el acceso a los servicios de salud, educación, empleo y otros.



En la defensa y protección de los derechos de las poblaciones LGBTTTIQ+, se brindaron los siguientes servicios:

Delegación	Quejas	Asesorías	Gestiones	Total
Victoria	0	5	4	9
Tampico	1	7	3	11
Reynosa	1	18	11	30
Matamoros	0	3	1	4
Nuevo Laredo	0	1	0	1
San Fernando	0	0	0	0
Mante	0	0	0	0
Tula	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>34</b>	<b>19</b>	<b>55</b>

## Acciones de defensa y protección a favor de Personas Migrantes

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ha reafirmado su compromiso de proteger y garantizar el libre tránsito al que todas las personas tienen derecho, mediante la identificación y atención debida en uso de sus facultades de protección y defensa.



Las principales problemáticas que se derivan del aspecto migratorio, con independencia de las condiciones de inseguridad a que se enfrenta, otros factores como la falta de sensibilización de la sociedad ante la diversidad y al derecho a la no discriminación o incluso el contexto político y social, priman a fin de que este Organismo realice las intervenciones procedentes para la protección de las personas migrantes, cuya protección resulta mayormente necesaria en los casos de niñas y niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, debido al alto grado de vulnerabilidad en que se encuentran; si bien se han efectuado diversas actividades de capacitación para reflexionar y concientizar en dicho rubro, se han debido efectuar acciones en coordinación con diversas autoridades como Instituto Nacional de Migración (INM), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Fiscalía General de la República (FGR), Defensoría Pública Federal, Cruz Roja Mexicana, Sistema DIF Tamaulipas, la Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia del Estado, con el propósito de atender las necesidades urgentes que atañen a las personas en este contexto.



Desglose por mes	Población Beneficiada
Enero	1,814
Febrero	2,972
Marzo	967
Abril	2,659
Mayo	414
Junio	271
Julio	1,484
Agosto	594
Septiembre	2,508
Octubre	1,981
Noviembre	1,800
Diciembre	171
<b>Total</b>	<b>17,639</b>

Con independencia del programa de atención a personas migrantes, mediante las continuas visitas a los albergues y estaciones migratorias donde se encuentren, de igual forma se ha proporcionado atención en las oficinas representativas de la Comisión con los resultados que a continuación se describen:

Delegación	Asesorías en oficinas	Quejas	Gestiones	Medidas Cautelares	Total de asuntos
Victoria	1	1	4	2	8
Tampico	2	6	6	1	15
Reynosa	8	4	2	2	16
Matamoros	4	1	4	0	9
Nuevo Laredo	18	1	13	0	32
<b>Totales</b>	<b>33</b>	<b>13</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>88</b>





### Principales Motivos

- Violación a los derechos de las personas bajo la condición jurídica de migrantes
- Identificación de situación migratoria
- Amenazas
- Prestación ineficiente de servicio publico

### Acciones de defensa y protección a favor de Personas con Discapacidad

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país, la cual requiere de la atención prioritaria de los agentes del Estado y sociedad en general, a fin de que los derechos humanos de este grupo sean debidamente observados, pues la inclusión y la no discriminación, así como la dignidad humana son prioritarios para el ejercicio pleno de sus derechos, tal como se encuentra contenido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Derivado de las intervenciones que realiza la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a favor de las personas con discapacidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Delegación	Quejas	Asesorías	Gestiones	Asuntos atendidos
Victoria	3	8	5	16
Tampico	8	33	22	63
Reynosa	0	2	0	2
Matamoros	2	5	2	9
Nuevo Laredo	1	0	0	1
San Fernando	2	2	0	4
Mante	2	6	3	11
Tula	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>18</b>	<b>56</b>	<b>32</b>	<b>106</b>





## Principales Motivos

- Discriminación
- Violación a los derechos de las personas con un tipo de discapacidad
- Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia
- Prestación Ineficiente del Servicio Público en Materia de Seguridad Pública
- prestación indebida de servicio público
- Violaciones al Derecho a la Protección de la Salud (Falta de Medicamentos)

## Acciones de defensa y protección a favor de Personas privadas de la libertad

De acuerdo con las cifras contempladas por las autoridades de seguridad pública, se espera que el 95 % de las personas que se encuentran privadas de la libertad, sean integradas a la sociedad; para ello, el sistema jurídico mexicano contempla un procedimiento que debe seguir la persona que hubiera sido sentenciada por la comisión de conducta ilícita alguna, conocido como proceso de reinserción social.

El Estado, tiene la obligación de la reinserción social, mediante la cual se garantiza a las personas privadas de su libertad, los mecanismos que les permitan reintegrarse a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte; por ende el sistema penitenciario de la entidad, debe ofrecer a las personas que se encuentran bajo su custodia, seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social, con el propósito de que las personas sancionadas con reclusión y puestas en libertad, eviten la reincidencia de actos ilícitos.





Bajo tal encomienda, los sistemas penitenciario e integral de justicia para el adolescente, constituyen la columna vertebral de la administración pública estatal, ya que impulsan la creación de instituciones especializadas en la prevención social del menor y adolescente, mediante la aplicación de métodos y procedimientos asistenciales que garanticen la impartición de justicia apegados a los estándares nacionales e internacionales, que tienen como base y fundamento la dignidad humana de las personas que se encuentran privadas de la libertad bajo su custodia y responsabilidad, como aquellos que se contemplan en los artículos 1º y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos -conocidas como Reglas de Nelson Mandela-, así como los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, entre otros.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, los principios fundamentales como el de dignidad humana, imparcialidad y no discriminación, menor lesividad, reinserción así como el de normalidad, constituyen los parámetros con los cuales se debe regir la actuación del servidor público que se desempeña dentro de esta función. Durante el año 2021, se atendieron los siguientes asuntos:

Delegación	Quejas	Asesorías	Gestiones	Medidas Cautelares	Total
Victoria	16	37	20	4	77
Tampico	13	42	21	1	77
Reynosa	1	5	2	4	12
Matamoros	7	15	4	3	29
Nuevo Laredo	5	7	1	0	13
San Fernando	1	1	0	0	2
Mante	3	4	1	0	8
Tula	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>46</b>	<b>111</b>	<b>49</b>	<b>12</b>	<b>218</b>

## Principales Motivos

- Violación a los derechos de los reclusos o internos
- Violación del Derecho a la Salud



## Acciones de defensa y protección a favor de Personas Adultas Mayores

Con relación a los derechos de las personas adultas mayores, el Estado Mexicano, a través de sus instancias, debe garantizar sus condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores; respecto de los servicios públicos que se derivan de los derechos antes señalados, las instituciones deben proporcionarles la información y asesoría correspondientes, así como una atención preferencial, lo cual implica contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos, cuando tengan alguna discapacidad.





Dentro de los asuntos que atendió esta Comisión a favor de las personas adultas mayores, en observancia a las particularidades antes descritas, se encuentran los siguientes:

Delegación	Quejas	Asesorías	Gestiones	Asuntos atendidos
Victoria	17	22	19	1
Tampico	28	135	123	3
Reynosa	0	7	2	3
Matamoros	13	22	10	0
Nuevo Laredo	9	36	27	0
San Fernando	2	4	0	1
Mante	10	100	90	0
Tula	0	5	0	0
<b>Totales</b>	<b>79</b>	<b>331</b>	<b>271</b>	<b>8</b>

### Principales Motivos de queja

- Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia
- Violación del derecho a la protección de la salud
- Violación a los derechos de las personas adultas mayores
- Discriminación



## 7.1.6. PROGRAMA DE RECOMENDACIONES



La Recomendación es el instrumento de mayor contundencia en la protección y defensa de los derechos humanos con que se cuenta; regido por los principios de publicidad y carácter no vinculatorio, en los términos del artículo 48 de la ley que nos rige, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, cumple con el mandato constitucional mediante la emisión de este tipo de resoluciones, ante la indubitable acreditación de violaciones a los derechos humanos, previa investigación, análisis y evaluación de los hechos, argumentos y pruebas que consten en un expediente de queja.

A través de este mecanismo, es posible evidenciar violaciones consumadas por agentes del Estado ante la existencia de actos u omisiones ilegales, injustos, irrazonables, inadecuados o erróneos; en consecuencia, mediante la Recomendación, se requiere a las autoridades o servidores públicos responsables, una justa restitución de los bienes jurídicos transgredidos por medio de la reparación integral a favor de la víctima en el goce de los derechos que le hubieran sido conculcados, lo que implica la implementación de medidas de

restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y no repetición, lo que contribuye a la preservación del Estado de Derecho que debe imperar en nuestra sociedad, mediante la observancia y respeto a la dignidad humana, toda vez que de conformidad con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda autoridad se encuentra obligada a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como sancionar y reparar su infracción.

En el presente ejercicio, se emitieron 14 Recomendaciones dirigidas a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, Fiscalía General de Justicia, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Madero, Secretaría de Educación de Tamaulipas, Secretaría del Trabajo, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) Victoria, Instituto del Deporte del Estado, Secretaría de Salud, Comisión Estatal de Atención a Víctimas, Secretaría de Seguridad Pública y Presidencia Municipal de Jaumave.

### 7.1.6.1. COMPORTAMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUTORIDAD

AUTORIDAD	TOTAL
Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	3
Fiscalía General de Justicia del Estado	2
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Madero	1
Secretaría de Educación en Tamaulipas	1
Secretaría del Trabajo	1
Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) Victoria	1
Encargado del Despacho de la Dirección del Instituto del Deporte del Estado	1
Secretaría de Salud	1
Comisionada Ejecutiva de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas	1
Secretaría de Seguridad Pública	1
Presidencia Municipal de Jaumave	1
<b>Total</b>	<b>14</b>

### 7.1.6.2. PRINCIPALES DERECHOS VULNERADOS QUE ORIGINARON LA EMISIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN

#### VIOLACIONES AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO

MOTIVO	TOTAL
Discriminación	2
Violación a los Derechos del Niño	2
Violación a los Derechos de los Menores a que se Proteja su Integridad	1
<b>Total</b>	<b>5</b>



## VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

MOTIVO	TOTAL
Prestación Indevida del Servicio Público	7
Dilación en el Procedimiento Laboral	2
Inejecución de Resolución, Sentencia o Laudo	2
Ejercicio Indevido de la Función Pública	1
Incumplimiento de la Función Pública en la Administración de Justicia	1
Falsa Acusación	1
Irregular Integración de Averiguación Previa	1
Negativa o Inadecuada Prestación del Servicio en Materia de Agua	1
Negativa de Asistencia a Víctimas del Delito	1
Irregularidades en el procedimiento administrativo	1
<b>Total</b>	<b>18</b>

## VIOLACIONES A LOS DERECHOS SOCIALES DE EJERCICIO INDIVIDUAL

MOTIVO	TOTAL
Negativa o Inadecuada Prestación del Servicio Público Ofrecido por Dependencias del Sector Salud	1
Violación al Derecho a la Protección de la Salud	1
<b>Total</b>	<b>2</b>

## VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD

MOTIVO	TOTAL
Detención Arbitraria	1
<b>Total</b>	<b>1</b>





### 7.1.6.3. ESTADO QUE GUARDAN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE EL 2021

De las **14** Recomendaciones que se enlistan, **7** se encuentran aceptadas y cumplidas parcialmente, **3** están aceptadas en vías de cumplimiento en tanto que **4** se encuentran en tiempo para emitir su respuesta.

ACEPTADAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE: 7	
01/2021	Secretaría de Educación en Tamaulipas
02/2021	Secretaría del Trabajo
05/2021	Encargado del Despacho de la Dirección del Instituto del Deporte del Estado
06/2021	Secretaría de Salud
07/2021	Fiscalía General de Justicia del Estado
08/2021	Comisionada Ejecutiva de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas
10/2021	Fiscalía General de Justicia del Estado

ACEPTADAS EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO: 3	
03/2021	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado
04/2021	Gerente General de COMAPA Victoria
09/2021	Secretaría de Seguridad Pública

EN TIEMPO DE RECIBIR RESPUESTA: 4	
11/2021	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado
12/2021	Presidente Municipal de Jaumave
13/2021	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado
14/2021	Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia





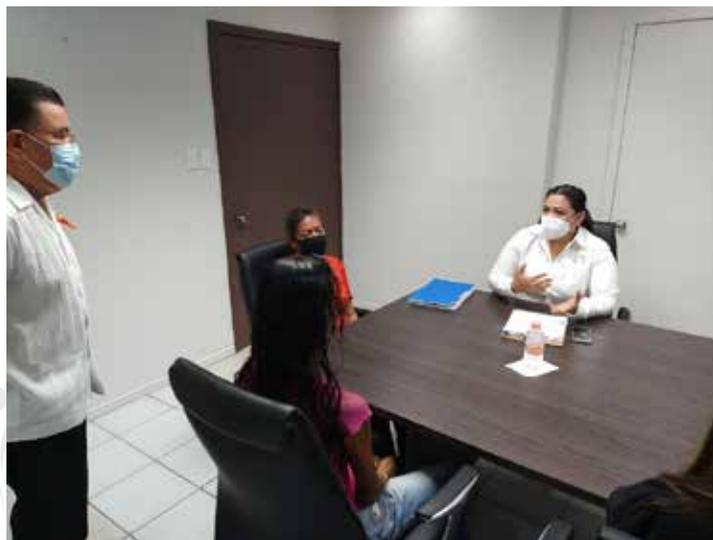
### 7.1.6.4. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS DURANTE EL AÑO 2021

Una vez que la autoridad responsable informa a esta Comisión sobre la aceptación de una Recomendación, ante la acreditación fehaciente de violaciones a derechos humanos, la normatividad prevé la remisión de las pruebas que acrediten su debido cumplimiento; por lo que durante el año que se informa, se impulsaron las acciones necesarias para alcanzar las acciones de reparación integral del daño, mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación en beneficio de las víctimas por violaciones a derechos humanos.

Como resultado de dichas acciones, se obtuvieron los resultados que a continuación se ilustran:

#### SANCIONES Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS OBTENIDAS EN EL PRESENTE AÑO DE LABORES CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES.

Total de Recomendaciones	Sanción y/o medida administrativa	Total de servidores públicos
19	Capacitación	1873
3	Instrucción	4
2	Exhorto	38
2	Circular	4
1	Suspensión Temporal por un término de 3 días sin goce de sueldo	1





## OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES DURANTE EL AÑO 2021 CON MOTIVO DE CUMPLIMIENTOS DE RECOMENDACIONES

Logros obtenidos	Total de Recomendaciones
Reparación de daño	9
Resolución de Procedimiento Administrativo	9
Inscripción en el Registro Estatal de Víctimas	7
Designación de servidor público como enlace	6
Copias de Recomendaciones en expedientes de servidores públicos (Anotación de responsabilidad)	5
Resolución de procedencia	4
Atención psicológica y médica	3
Atención médica	2
Entrega de medicamento	2
Despensas (3)	2
Inicio de expediente de queja	2
Determinación de Averiguación Previa	2
Inicio de procedimiento administrativo	2
Atención Víctimológica	1
Gestiones de apoyo	1
Expedición de acta de nacimiento y de defunción	1
Expedición de acta de nacimiento incluyendo el nombre del papá	1
Resolución de procedimiento laboral	1
Se ejercitó acción penal	1
Medidas para prevenir actos de represalia	1





**RESOLUTIVOS CUMPLIDOS DENTRO DE LAS RECOMENDACIONES: 80**

67/2012 FGJE	102/2013 FGJE	139/2013 FGJE	118/2013 FGJE	09/2014 SET
016/2014 Secretaría de Salud	054/2014 SET	69/2014 FGJE	22/2015 SET	24/2015 FGJE
28/2015 SSPE	09/2016 FGJE	22/2016 Secretaría de Salud	26/2016 SSPE	01/2017 Colegio Particular de Madero, Tam.
03/2017 SET	04/2017 Coordinación General del Registro Civil	06/2017 FGJE	09/2017 FGJE	13/2017 FGJE
05/2018 Secretaría de Salud	06/2018 SSPE	10/2018 Secretaría de Salud	014/2018 IDPET	015/2018 STJE
02/2019 FGJE	03/2019 Secretaría de Salud	105/2019 Presidencia Municipal de Victoria	06/2019 SSPE	09/2019 SET
14/2019 SET	01/2020 FGJE	02/2020 FGJE	03/2020 FGJE	05/2020 Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
06/2020 Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	07/2020 FGJE	08/2020 SSPE	11/2020 Comisión Estatal de Atención a Víctimas	01/2021 SET
02/2021 Secretaría del Trabajo	05/2021 INDE	06/2021 Secretaría de Salud	07/2021 FGJE	08/2021 Comisión Estatal de Atención a Víctimas
09/2021 SSPE	10/2021 FGJE	042/2014 SET	01/2015 SET	02/2014 SET





**RECOMENDACIONES CUMPLIDAS: 19**

67/2012 FGJE 07/10/2021	102/2013 FGJE 26/04/2021	39/2013 FGJE 10/11/2021	118/2013 FGJE 10/11/2021	54/2014 SET 14/04/2021
69/2014 FGJE 25/11/2021	22/2015 SET 15/04/2021	24/2015 FGJE 17/09/2021	28/2015 SSPE 03/06/2021	09/2016 FGJE 27/10/2021
22/2016 Secretaría de Salud 15/06/2021	13/2017 FGJE 26/10/2021	06/2018 SSPE 09/04/2021	05/2019 Presidencia Municipal de Victoria 16/02/2021	06/2019 SSPE 30/08/2021
14/2019 SET 25/10/2021	042/2014 SET 09/12/2021	01/2015 SET 09/12/2021	01/2015 SET 10/12/2021	





Durante el presente periodo las autoridades agregaron evidencias que permitieron el cumplimiento de 77 puntos recomendatorios.

Autoridades	Total de puntos cumplidos
FGJE	24
SET	17
Secretaría de Salud	10
Secretaría de Seguridad Pública	7
Comisión Estatal de Atención a Víctimas	5
STJE	3
Secretaría del Trabajo	3
Instituto del Deporte	3
Colegio Particular de Madero, Tam.	2
Presidencia Municipal de Victoria	2
Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	2
Coordinación General del Registro Civil	1
Instituto de Defensoría Pública del Estado	1
<b>Total</b>	<b>77</b>





Recomendación 39/2013. (FGJE) El cumplimiento de su resolutive único reviste características peculiares. 10/11/2021

Recomendación 118/2013. (FGJE) El cumplimiento de su resolutive tercero reviste características peculiares. 10/11/2021.

Recomendación 16/2014. (SALUD) El cumplimiento de su inciso c) 2ª. reviste características peculiares. 16/06/2021.

Recomendación 054/2014. (SET) El cumplimiento de sus resolutive primero, segundo y cuarto revisten características peculiares. 14/04/2021.

Recomendación 69/2014. (FGJE) El cumplimiento de su resolutive primero reviste características peculiares. 25/11/2021.

Recomendación 09/2016. (FGJE) El cumplimiento de su resolutive primero reviste características peculiares. 27/10/2021.

Recomendación 001/2017. (Colegio Particular de Madero, Tam.) El cumplimiento de sus resolutive primero y segundo revisten características peculiares. 7/05/2021.

Recomendación 13/2017. (FGJE) El cumplimiento de sus resolutive primero y quinto, así como la Vista emitida dentro de la misma, revisten características peculiares. 26/10/2021.

Recomendación 14/2019. (SET) El cumplimiento de su resolutive primero, reviste características peculiares. 25/10/2021.

Recomendación 05/2020. (JLCA) El cumplimiento de su resolutive tercero reviste características peculiares. 18/08/2021.

Recomendación 08/2020. (SSPE) El cumplimiento de su resolutive quinto reviste características peculiares. 24/08/2021.



## 7.2. PROGRAMA CODHET ITINERANTE

Si bien, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, cuenta con ocho oficinas representativas en la entidad, a través de sus Visitadurías Generales y Delegaciones Regionales ubicadas en Victoria, Tampico, Reynosa, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Tula y San Fernando, ante la necesidad de facilitar a los grupos poblacionales que conforman todos los municipios del territorio tamaulipeco, todos los servicios que se brindan respecto a la promoción y difusión de los derechos humanos, así como las acciones de protección y defensa mediante las orientaciones o asesoramientos, gestiones, intervenciones e incluso, los procedimientos formales de queja, se desarrolló esta estrategia transversal del programa CODHET ITINERANTE, con la finalidad de acercar al Ombudsperson de Tamaulipas a la ciudadanía que se encuentre en territorio local.



Resulta posible estrechar vínculos institucionales y colaborativos con las administraciones públicas municipales, que permitan potencializar nuestro impacto en la sociedad tamaulipecana, toda vez que la instancia del Municipio mantiene un papel sustancial en la promoción y protección de los derechos fundamentales de sus habitantes, además de que nos permite propiciar esquemas con mejores elementos de juicio al momento ante situaciones por acción u omisión que transgredan su dignidad y derechos, dado que, por su proximidad a las personas y su presencia a nivel comunitario, la Administración Pública Municipal tiene entre sus funciones, presentar servicios públicos que respondan a las necesidades y prioridades locales relacionadas con la efectividad de los derechos humanos en ese ámbito de competencia, resultando patente para esta Comisión que las

competencias técnicas y los conocimientos de los funcionarios de los gobiernos municipales, son un activo importante para la prestación de servicios en observancia a la obligación prevista constitucionalmente hacia todas las autoridades de los tres niveles de gobierno a efecto de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Para tal efecto se realizaron las siguientes actividades:

- Atención al público en general a través de la unidad móvil (asesorías jurídicas, gestiones o quejas).
- Entrevistas con servidores públicos de los ayuntamientos con miras a estrechar vínculos institucionales.
- Distribución de material de divulgación o referente a los servicios que presta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Visitas de inspección a lugares de detención, asistencia social, hospitales o centros de salud, con miras a dialogar con los servidores públicos que los administran y los usuarios que los utilizan.
- Actividades de capacitación a servidores públicos del municipio.



Durante el periodo que se informa, el programa pudo dar inicio mediante las visitas a los Municipios de Bustamante y Palmillas, obteniendo excelentes resultados mediante las gestiones y acompañamientos que se derivaron de dichas actividades.





---

Continuando con el programa de Comisión Itinerante, en fecha 15 de diciembre de 2021, se visitó el municipio de González, Tamaulipas, con el propósito de realizar acciones de promoción, difusión y defensa de los Derechos Humanos, por lo que se atendieron diversas gestiones en materia de salud, se entregó material didáctico al público en general, se brindó orientación jurídica, y de manera lúdica, niñas y niños conocieron sobre sus derechos.

---



### 7.3. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Dentro del sistema no jurisdiccional de protección y defensa de los derechos humanos, las resoluciones que emiten los Organismos Públicos de Derechos Humanos, son susceptibles de impugnación por parte del quejoso o agraviado, acción legítima que les brinda la opción de réplica, que tiene fundamento en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como también el 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Los medios de impugnación se pueden dividir básicamente en tres tipos de recursos: queja, impugnación y reconsideración.



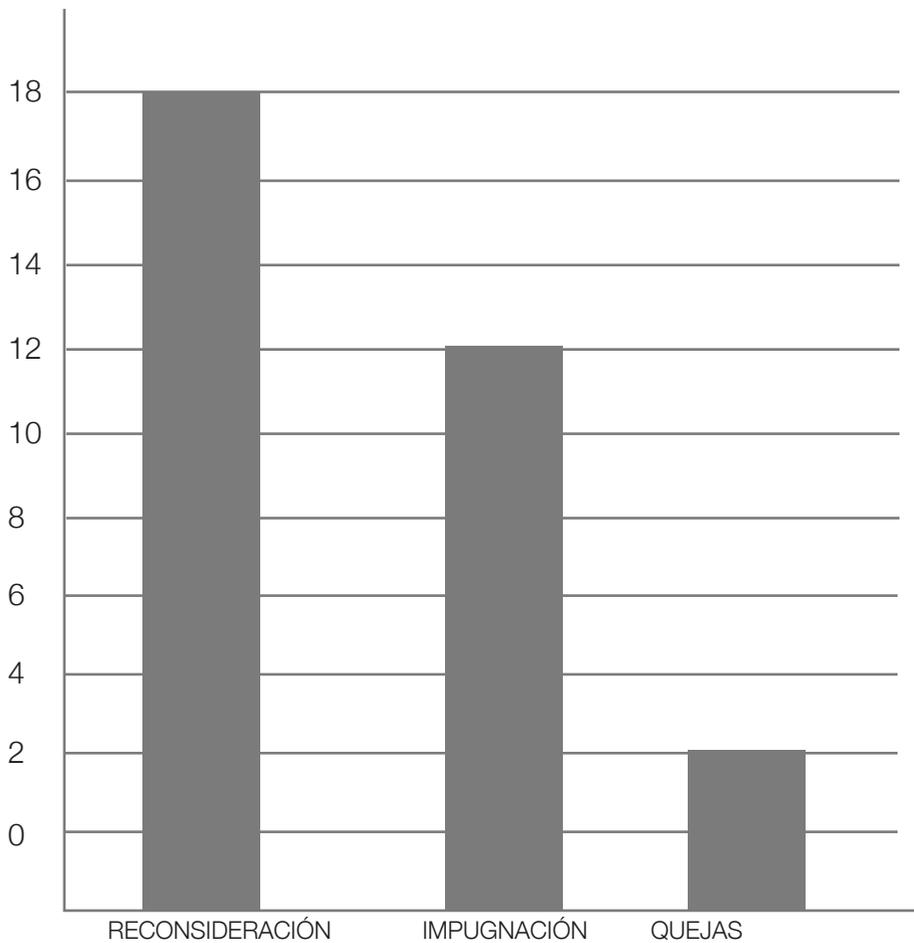


---

Al respecto, se atendieron un total de 32 medios de impugnación conforme a la siguiente ilustración:

---

### COMPORTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PROMOVIDOS EN EL 2021



## **8. ADMINISTRACIÓN**







La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ha priorizado el cumplimiento de metas en torno a la ejecución de las obligaciones constitucionales para las que fue creada. El uso racional y eficiente de los recursos asignados en el Ejercicio Fiscal del año 2021, ha permitido el éxito en el seguimiento de nuestros objetivos; logrando incrementar el impacto en los diversos programas de difusión y promoción de los derechos humanos a pesar de la pandemia existente en la actualidad.

Para consolidar dichas acciones, fue necesario continuar invirtiendo en el desarrollo, implementación y modificación de nuestras redes sociales y plataformas institucionales, actualizándonos y adaptándonos a la nueva realidad derivada de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 que aun aqueja a nuestro Estado.

En el Ejercicio Fiscal del año 2021, se autorizó a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a través del Decreto LXIV-283, con fecha de 17 de Diciembre de 2020, un presupuesto \$34,269,525.86 (Treinta y cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos veinticinco pesos 86/100 m.n.)

Descripción	\$
Servicios personales	14,767,762.56
Gratificaciones	12,668,320.00
Materiales y suministros	1,408,369.92
Servicios generales	5,425,073.38
<b>Total de la dependencia</b>	<b>\$ 34,269,525.865</b>

Dicho presupuesto, se ha ejercido en forma transparente y responsable, cumpliendo con la normatividad y los lineamientos establecidos por las diversas instancias legales. Lo que nos ha permitido cumplir en tiempo y forma con cada una de las prestaciones devengadas por los trabajadores; así como también brindarles las condiciones y herramientas de trabajo más óptimas para el desempeño de las funciones establecidas en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y su Reglamento. Además, ante la necesidad de ofrecer a los usuarios espacios adecuados que cumplan con los requerimientos mínimos de accesibilidad, seguridad, así como de la debida privacidad al momento de plantear las problemáticas; durante este ejercicio, se da continuidad a lo programado para materializar la dignificación de las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, logrando concretar la nueva ubicación de las oficinas centrales y Primera Visitaduría General con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas.





Asimismo, se han generado las adecuaciones necesarias para reducir al máximo la exposición a contagios, derivados de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, dotando de mascarillas y caretas al personal del Organismo, así como colocando filtros sanitarios mediante tapetes, sanitizantes, termómetros digitales y dispensadores de gel antibacterial, para todas las personas que acudan a nuestras instalaciones, además de cumplir con las medidas de sana distancia.



Durante este año, se ha priorizado el uso de recurso en programas específicos como “Tu Comisión Itinerante”, lo que permitió a este organismo protector de derechos humanos, llegar a municipios en los que no se tiene presencia física, acercando de esta manera nuestro servicio a las y los tamaulipecos.

Con la finalidad de fortalecer el trabajo preventivo que realiza esta Comisión, a través de la promoción y difusión de los Derechos Humanos, se invirtió en la generación y diseño de material propio, mismo que se utilizó y entregó, tanto a servidores públicos como a sociedad en general, para contribuir en la formación de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Lo anterior, sin dejar de lado el cumplimiento puntual a la Auditoría Superior del Estado, de la documentación correspondiente a los cuatro informes trimestrales del ejercicio, brindando los elementos necesarios para la fiscalización de los recursos ejercidos por la Comisión, destacando que durante la presente administración no se han recibido observaciones en el uso de los recursos asignados.



## **9. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**







## 9. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, el Órgano Interno de Control es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Cuenta con facultades para prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos propios de la institución y de particulares vinculados con faltas graves, para sancionar por las faltas calificadas como no graves, así como presentar las denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas; para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y de la correcta aplicación de los recursos propios de la Comisión, siempre observando que los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, apliquen en todo momento los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

A fin de dar cumplimiento a las obligaciones del Órgano Interno de Control, en fecha 17 de enero del año 2021, se presentó al Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, el plan de trabajo a seguir durante el ejercicio 2021, estableciendo cuatro ejes de acción, los cuales a continuación se desarrollan:





**a) Desempeño y desarrollo de funciones sustantivas de las Unidades Administrativas de este Organismo, mediante la realización de visitas de supervisión y evaluación técnico jurídico, así como la fiscalización al desempeño de los titulares de las áreas, y demás servidores públicos del organismo:**

En este rubro, se realizaron visitas de revisión en las siguientes unidades administrativas de esta Comisión:

- Segunda Visitaduría General.
- Tercera Visitaduría General.
- Dirección de Atención a Grupos Vulnerables.
- Dirección de Divulgación, Capacitación y Vinculación.
- Coordinación de Asuntos Penitenciarios.
- Unidad de Transparencia.
- Coordinación de Quejas y Orientación.
- Coordinación de Archivo y Correspondencia.
- Coordinación de Informática.
- Delegación Regional en San Fernando, Tamaulipas.
- Arqueo al fondo fijo de la Dirección General de Administración.
- Arqueo al fondo fijo de la Coordinación de Archivo y Correspondencia.





## **b) Financiera y de cumplimiento.**

Como parte de las atribuciones otorgadas a este Órgano Interno de Control, se realizan revisiones permanentes en adquisición de compra de materiales, suministros y servicios, distribución de gasolina, y de todo aquello que forme parte del patrimonio de la Comisión, así como revisión trimestral de las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.

## **c) Acciones de prevención. Concentradas en el desarrollo de campañas de difusión, apropiación del Código de Ética Institucional, presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses, así como la declaración anual de personas físicas.**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, se emitieron circulares y se colocaron carteles en lugares de fácil acceso para el personal de la Comisión, recordándoles a todas y todos los servidores públicos del organismo, los supuestos de obligación para presentar declaraciones anuales de impuestos ante el Sistema de Atención Tributaria, y sobre la obligación de presentar durante el mes de mayo su Declaración de Modificación Patrimonial, emitiendo la circular OIC/CODHET/001/2021.

## **d) Acciones permanente del Órgano Interno de Control.**

Sentencias, procedimientos administrativos, quejas y/o denuncias. Durante el año que se informa, en este Órgano Interno de Control, se recibieron diez denuncias administrativas sobre hechos que pudieran configurar responsabilidad administrativa por parte de las y los servidores públicos de este organismo, de las cuales, dos fueron recepcionadas y turnadas al área de investigación a fin de que analice si cuenta con elementos suficientes para dar inicio a la investigación, y las ocho restantes se radicaron como carpetas de investigación, con el propósito de investigar la existencia de una posible falta administrativa y la presunta responsabilidad de las o los servidores públicos de este organismo, para que en su caso se apliquen las sanciones correspondientes.





Dentro del presente ejercicio que se informa, además de las carpetas de investigaciones ya mencionadas, al iniciar el año 2021, se inició con un procedimiento administrativo y seis carpetas correspondientes a investigaciones de ejercicios de años pasados, de las cuales dos carpetas derivaron en Acuerdos Conclusión y Archivo, y dos carpeta fueron calificada como falta no grave y turnada con su informe de presunta responsabilidad administrativa a la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control, con lo que dio inicio a los Procedimiento Administrativo OIC/001/2021 y OIC/002/2021.

Dentro de los procedimientos administrativos que se substancian en este Órgano Interno de Control, la Autoridad Resolutora dictó tres sentencias definitivas, en la primera de ellas, determinó sancionar con una amonestación privada a la servidora pública, la segunda concluyó con la no existencia de responsabilidad administrativa por parte del servidor público y en la tercera se determinó la suspensión temporal de la servidora pública.

De las ocho investigaciones realizadas por presuntas faltas administrativas cometidas por servidores públicos de este Organismo durante el ejercicio 2021, seis se encuentran concluidas, y derivaron en Acuerdos de Conclusión y Archivo; mientras que las dos restantes continúan en etapa de investigación.



**Actos de entrega-recepción de los recursos humanos y materiales.**

Se acompañaron y realizaron las actas de entrega y recepción de los recursos humanos y materias de las siguientes áreas:

- Tercera Visitaduría General.
- Segunda Visitaduría General.
- Coordinación de Quejas y Orientación.



Durante el período que se informa se recibieron 101 declaraciones patrimoniales de servidores públicos pertenecientes al Organismo, divididas de la siguiente forma:

**DECLARACIONES PATRIMONIALES RECIBIDAS EN 2021**

Inicio	Modificación	Conclusión
11	81	09



## **10. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**





## 10. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

El derecho de acceso a la información constituye aquella facultad de toda persona para conocer y acceder de manera libre, plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir datos e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, lo cual debe ser garantizado por el Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, contempla que toda institución debe mantener accesible la información en el portal de internet; disposición que se cumplió cabalmente por parte de este Organismo, dado que se previó lo necesario con el objeto de que toda persona cuente con la posibilidad de consultar la información referente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, como su estructura, normatividad, funciones, boletín de prensa, directorios, eventos recientes, galería, actividades de difusión y promoción en derechos humanos, versiones públicas de las Recomendaciones emitidas y su estado actual; de la misma forma, se cuenta con un link para presentar quejas por vía electrónica. La información se encuentra publicada cumpliendo en su totalidad los criterios de calidad de la información emitidos para ello.

A través de su Unidad de Transparencia, este Organismo desarrolló diversas acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas. Dentro del período de actividad 2021, se atendieron debidamente un total de 161 solicitudes de información, de las cuales 159 fueron realizadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, 1 por escrito y 1 por medio de correo electrónico. Los derechos humanos que motivan con mayor frecuencia las solicitudes de información son los siguientes:

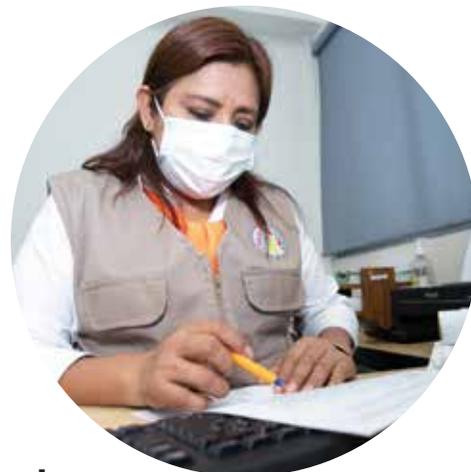
Principales motivos	Número de solicitudes
Derecho a la integridad y seguridad personal	31
Derecho a la libertad personal	29
Derechos humanos	25
Derecho a la información en materia de salud	15
Derecho a la igualdad y trato digno	10
Derecho de acceso a la información	10
Derecho a la vida	8
Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	8
Derecho a la libertad sexual	7
Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	7

Con el objeto de dar cumplimiento a dichas solicitudes, se requirió información a diversas áreas de este Organismo, por tal motivo, aumentó el número de su atención a fin de dar respuesta al peticionario, tal y como se ilustra en los siguientes cuadros:

ÁREA A LA QUE SE REQUIRIÓ Y PROPORCIONÓ LA INFORMACIÓN	TOTAL
Unidad de Transparencia	49
Coordinación de Quejas y Orientación	76
Coordinación de Seguimiento de Recomendación	40
Dirección General de Administración	10
Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	9
Secretaría Técnica	8
Primera Visitaduría General	3
Comité de Transparencia	1
<b>Total</b>	<b>196</b>

## Comité de Transparencia

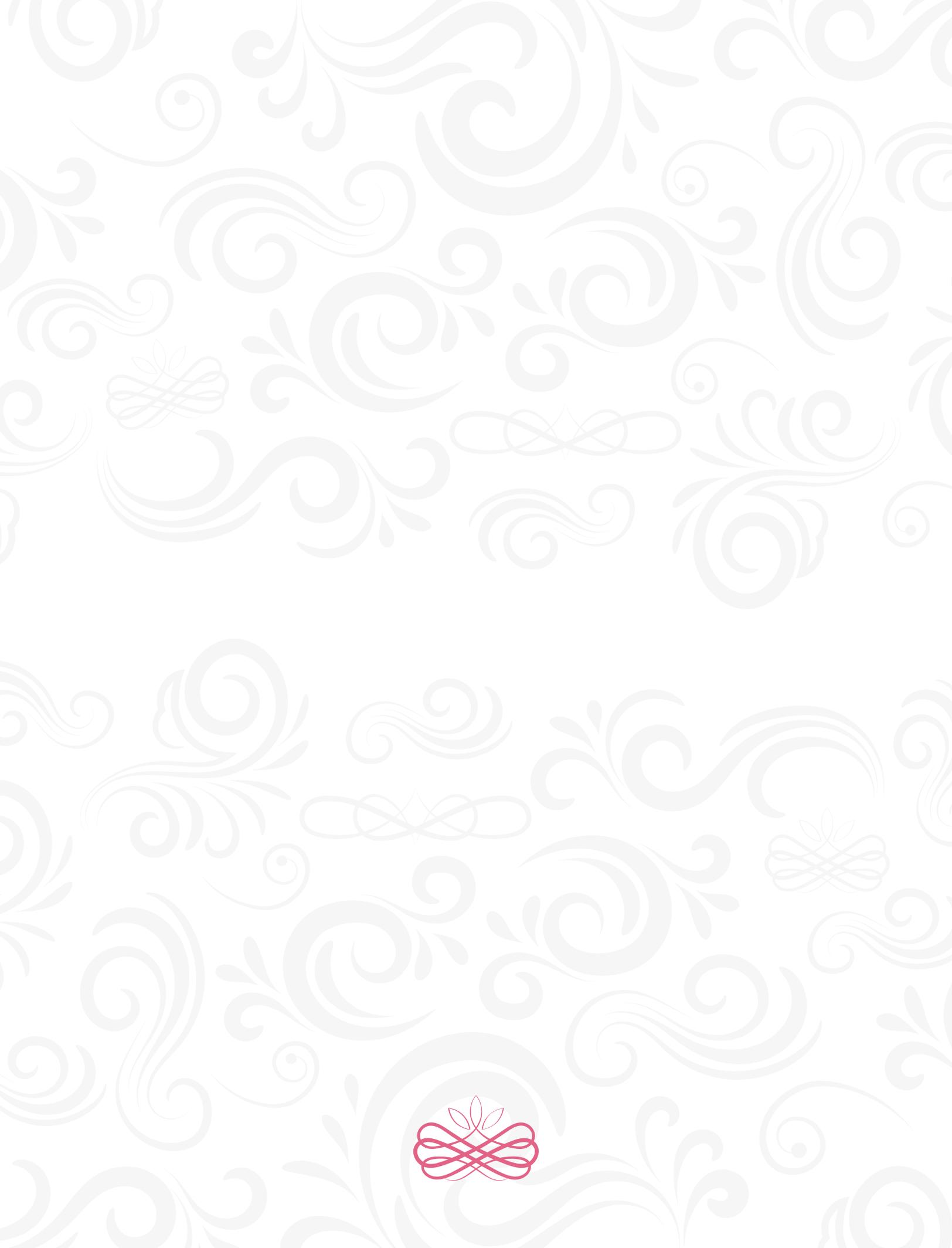
En observancia a lo señalado en los artículos 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, esta Comisión cuenta con un Comité de Transparencia, con facultades para determinar la clasificación y resguardo de la información que requieren los usuarios, en el 2021, sesionó en fecha 08 de mayo del 2021, aprobando la clasificación de información de solicitud de información como de acceso restringido en su modalidad de reservada.



## Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

La Unidad de Transparencia, en coordinación con las áreas de esta Comisión, a través de sus enlaces de transparencia, permanentemente cumplen las obligaciones de oficio establecidas en la Ley de la materia, manteniendo actualizada y disponible al público en el sitio de internet institucional así como en el Sistema de Portales de la Plataforma Nacional de Transparencia la información relevante que constituye las obligaciones de transparencia correspondientes a este Organismo; información que se encuentra publicada cumpliendo en su totalidad los criterios de calidad de la información emitidos para ello, y cumpliendo también con el calendario de actualización trimestral.

Durante el 2021, se llevó a cabo la actualización para dar cierre con la información publicada correspondiente a dicho ejercicio en el tercer trimestre, en el que se cumplió por completo con la información publicada en los portales de transparencia respecto a la segunda evaluación vinculante de 2021, por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (ITAIT).





Con lo anteriormente descrito, se da cuenta de que durante el año 2021, se generaron avances importantes que siguen colocando a la CODHET como una institución dinámica y proactiva, que continua brindando herramientas útiles para el servicio público y sociedad en general, bajo la visión de construir una cultura de respeto efectivo a los derechos humanos, comprometida con la inclusión, la equidad, perspectiva de género y un profundo respeto hacia las ideologías e identidades propias de cada persona, lo que contribuye en el fortalecimiento de las familias y todo el tejido social en general, mediante el fomento hacia los valores universales, éticos y sociales que le permitan a toda persona que se encuentre en territorio tamaulipeco, vivir con armonía y paz social.

Mi agradecimiento a todo el personal de este Organismo, su colaboración ha sido esencial para optimizar nuestro funcionamiento, desarrollando nuevas y eficaces técnicas para la consecución de los objetivos propios de la institución. Reitero a la sociedad en general mi firme y decidido compromiso de servicio para promover, observar y defender los derechos humanos en los términos de los más altos estándares nacionales e internacionales en pro de una sociedad incluyente, igualitaria y respetuosa de la dignidad humana.

**Por un Tamaulipas respetuoso de los Derechos Humanos.**

